AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF029

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 9 de Septiembre de 2019

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado. 1-2019-22837
Fecha: 09/09/2019 10:18:21
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

RECIBIDO 09 SEP 2019
Carolina Ortiz
8:10 am

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: APREMIO POR INCUMPLIMIENTO ENTREGA INFORME MENSUAL No. 2

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Por medio de la presente esta interventoría evidencia el incumplimiento referente a la entrega de manera física del informe mensual No. 2 (Correspondiente al periodo del 1 de agosto del 2019 al 30 de agosto del 2019), el cual no ha sido a la actualidad radicados a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., acorde al tiempo establecido en el comité de obra integral No. 1 del día 11 de Julio del 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de obra No. 4233000-731-2019, en el ítem Obligaciones generales del contratista *"20. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por la interventoría de este y/o la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, siguiendo como mínimo los lineamientos descritos dentro del ANEXO TECNICO".*

Anexo técnico ítem 29.4 Informes el cual relaciona *"presentar informes periódicos de avance de cada una de las actividades programadas vs las ejecutadas (semanales y mensuales), los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener como mínimo la siguiente información:*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Mensual	Máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la fecha de corte. Este corte se fijará de acuerdo con la fecha registrada en el Acta de Inicio.	El Informe deberá contener los avances y novedades técnicas, administrativas, legales y financieras, acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos por cada sede, en todos sus aspectos. El contratista presentará en el informe mensual de progreso durante la ejecución del contrato, un resumen de trabajos durante el respectivo período, la utilización de recursos y sus costos durante el período y acumulados, el balance del contrato, Curva "S" los porcentajes de avances de cada una de las actividades, el cronograma de ejecución programado y real. Cuadros de seguimiento y control donde se evidencie una trazabilidad de resultados de los ensayos de acuerdo con la actividad realizada, igualmente se anexarán las certificaciones de calidad y registro de los laboratorios o entidades involucradas. Será la síntesis de lo ejecutado durante el mes a reportar, y su contenido será como mínimo: **BALANCE TECNICO:** * Descripción de las actividades de obra desarrolladas. * Descripción y cantidades de obra de las actividades ejecutadas. * Control de programación. * Registro fotográfico. * Fotocopia de la bitácora o libro de obra. **BALANCE FINANCIERO:** * Control de presupuesto e inversión de obra * Control del anticipo y su plan de inversión. * Reporte de multas y sanciones. **BALANCE ADMINISTRATIVO:**	Mensualmente	Contratista y aprobado por la Interventoría

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

		* Comités y reuniones técnicas. * Resumen del estado del contrato. * Listado de la correspondencia cruzada en el período del informe. BALANCE PLANES PREOPERACIDNALES. GESTION AMBIENTAL: * Disposición de escombros, residuos, material reutilizable y basuras (Según aplique). * Metodología aplicada. * Manejo de campamentos y centros de acopio. * Programa de manejo de maquinaria y equipos. * Metodología. * Medidas implementadas. * Plan de señalización. * Otras actividades ambientales INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: * Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. * Cumplimiento sistema de seguridad social. * Accidentes de trabajo. * Accidentalidad del período. * Inducciones. * Reporte de exámenes médicos de ingreso. * Capacitaciones y actividades de promoción y prevención de la accidentalidad y/o enfermedad laboral. * Dotación, elementos de protección personal. * COPASST – comité de convivencia. * Plan de emergencia. * Seguimiento actividades de alto riesgo. * Inspecciones planeadas. * Control y seguimiento a pago de aportes a seguridad social del contratista y subcontratistas de obra.		

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Esta interventoría solicita al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04. remita a la presente interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. informe mensual No. 2 (Correspondiente al periodo del 1 de agosto del 2019 al 30 de agosto del 2019). de manera IMEDIATA. una vez oficializado el presente comunicado por medio físico.

Y se recuerda nuevamente que los informes deben ser radicados los primeros cinco (5) días de cada mes. con el ánimo de revisar. verificar y validar y así mismo generar la aprobación. para ser remitidos a la entidad **SECREATRIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**. acorde a los tiempos exigidos.

Cordialmente.

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ - Profesional SISOMA
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SANCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero
Anexos: N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF057

Bogotá, D.C., 13 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado 1-2019-23477
Fecha: 16/09/2019 10:47:12
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO No PS04-075-19 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No. 2 y ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

Respetado Doctor **CARRILLO**:

El documento radicado por el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 el día 9 de Septiembre del 2019 mediante el radicado No. PS04-075-19, siendo el informe No. 2 (Periodo agosto del 2019); es revisado y verificado por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., quien emite observaciones, las cuales se adjuntan a esta comunicación.

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Presenta un Formato de constancia de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad diferente al presentado en la oferta de licitación.
2. Falta oficializar por medio del documento el nombre y cedula de la persona con discapacidad del CONSORCIO PRUNI SEDES No.4
3. No se evidencia la firma del trabajador HAROL FIGUEROA SARMIENTO con cedula de ciudadanía 1046275114 del certificado de notificación derecho examen de retiro.
4. No se evidencia la firma del formato de capacitación del día 23 de Agosto 2019.
5. Para el periodo de agosto de 2019 se reporta 11 trabajadores del CONSORCIO PRUNI SEDES NO. 4 lo cual sede vera conformar Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de acuerdo "La

Nathaly Castillo
RECIBIDO 16 SEP 2019
8:39 am

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)". No se evidencia la citación y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

6. Se presenta mediante comunicado del veinte (20) de agosto 2019. se designa a LEYDI NATALIA JOHN VENAVIDEZ identificada con numero de cedula 1.110.570.029 como vigía sin ningún soporte de nombramiento por parte de la empresa (acta de nombramiento y registro de asistencia)
7. No se evidencia en ninguna de las sedes la conformación de la brigada de emergencia ni el nombramiento oficial de los brigadistas:

 - Manzana Liévano: LEYDI NATALIA JOHN VENAVIDEZ
 - Imprenta distrital: WILLIAN FONSECA VARGAS
 - Centro de memoria y reconciliación: SARA ESPERANZA SERRANO HERNÁNDEZ

8. No se evidencia los pagos de Seguridad social de los siguientes trabajadores del subcontratista HIDROALFA S.A.S:

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FECHA ÚLTIMO PAGO SEGURIDAD SOCIAL 2017
1	HIDROALFA S.A.S	GUILLERMO ALFONSO MENDEZ DUCUARA	1.007.787.546	ENCARGADO DE CUADRILLA	NO
2	HIDROALFA S.A.S	JAIRO MEDINA UL	4.786.363	OFICIAL	NO
3	HIDROALFA S.A.S	MARINO TABARES LOPEZ	16.680.215	ALMACENISTA	NO

9. No se evidencia las firmas y huellas en los exámenes médicos de los siguientes trabajadores del subcontratista OLMO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	EXAMEN INGRESO		
				FECHA	APTO/NO APTO	CERTIFICADO
1	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	JOSE GIOVANY MATIZ TORREZ	1.007.614.754	1-ago-19	APTO	SIN FIRMA
2	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	DIEGO ALENDRO HILLON VILLAMIL	1.053.584.773	29-jul-19	APTO	SIN FIRMA

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EXAMEN INGRESO		CERTIFICADO
				FECHA	APTO/NO APTO	
3	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	YEISON DIAZ JULIO	1050955439	1-ago-19	APTO	SIN FIRMA
4	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	MAURICIO ENRIQUE UPARELA SIMANCA	1.002.497.728	5-ago-19	APTO	SIN FIRMA
5	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	ODIMAR ROBLES MENDEZ	1.052.972.888	5-ago-19	APTO	SIN FIRMA
6	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	RAUL ANTONIO VILLALBA GOMEZ	1.143.118.844	5-ago-19	APTO	SIN FIRMA
7	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	JOSE ISIDRO ALARCON PEÑA	79046323	20-ago-19	APTO	SIN FIRMA
8	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	JAVIER ALEXANDER ORTIZ MORENO	79971621	1-ago-19	APTO	SIN FIRMA
9	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	JAMER ANTONIO PEREZ PIANETA	98652087	10-ago-09	APTO	SIN FIRMA
10	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	JAVIER RODRIGUEZ RINCON	79492996	20-ago-19	APTO	SIN FIRMA
11	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	CAMILO ANDRES PALACIOS AVILA	1023933472	20-ago-19	APTO	SIN FIRMA
12	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	MARIA CAMILA HILLON VILLAMIL	1053585802	20-ago-19	APTO	SIN FIRMA
13	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS	1077086615	10-ago-19	APTO	SIN FIRMA
14	OLMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	ERIKA EMILIA RODRIGUEZ	52205591	20-ago-19	APTO	SIN FIRMA

10. Falta diligenciar los datos del inspector de seguridad y salud en el trabajo. que realizó la revisión de los equipos de trabajo en alturas y nombre del trabajador que utilizó dicho equipo, para la sede CENTRO DE MEMORIA Y RECONCILIACIÓN.
11. No se evidencia en el informe el envío de la documentación en medio magnético.

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. No se evidencia con vales el mantenimiento los de baños de Centro de memoria y reconciliación
12. Se deberá aclarar el mes correspondiente al formato de Aprovechamiento in situ
13. No se evidencia la firma del formato estimación de costos de tratamiento de residuos de construcción y demolición en obra por parte del profesional de seguridad y salud en el trabajo, que realizó el diligenciamiento.
14. No se evidencia cantidad en metros cúbicos (m3) almacenados de la tubería de la red contraincendios desmontada en los sótanos uno (1), dos (2) pisos tres (3), de la sede MANZANA LIÉVANO, así mismo en el cuerpo del informe, se deberá incluir el registro fotográfico del material acopiado.
15. Se deberá diligenciar en el formato seguimiento de aprovechamiento y disposición de residuos, los datos correspondientes al volumen del material usado en obra, para el periodo del reporte agosto 2019.
16. En el informe se menciona un cuadro de señalización usada en el proyecto, sin embargo no toda esta señalización fue implementada en las sedes CENTRO MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN, IMPRENTA DISTRITAL Y MANZANA LIEVANO, razón por la cual se solicita realizar la descripción de las señales usadas para el periodo de reporte agosto del 2019.
17. En la descripción de las actividades ambientales, como consumo de energía se describe la medida implementada, sin embargo no se evidencia registro fotográfico.
18. No se evidencia la relación de los formatos de control y seguimiento de residuos sólidos, peligrosos y especiales, que son parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad **SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.**

19. No se evidencia en el informe el envío de la documentación en medio magnético, de los formatos de seguimiento y aprovechamientos de residuos (Anexo No. 2), informe de aprovechamiento In situ (Anexo No. 3), estimación de costos, indicadores, vales de disposición final, formato CVS (Consolidado de ingreso y salida de volquetas), certificado del contratista donde se especifica la cantidad de residuos en m3 de disposición final y de aprovechamiento para el periodo de reporte agosto del 2019, en archivo editable y pdf .

De acuerdo a lo anterior, se requiere al CONSORCIO PRUNI SEDES 04, subsane todas las observaciones y ajustes solicitados al producto mencionado anteriormente y entregar a la Interventoría en un plazo no mayor a un (1) día hábil, contados a partir del recibo de esa comunicación. Aclarando que se hace la devolución del informe de manera física, con el fin de que el contratista pueda hacer los ajustes necesarios.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

2. INFORME TECNICO ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

A continuación se detallan las observaciones al Informe tecnico Mensual No 1:

Anexo No 1. Registro fotográfico

- La numeración de fotos aparece cortada y no lleva un orden
- Revisar la ortografía de la actividad de obra y su descripción

Anexo No 2. Bitácora de obra

- Las fotocopias de la bitácora en algunas hojas aparecen cortadas
- Del anexo No 2 saltan a Anexo No 4. Se debe revisar la consecución de los anexos y/o justificar.

Anexo No 4. Acta de cantidades Ejecutadas

- ***Acta parcial de obra***

- Si se indica que las cantidades presentadas son del periodo entre el 01 de Agosto y el 31 de Agosto de 2019. porque aparecen cantidades del mes de Julio de 2019 como si ya se hubiera presentada el primer pago y este fuera el segundo, se deben presentar todas las cantidades consolidadas en el mes de agosto de 2019 y/o hacer la respectiva aclaración.
- Se presentan cantidades cerradas cuando en las memorias de cálculo aparecen redondeadas a dos cifras
- Aparecen títulos cortados como el de Imprenta Distrital (Folio 08). Manzana liévano (Folio 18) y Centro de memoria, paz y reconciliación (Folio 27)
- El Ítem 2.1.1.1 " REDISEÑO EN SITIO DE REDES ELECTRICAS, NORMALES, REGULADAS, VOZ Y DATOS" Debe venir justificado para su cobro

- ***Memorias de cálculo***

Observaciones generales

- Aunque es un solo contrato de obra, en las memorias de cálculo se debe discriminar a que sede se refiere cada una (***MANZANA LIÉVANO, IMPRENTA DISTRITAL, CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN).***
- Si se relacionan una hoja con la memoria y un acompañamiento con su detalle en plano deben estar numeras las dos hojas 1 de 2, y 2 de 2, para dar claridad que se presentan juntas.
- En las memorias de plano detalle no se colocan ni el ítem ni el capítulo al cual hace referencia ese plano.
- Debajo de la firma de los residentes tanto de obra como de interventoría deben aparecer los nombres, para saber quiénes son las personas que firman las memorias.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Si se van a colocar dos memorias por un solo ítem primero debe ir el Subtotal de la memoria a continuación "Vienen" y luego el Total, ya que se presta para confusiones, y en ese caso numerar las hojas de manera continua 1 de 2 y 2 de 2 para dar a entender que tienen relación una con la otra.
- Teniendo en cuenta las observaciones de las memorias ajustar la sabana del acta parcial de obra

Observaciones particulares a las memorias de calculo

A. CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

ÍTEM	Descripción	Observaciones memorias de calculo
2.1.0.3	Baño móvil	Revisar Unidad
2.8	**Sistema de Puesta a Tierra**	
2.8.1	**Sistema de puesta a tierra y apantallamiento**	
2.8.1.1	Mantenimiento del sistema de Puesta a tierra	
2.8.1.2	Alambrón de Aluminio calibre 8 mm	La suma de las longitudes en el plano detalle no dan el total de la memoria
2.8.1.3	Punta Captora con rosca en la base	Si son 21 "Punta Captora con rosca en la base" por que aparecen 22 "Bases Para Puntas Captoras"
2.8.1.4	Bases Para Puntas Captoras	Si son 22 "Bases Para Puntas Captoras" por que aparecen 21 "Punta Captora con rosca en la base"

B. IMPRENTA DISTRITAL

B. IMPRENTA DISTRITAL		
1	REDES HIDROSANITARIAS	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
1.1.0	PRELIMINARES	
1.1.0.2	CERRAMIENTO POLISOMBRA	La numeración de las áreas no está completa, en el plano detalle falta incluir la longitud "12"
1.2.0	RED DE SUMINISTRO	
1.2.0.2	TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4"	Error en operación matemática
2.	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	
2.1.0	PRELIMINARES	
2.1.0.3	Baño móvil	Revisar Unidad
2.1.0.4	Aseo general	Error en operación matemática, La localización en la memoria no tiene relación con el plano detalle
2.2.0	CIMENTACION	
2.2.0.1	Demoler piso y contrapiso	Revisar Numeración de Hoja
2.2.0.2	Excavación manual para ciclópeo y zapatas	Revisar las cantidades por área ya que no coinciden con el plano detalle

2.2.0.4	Demoler vigas de cimiento	Revisar Operación matemática del Total
2.2.0.5	Concreto pobre	Revisar las cantidades por área ya que no coinciden con el plano detalle, las áreas "H", "I", "J", "K" no aparecen en el plano detalle
2.3.0	**COLUMNAS Y MUROS**	
2.3.0.1	Escarificar columnas y adhesivo. Incluye la escarificación y el adhesivo especial para unir concreto existente a concreto nuevo	Error en operación matemática. Revisar las cantidades por área ya que no coinciden con el plano de localización
2.4.0	**VIGAS AEREAS**	
2.4.0.4	Suministro (instalación) figurada y amarre de acero 60000 PSI 420 Mpa.	Revisar Operación matemática del Total
	REFORZAMIENTO MUROS NO ESTRUCTURALES	
2.8.0.6	Rotura del muro para colocar columneta	Si la unidad de medida es ML porque aparece en la memoria el alto

C. MANZANA LIÉVANO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
2	**SIST. ALIMENTACIÓN ENERG. (suministro e instalación)**	
2.16	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 6". Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	Discriminar las longitudes en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.1	SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS - SÓTANO 2 (suministro e instalación)	
3.1.3	Codo Roscado 90º Acero al Carbono 1"	No aparece el codo No 9
3.2	SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS - PRIMER PISO (suministro e instalación)	
3.2.14	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A795 SCH 10 diámetro 1 1/2". Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	Primero aparece una longitud de 3m y luego de 2,80 - Corregir
3.2.15	Codo Ranurado 90° Acero al Carbono 1½"	En el plano de localización aparecen dos longitudes
3.4	SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS - TERCER PISO (Suministro e Instalación)	
3.4.1	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 1". Incluye, limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	Discriminar las longitudes en la localización para saber a qué tramo hace referencia

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

3.4.2	Copa Reducida 1" x 1/2"	Discriminar las longitudes en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.3	Codo Roscado 90º Acero al Carbono 1"	Discriminar las longitudes en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.4	Tee Recta Roscada 1"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.5	Junta (Unión) Lisa Roscada A/C 1"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.6	Soporte Colgante 1"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.7	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 1 1/4"Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	Revisar unidad de medida
3.4.10	Strap 1¼" x 1"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.11	Junta (Unión) Rígida Ranurada 1¼"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.12	Soporte Colgante 1 ¼"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.13	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A795 SCH 10 diámetro 1 1/2". Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	Discriminar las longitudes en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.16	Reducción Roscada Acero Al Carbono 1½" x 1"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.17	Strap 1½" x 1"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.18	Junta (Unión) Rígida Ranurada 1½"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.19	Soporte Colgante 1 ½"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.20	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A795 SCH 10 diámetro 2". Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	Revisar operaciones matemáticas. Discriminar las longitudes en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.21	Codo Ranurado 90º Acero al Carbono 2"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.22	Tee recta Ranurada Acero al Carbono 2"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

3.4.27	Reducción Roscada Acero Al Carbono 2" x 1"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.28	Strap 2" x 1"	Identificar todas las unidades en el plano de localización
3.4.29	Junta (Unión) Rígida Ranurada de 2"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.30	Soporte Colgante 2"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.32	Soporte sismo resistente longitudinal 2"	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
3.4.44	ROCIADOR QR, K=5.6, 1/2" NPT, 155°F/68°C, CROMO PENDENT	Discriminar las unidades en la localización para saber a qué tramo hace referencia
4.0	OBRA CIVIL	
4.0.1	Desmonte de Cielo Raso	No colocan las dimensiones con las cuales se llega al resultado obtenido, dos memorias para el mismo ítem y no se relacionan entre ellas
4.0.2	Reinstalación de Cielo Raso	Esta mal numerado el ítem

CONCLUSIONES FINALES INFORME TECNICO Y ACTA PARCIAL DE OBRA .

1. El valor de la factura no corresponde al valor indicado en letras
2. Se debe incorporar el Rut de los CONSORCIADOS
3. Se debe acreditar los documentos del contador (Vigencia de la Matricula, Certificación de la vigencia de la matrícula y Cedula de Ciudadanía)
4. En general se debe revisar la redacción y la ortografía del informe mensual tecnico de obra.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Con lo anterior, se solicita que en el término de dos (2) se entregue subsanado las observaciones por parte de la Interventoría al CONSORCIO PRUNI SEDES 04, a fin de dar el trámite correspondiente a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, de lo contrario no se podrá garantizar el trámite y pago de la cuenta parcial, y será imputable al CONSORCIO PRUNI SEDES 04 cualquier desequilibrio económico que este sufra, por los diferentes reprocesos que cause las demoras y devoluciones de las cuentas parciales.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional de Jurídico Dirección Admirativa y financiera.
Anexo: Informe mensual de obra en (867) folios
Acta parcial en 34 folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

~~613~~ 1223

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F113

Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 1-2019-24078
Fecha: 23/09/2019 15:31:27
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO PS04-096-19 RADICADO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No 2 Y ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

Respetado Doctor **CARRILLO**:

El documento radicado por el contratista CONSORCIO PRUNIO SEDES 04 el día diecinueve (19) de Septiembre de 2019 mediante radicado PS04-096-19, siendo el Informe No Dos (2) (Periodo Agosto de 2019), es revisado y verificado nuevamente por interventoría, la cual evidencia con preocupación que el contratista no acató la totalidad de las observaciones realizadas mediante oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F104 del 13 de Septiembre de 2019, las cuales son repetitivas generando reprocesos y mayores tiempos en la aprobación de los mismos, observaciones que se describen a continuación:

INFORME TÉCNICO No 1

Anexo No 1. Registro fotográfico
- La numeración de fotos aparece cortada y no lleva orden

Anexo No 2. Copia bitácoras de obra
- Las fotocopias de la bitácora de obra, algunas hojas salen cortadas

Anexo No 3. Acta de cantidades ejecutadas
Memorias de cálculo

A. CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

- Revisar la ortografía de las memorias de cálculo

Nathaly Castillo
RECIBIDO 24 SEP 2019
10:30

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Observaciones particulares

ÍTEM	Descripción	Observaciones memorias de calculo
2.8	Sistema de Puesta a Tierra	
2.8.1	Sistema de puesta a tierra y apantallamiento	
2.8.1.3	Punta Captora con rosca en la base	Si son 21 "Punta Captora con rosca en la base" por que aparecen 22 "Bases Para Puntas Captoras" Aclarar
2.8.1.4	Bases Para Puntas Captoras	Si son 22 "Bases Para Puntas Captoras" por que aparecen 21 "Punta Captora con rosca en la base" Aclarar Revisar la calidad de la imagen
2.1.0.3	Baño móvil	Especificar el periodo en la memoria de cálculo, teniendo en cuenta que se está cobrando mes y medio (1.5)

B. IMPRENTA DISTRITAL

- Se solicita que debajo de las firmas de los residentes tanto de obra como de interventoría deben aparecer los nombres completos para saber quiénes son las personas que firman

Observaciones particulares

2.	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	
2.1.0	PRELIMINARES	
2.1.0.4	Aseo general (Mes de Julio)	El total de la memoria no concuerda con el presentado en la sabana general del Acta parcial de cobro
2.3.0	COLUMNAS Y MUROS	
2.3.0.1	Escarificar columnas y adhesivo. Incluye la escarificación y el adhesivo especial para unir concreto existente a concreto nuevo	Revisar operaciones matemáticas, para las dos memorias tanto del periodo de julio como el de agosto
2.	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	
2.1.0	PRELIMINARES	
2.1.0.2	Localización y replanteo	Error en operaciones matemáticas
2.1.0.3	Baño móvil	Especificar el periodo en la memoria de cálculo, teniendo en cuenta que se está cobrando mes y medio (1.5)
2.1.0.4	Aseo general (Mes de Agosto)	Error en operaciones matemáticas

C. MANZANA LIÉVANO

- Se solicita que debajo de las firmas de los residentes tanto de obra como de interventoría deben aparecer los nombres completos para saber quiénes son las personas que firman, el director de obra puede firmar mientras se da la aprobación del residente.

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0113

Observaciones particulares

3.4	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS - TERCER PISO (Suministro e Instalación)**	
3.4.1	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 1". Incluye, limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	Revisar que las cantidades en longitud estén de acuerdo con las relacionadas en total
3.1	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - SOTANO 2 (suministro e instalación)**	
3.1.3	Codo Roscado 90º Acero al Carbono 1"	Revisar plano de localización
3.4	SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - TERCER PISO (Suministro e Instalación)	
3.4.2	Copa Reducida 1" x 1/2"	Unificar la memoria ya que el término "vienen" se presta para confusiones o colocar el subtotal primero para cada memoria de calculo
4.0	**OBRA CIVIL**	
4.0.1	Desmonte de Cielo Raso	No se colocan las dimensiones con las cuales se llega al resultado obtenido.
4.0.2	Reinstalación de Cielo Raso	No se colocan las dimensiones con las cuales se llega al resultado obtenido.

Con lo anterior se solicita que en el término de dos (2) días al recibido de esta comunicación se encuentren subsanadas la totalidad de las observaciones realizadas por parte de la interventoría al CONSORCIO PRUNI SEDES 04, al fin de dar trámite a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C de lo contrario no se podrá garantizar el trámite y pago de la cuenta parcial y será imputable al contratista, cualquier desequilibrio económico que este sufra, por los diferentes reprocesos que cause las demoras de las cuentas parciales.

También solicitamos se tomen las acciones y medidas pertinentes para minimizar los errores y/o impresiones en los documentos presentados, esto le produce mayor tiempo de revisión a la Interventoría del destinado para tales fines, y altera notablemente la programación de la Interventoría.

Cordialmente

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional de Jurídico Dirección Administrativa y financiera.
FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO - Subdirector de Imprenta Distrital
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO AROLA - Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación
DR. EDGAR GONZÁLEZ SARGUINO - Director Administrativo y Financiero (E)
ANEXOS: INFORME MENSUAL DE OBRA No 2 EN 335 FOLIOS.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

~~516~~ 1226

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F056

Bogotá, D.C., 22 de Agosto de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-21400
Fecha: 23/08/2019 09:32:39
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: CAMBIO PROFESIONAL RESIDENTE SISOMA CONSORCIO PRUNI SEDES 04 WILLIAM FONSECA VARGAS

Respetado Doctor CARRILLO:

Considerando las diferentes solicitudes de mejora que correspondan del caso, solicitadas por la Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA., frente a los siguientes escenarios:

1. ***COMPONENTE AMBIENTAL:*** Entrega de plan pre operacional versión final PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PG-RCD), presentado por el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, a los cuales el contratista no ha acatado de forma oportuna las observaciones, las cuales fueron solicitadas así:
 Mediante oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F038, del día 8 de agosto del 2019 con radicado No. 1-2019-20014 las cuales fueron realizadas por la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C., el Comité de obra integral No. 6 del 15 de agosto del 2019, donde el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 se comprometió a radicar el documento el día 16 de agosto del 2019, el correo electrónico (sstainterventoria.aurbana@gmail.com) emitido de día 17 de agosto del 2019 donde se describen las observaciones al documento PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PG-RCD), y finalmente el correo electrónico (contrato730.au@gmail.com) emitido de día 20 de agosto del 2019 donde se reiteran las observaciones al documento en mención emitidos por la

Nathaly Castillo
RECIBIDO 23 AGO 2019
8:21 am

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Interventoría

2. ***COMPONENTE AMBIENTAL:*** *Implementación* de medidas ambientales del manejo adecuado de los residuos sólidos, peligrosos y especiales, planteados en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL y en la normatividad legal vigente (Decreto 4741 de 2005 - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT y la Resolución 472 del 2017 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en los frentes de obra:

 - IMPRENTA DISTRITAL: Incumplimiento al compromiso adquirido en la reunión No. 28 del día 2 de agosto del 2019, frente a la adquisición de canecas para el punto ecológico, el cual debería corresponder al código de colores establecido en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, el cual debería estar instalado en el frente de obra el día 9 de agosto del 2019.

 - **MANZANA LIÉVANO:** Incumplimiento al compromiso adquirido en la reunión No. 29 del día 2 de agosto del 2019, frente a la adquisición del punto ecológico, el cual debería corresponder al código de colores establecido en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, el cual debería estar instalado en el frente de obra el día 9 de agosto del 2019.

 En bitácora de obra del día 10 de agosto del 2019, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informó "*no se dio cumplimiento al compromiso de la ubicación del punto ecológico el cual era para el día 9 de agosto del 2019, razón por la cual se le solicita al contratista de manera inmediata adquirirlo y dar cumplimiento al embalaje con las bolsas de colores con su color respectivo acorde al código de colores, y con un plazo de revisión y seguimiento para el día 12 de agosto del 2019*".

 "*Se evidencia uso del punto ecológico inadecuado por parte del contratista, frente a la inadecuada separación de los residuos acorde al tipo del mismo, razón por la cual se le informa al contratista que queda prohibido el uso de los puntos ecológicos de la entidad*".

 "*Se le solicita al contratista realizar la contratación del gestor externo para el retiro de residuos especiales (dry wall, empaques de sustancias químicas), que se encuentran en el acopio temporal, para dar respuesta a la contingencia, ya que se esta incumpliendo con el tiempo máximo de los residuos para estar acopiados, esto se deberá realizar de manera inmediata*".

3. ***COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:*** Implementación de protocolos y medidas de seguridad y salud en el trabajo acorde a los establecido en el SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

TRABAJO y en la normatividad legal vigente (Decreto 1072 del 2015 del MINISTERIO DE TRABAJO y Resolución 0332 del 2019 del MINISTERIO DE TRABAJO) en el frente de obra:

En bitácora de obra del día 9 de agosto del 2019. la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.. informó *"de acuerdo a la visita de obra realizada en el área del piso 1. se evidencian las siguientes inconformidades. las cuales fueron socializadas al director de la obra FREDY GOMEZ GARCES y el residente de obra OSCAR MAURICIO RIBERO MARTÍNEZ. los cuales deberán ser subsanados inmediatamente y verificados por la interventoría el día 10 de agosto del 2019 a las 8:00 am"*

"La zona de trabajo se encuentra en desorden. los materiales y herramientas en zonas de acceso que pueden ocasionar accidentes de trabajo. los mobiliarios y tapete sin la debida protección. así como la herramienta en el mobiliario. los cuales pueden ser afectados y acorde a los solicitado por la arquitecta MÓNICA PAOLA ALVARES RIOS. estos deben estar debidamente cubiertos ya que son bienes públicos y cualquier daño que acarree deberá ser responsabilidad del contratista ***CONSORCIO PRUNI SEDES 04".***

"En el frente de trabajo ***ZONA PISO 1,*** *no se encontraron en manera física los respectivos permisos de trabajo (ATS). frente a las actividades de manipulación de equipo como pulidora. así como para el manejo de las escaleras tipo tijera"*

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.. en bitácora de obra del día 10 de agosto del 2019 informó *"El personal operativo se encuentra con la dotación acorde al proveedor. sin embargo. no contaban con el carnet y chaleco distintivo. razón pro la cual se le solicita al contratista implementar las medidas acordes al compromiso adquirido en la reunión de seguridad y salud en el trabajo del día 8 de agosto del 2019".*

En bitácora de obra del día 12 de agosto del 2019. la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.. informó *"en la revisión. el personal operativo viene realizando el diligenciamiento inadecuado de los permisos de trabajo (ATS). ya que esta actividad debe ir soportada con la firma del encargado del área de seguridad y salud en el trabajo del* ***CONSORCIO PRUNI SEDES 04,*** *así como los formatos no son los aprobados bajo el SG-SST. ya que presenta inconsistencias de fondo y de forma (permiso solo con firmas en una (1) hoja)"*

"Frente a la revisión de los permisos de trabajo de las otras zonas no se evidencio el diligenciamiento de los mismos. específicamente para el trabajo que se realizó en el tercer piso. razón por la cual se esta incumpliendo con los protocolos y se exige inmediatamente al contratista la verificación e implementación en el frente de obra acorde a los establecido con el SG-SST

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Acorde a lo mencionado. el contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** no realizó las actividades correspondientes y en cumplimiento a sus obligaciones contractuales establecidas en el Anexo técnico. repercutiendo en situaciones en las que el personal profesional de la interventoría no ha legalizado la apertura del Pin ambiental. como la implementación de las medidas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidas en la normatividad legal vigente; situaciones que han conllevado a distintos reprocesos dentro del proceso constructivo y administrativo.

Teniendo en cuenta las situaciones detectadas en obra en lo que respecta a las funciones propias de cada cargo. las dedicaciones y permanencias del personal residente (Residente **SISOMA)** establecidas en los Pliegos de Condiciones – Anexo técnico en su numeral 8. PERSONAL MINIMO HABILITANTE se tiene lo siguiente:

ROL	RESIDENTE SISOMA (SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE)	
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA LABORAL	PREGRADO	Profesional en cualquier área del conocimiento
	POSGRADO	Si es profesional en cualquier otra área del conocimiento. requiere especialización SISO o SST. con licencia vigente expedida por la autoridad competente
		Si es profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. requiere especialización en –medio ambiente con licencia vigente expedida por la autoridad competente.
	CURSOS	1. Curso virtual de 50 horas en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 2. Curso de coordinador de trabajo en alturas vigente (el cual se puede renovar anualmente. en los centros de entrenamiento para trabajo en alturas avalados por el Ministerio de Trabajo). lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1409 del 2012 y la Resolución 3368 de 2014. Este curso debe acreditarse como cursado y aprobado.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Para profesionales se requiere experiencia como residente SISOMA. en obras civiles verticales. mayor o igual a tres (3) años. certificada a partir de la expedición de la licencia en Salud ocupacional. se aclara que en esta licencia se debe indicar. que cuenta con alcance de intervención en áreas de Salud Ocupacional. Seguridad Industrial y Medio ambiente)	
CANTIDAD PERSONAS	2	
DEDICACIÓN	100%	
NOTAS ADICIONALES	Las experiencias no podrán ser traslapadas y es necesario que se cumpla con el requisito de tiempo mínimo exigido para el cálculo total de tiempo solicitado. Nota1: los dos (2) sisomas deben cubrir las tres (3) sedes y deberán garantizar las ejecuciones de cada una de las sedes.	

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se solicita a usted como contratista **CONSORCIO PRUNI SEDES 04** con carácter inmediato, la sustitución del profesional Administrador de Empresas WILLIAM FONSECA VARGAS, quien viene ocupando el cargo de residente SISOMA y la presentación a esta Interventoría de la hoja de vida (Acompañada de sus respectivos soportes en concordancia con lo establecido en el numeral 8. PERSONAL MINIMO HABILITANTE de los Pliegos de Condiciones – Anexo Técnico) del nuevo profesional que ocupara el cargo en mención; ya que la obra requiere de un profesional que debe liderar los distintos procesos en obra en materia del componente ambiental y del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientar las estrategias de control de los riesgos y en materia de implementación de los planes pre operacionales como lo son el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, responder satisfactoriamente las gestiones administrativas dentro de la obra, que requiere el desarrollo del contrato; ejerciendo sus rol en su función específica garantizando plenamente su presencia en los frentes de obra y evitar así, presuntos incumplimientos en el logro de las medidas y estrategias a implementar y a su vez evitar reprocesos que impedirían lograr la finalización satisfactoria del contrato de obra.

Así mismo, se solicita la revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la competencia aplicables al cargo de la residencia SISOMA de la profesional SARA ESPERANZA SERRANO HERNANDEZ, en materia de implementación de los planes pres operacionales como lo son el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, en la sede MANZANA LIÉVANO y CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN.

Cordialmente:

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ - Profesional SISOMA
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ- ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SANCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero
Anexos:

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF053

Bogotá, D.C., 21 de Agosto de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GÓMEZ GARCÉS
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OF 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-21260
Fecha: 22/08/2019 08:54:59
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR ÓBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA ARQ. OSCAR MAURICIO RIBERO MARTÍNEZ – SEDE MANZANA LIÉVANO

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Considerando las diferentes solicitudes de cumplimento de la programación semanal adquiridos por el residente de obra ARQ. OSCAR MAURICIO RIBERO MARTÍNEZ, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica el no cumplimiento de las programaciones de obra entregadas por él y socializadas en comités internos con la profesional del área técnica de la sede MANZANA LIÉVANO ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, de los cumplimientos en inicio y finalización de actividades. Donde en reiteradas ocasiones se evidencia la no entrega de las áreas intervenidas en las fechas establecidas. Lo anterior genera retrasos e inconvenientes con los funcionarios de cada una de estas áreas de LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. y reprocesos en el curso normal del contrato de obra.

El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 presenta el día 24 de julio 2019 a la interventorías ARQUITECTURA URBANA LTDA. revisa, verifica y aprueba la programación de obra la cual se ejecutara a lo largo de contrato de obra No. 4233000-731-2019

- **PROGRAMACIÓN**

SÓTANO 1 ZONA 1
De acuerdo a la programación presentada, se inicia intervención el 5 de agosto de 2019 y finalizaría 15 de agosto de 2019. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en revisión y verificación evidencia que esta actividad inicio el día 8 de agosto de 2019 y a la fecha se encuentra en proceso de finalización.

Nathaly Castillo
RECIBIDO 22 AGO 2019

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

SÓTANO 1 ZONA 2

De acuerdo a la programación presentada se inicia intervención el 19 de agosto de 2019 y finalizaría 2 de septiembre de 2019. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en revisión y verificación que esta actividad no se ha dado inicio.

SÓTANO 2 ZONA 1

De acuerdo a la programación presentada se inicia intervención el 5 de agosto de 2019 y finalizaría 18 de agosto de 2019. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en revisión y verificación evidencian que esta actividad inicio el día 8 de agosto de 2019 y a la fecha se encuentra en proceso de finalización.

SÓTANO 2 ZONA 2

De acuerdo a la programación presentada se inicia intervención el 5 de agosto de 2019 y finalizaría 18 de agosto de 2019. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en revisión y verificación ha iniciado:

Primer piso Bicentenario 1 ZONA 1

- ✓ De acuerdo a la programación presentada se inicia intervención el 5 de agosto de 2019 y finalizaría 14 de agosto de 2019. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en revisión y verificación evidencia que se inició el 6 de agosto de 2019 y se terminó el día 19 de agosto de 2019. con observaciones en daño a alfombra existente con aceite de ranuradora y que a la fecha no han sido subsanadas.

Primer piso Bicentenario 1 ZONA 2

- ✓ De acuerdo a la programación presentada se inicia intervención el 15 de agosto de 2019 y finalizaría 24 de agosto de 2019. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en revisión y verificación evidencia se inició el 17 de agosto de 2019 y se está trabajando en pruebas de presión.

Tercer piso Bicentenario 2 ZONA 1 SUB ZONA 1

- ✓ De acuerdo a la programación presentada se inicia intervención el 22 de julio de 2019 y finalizaría 6 de julio de 2019. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en revisión y verificación se inició el 25 de julio de 2019 y está sub zona no se terminó el día 19 de agosto de 2019. con observaciones en cielo raso modular por perforaciones para instalar en los rociadores y que a la fecha no han sido subsanadas.

Tercer piso Bicentenario 2 ZONA 1 SUB ZONA 2 SECRETARIA JURÍDICA

- ✓ De acuerdo a la programación presentada se inicia intervención el 20 de Agosto de 2019 y finalizaría 28 de agosto de 2019. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en revisión y verificación evidencia que no se ha dado inicio. Por las demoras en remates de Tercer piso Bicentenario 2 ZONA 1 SUBZONA 1

Tercer piso Bicentenario 2 ZONA 1 SUB ZONA 3 SECRETARIA JURÍDICA

- ✓ De acuerdo a la programación presentada se inicia intervención el 29 de Agosto de 2019 y finalizaría 05 de septiembre de 2019.

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F053

Por lo anterior. se evidencia una ausencia de planeación en la residencia de obra, esta ausencia de planeación ha generado reprocesos en el proyecto SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR. y la constante improvisación por parte del residente de obra. en la consecución de los materiales, organización de la mano de obra calificada y no calificada, evidencia su falta de planeación en las actividades, y afecta de manera directa a la entidad contratante. la falta de cumplimiento en los tiempos pactados de entrega de las áreas, esto ha causado dificultades en la ejecución y logística de la SEDE MANZANA LIÉVANO. por este motivo la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. solicita de manera inmediata el cambio del residente de obra.

Cordialmente.

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró:	ING. CARLOS GIOVANNI WILCHEZ MONTAÑO – Residente Técnico de interventoría/ ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo:	ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Revisó y Verificó.	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero
Anexos:	N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

624
1234

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F068

Bogotá, D.C., 27 de Agosto de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GÓMEZ GARCÉS
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OF 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-21756
Fecha: 27/08/2019 16:06:16
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: N/A

2

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: NUEVAMENTE SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA ARQ. OSCAR MAURICIO RIBERO MARTÍNEZ - SEDE MANZANA LIÉVANO

Respetado Doctor CARRILLO:

Mediante oficio No AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F053 del 21 de Agosto de 2019 y radicado No 1-2019-21260 del 22 de agosto de 2019, se solicitó el cambio del residente para la sede MANZANA LIÉVANO, solicitud esta que no ha sido efectiva ni atendida por el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 a la fecha, y aún se encuentra el profesional en el frente de obra.

Solicitamos de manera inmediata su cambio, dado que la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ nuevamente solicita a esta Interventoría el cambio del profesional.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No. Cedula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoria
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ- ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero
Anexos: N/A

Nathaly Castillo
RECIBIDO 28 AGO 2019
9:20

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

625
1235

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0f098

Bogotá, D.C., 13 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado. 1-2019-23475
Fecha: 16/09/2019 10:44:10
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 40 FOLIOS
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO No PS04-088-19 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ASUNTO: HOJAS DE VIDA RESIDENTE MANZANA LIÉVANO Y RESIDENTE SISOMA.

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Una vez evaluada las hojas propuestas para cambio de los profesionales actuales, para los cargos de RESIDENTE TECNICO DE LA SEDE MANZANA LIÉVANO y del profesional SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, esta Interventoría se permite adjuntar al presente oficio la evaluación hecha a los profesionales.

Donde no permitimos informar que, los profesionales no cumplen toda vez que para el ARQ. DARÍO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO con Cédula de ciudadanía: 86.060.271 de VILLAVICENCIO y MP.A25012006-860660271 CND, se observa que el profesional propuesto tiene 13.8 años de experiencia general y 6.6 años de experiencia específica, presenta las tres (3) certificaciones solicitadas y una de ellas corresponde a una certificación de bien de interés cultural. Sin embargo no presenta el certificado del curso avanzado en alturas, solicitado en el anexo tecnico, hasta tanto no se presente el documento, se rechaza la hoja de vida del profesional.

Para la profesional ING. ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO esta cumple la profesional acredita 4.10 años de experiencia específica, sin embargo la primera profesional aprobado por la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR ING SARA ESPERANZA SERRANO acredito 4.17 años de experiencia específica, los anexos técnicos son muy claros, los cuales expresan que: ***"(...)... igualmente, si durante la ejecución***

Nathaly Castillo
RECIBIDO 16 SEP 2019
8:39 am

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

contractual alguna de las personal que conforman el recurso humando es cambiada, el contratista deberá sustituirlo por uno que cuente con la experiencia igual o superior al propuesto...(...)".

Es de aclarar con respecto a esta profesional que la certificación de ENTS LABORATORIO ORTOPÉDICO no cumple con la experiencia requerida, solicita en los anexos técnicos.

También la profesional no acredita el certificado del curso avanzado en alturas, solicitado en el anexo tecnico, hasta tanto no se presente el documento, se rechaza la hoja de vida del profesional.

Lo anterior, se solicita se subsane por parte del CONSORCIO PRUNI SEDES 04 de manera inmediata.

Cordialmente.

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Lievano /
ARQ. RONALO MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional de Jurídico Dirección Admirativa y financiera.
ANEXOS: () FOLIOS

PROCESO DE REVISIÓN Y/O VERIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL FASE DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 4233000-738-2019/CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4233000-730-2019

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C"

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

			EXPERIENCIA			DOCUMENTOS								
CARGO	NOMBRE	DATOS PERSONALES	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CEDULA DE CIUDADANIA	TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL	CERTIFICADO VIGENCIA	ACTA O DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL	DIPLOMAS DE ESPEC., M/TRIA O DOCT.	ESTUDIOS HOMOLOGADOS	CARTA DE COMPROMISO	CURSO DE ALTURAS	OBSERVACIONES Y / O REQUERIMIENTOS
PROFESIONALES ETAPA DE OBRA														
RESIDENTE TECNICO MANZANA UNIVARD	DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO	Cédula de ciudadanía: 86.060.271 de VILLAVICENCIO M.P. A2500200686060271 CND	El profesional residente de obra deberá acreditar formación academica universitaria profesional en ingeniería civil o arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de seis (6) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, el profesional deberá presentar diplomas o acta de grado.	CUMPLE	CUMPLE	X	X	X	X	X	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICADO DE CURSO AVANZADO EN ALTURAS	EL profesional propuesto tiene 13,8 años de experiencia general y 6,6 años de experiencia especifica, presenta los tres (3) certificaciones solicitadas y una de ellas corresponde a una certificación de bien de interés cultural. Sin embargo no presenta el certificado del curso avanzado en alturas, solicitado en el anexo tecnico, hasta tanto no se presente el documento, se rechaza la hoja de vida del profesional.
RESIDENTE SISOMA	ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO	Cédula de ciudadanía: 53.021.309 de Bogotá D.C M.P. 2572005692 74 CND	Profesional en cualquier area del conocimiento.	CUMPLE	La profesional acredita 4,03 años de experiencia especifica, sin embargo la primera profesional aprobada por la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE LA SARA ESPERANZA SERRANO acredita 4,17 años de experiencia especifica. los anexos técnicos son muy claros, los cuales expresan que: "(...)... igualmente, si durante la ejecución contractual alguno de los personal que conforman el recurso humano es cambiado, el contratista deberá sustituirlo por uno que cuente con la experiencia igual o superior al propuesto...(...)".	X	CUMPLE PRESENTA LICENCIA COMO INGENIERA AMBIENTAL Y PRESENTA LA RESOLUCION No 13082 DEL 29/05/2015 QUE LA ACREDITA COMO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	X	X	NO APLICA	NO CUMPLE		CUMPLE LA PROFESIONAL ACREDITA 4,03 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, SI EMBARGO LA PRIMERA PROFESIONAL APROBADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE LA SARA ESPERANZA SERRANO ACREDITO 4,17 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA. LOS ANEXOS TECNICOS SON MUY CLAROS, LOS CUALES EXPRESAN QUE "(...)... IGUALMENTE, SI DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL ALGUNA DE LAS PERSONAL QUE CONFORMAN EL RECURSO HUMANO ES CAMBIADA, EL CONTRATSITA DEBERA SUSTITUIRLO POR UNO QUE CUENTE CON LA EXPERIANCIA IGUAL O SUPERIOR AL PROPUESTO...(...)" LA HOJA DE VIDA ES RECHAZADA POR LA INTERVENTORIA AL NO CUMPLIR CON LA SOLICITA EL ANEXO TECNICO

Revisó y Validó Tabla:
ING. PAULA BERNARDA GONZALES SANCHEZ
Coordinadora de apoyo a la dirección de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

4327 64

PRISMA
GRUPO CONSTRUCTOR
UNIVERSAL SEC S.A.S.

RESIDENTE TECNICO

(Experiencia en Intervenciones en obras Bienes de Interés Cultural)





FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1979
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO
05-JUN-1987 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS [illegible] TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100 00122081 M 0086050271 20081104 0005281290A 1 6750006342

620
1240

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XVII - XXI
Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Darío Alberto Franco Figueredo

completó los estudios requeridos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Arquitecto

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 9 del mes de Septiembre del año 2005

El Rector del Claustro y
Presidente de la Universidad

Vicerrector

SEGUNDO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE YOPAL
CERTIFICO:
QUE ESTA COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
05 MAY 2006
GILBERTO PEREZ SUAREZ
Notario Segundo de Yopal

Registro del Diploma
Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996.
La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a

Darío Alberto Franco Figueredo

identificado con la C.C. número 86.060.271 de Villavicencio

Acta de Grado No. 769 anotada al folio 150-05 Libro 2

Firma por la Universidad _____ Fecha Sep. 9-2005

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Por cuanto *Darío Alberto Franco Figueredo* C.C.Nº *86060271*

Egresado de la Universidad *Fundación Universidad de América*

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura

Registrado bajo el Nº *36341* Folio *138* Libro *31* y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *Veintiún* (*21*) días del mes de *Septiembre* de dos mil *Doce* (20 *12*)

El Rector

El Vicerrector

La Secretaria General

El Decano

El Director de Especialización

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

5645

171

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

FRANCO FIGUERERO
DARIO ALBERTO

C.C. 86.060.271 de Villavicencio

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA



MATRICULA PROFESIONAL

A25012006-86060271

FECHA DE EXPEDICION : 26/01/2006

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

633
1243

E277199

CERTIFICA

Que el Arquitecto DARIO ALBERTO FRANCO FIGUERERO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 86060271 de Villavicencio, registra matrícula profesional No. A25012006-86060271, expedida en cumplimiento a la Resolución No.01 del 26 de Enero de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C a los 10 días del mes de Septiembre de 2019.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente codigo de verificacion F1I8JTy

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

ISO 9001 icontec SC 5502-1

IQNet

Documento firmado digitalmente por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
Certificado digital con Nº de serie 51:00:21:15:AA:E8:0E:D1:55:F0:9D:12:7B:F4:E3:61
Emisor del certificado: Certicamara S.A. Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC
Pagina 1 de un total de 1 pagina (s)

CONSORCIO UNIMAX
N.I.T. 900.960.620-1

534
1244

El Suscrito Representante Legal del CONSORCIO UNIMAX

CERTIFICA

Que el Arquitecto DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO, identificado con C.C. 86.060.271 de Villavicencio (Meta) Tarjeta Profesional A25012006-86060271, trabajó para este Consorcio en calidad de RESIDENTE DE OBRA, durante la etapa de obra, en el siguiente proyecto:

OBJETO	TERCERA ETAPA DE RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA CASA MARROQUÍN PROPIEDAD DEL ICC UBICADA EN LA SEDE DE YERBABUENA, KILÓMETRO 24 DE LA AUTOPISTA CENTRAL DEL NORTE COSTADO ORIENTAL, VIA SOPO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHIA (CUNDINAMARCA) DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.
FECHA DE INICIO DE LABORES	2 de Mayo de 2016
FECHA DE FIN DE LABORES	17 de Diciembre de 2016
ACTIVIDADES REALIZADAS	Preliminares, Excavación, Cubiertas en Madera, Aparatos Sanitarios, Muros y Divisiones. Pañetes, Pisos, Pinturas, Enchapes, Acabados en Mampostería, Carpintería Metálica, Instalaciones Eléctricas y Redes Hidrosanitarias

Por solicitud del interesado, se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 23 días del mes de Abril de 2018

MAX OJEDA GOMEZ
Representante Legal

Carrera 75 No. 13 - 58 Oficina 501
Info 7045346
Bogotá D.C.

635
1245

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING GIRON

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora Contable de
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. INTEGRANTE DEL CONSOCIO CYG-DISICO-PROING GIRON
Nit. 900.804.617 - 1

Certifica:

Que **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.060.271, laboró en nuestra compañía desde el 13/07/2015 hasta el 31/12/2015, con contrato a terminación de la labor u obra contratada, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA, en la "Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad Epams Girón, Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de Dos mil quince (2015).

Atentamente,

CARMENZA SIERRA GALAN
Directora Contable

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

636
1246

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO C.C. 86.060.271

El suscrito Jefe de la Unidad Administrativa o quien hace sus veces, en la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO** identificado con C.C. No. 86.060.271 celebró con la Institución las órdenes contractuales o contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	658 ADS N. 1
AREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	03 de junio de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero de 2015

OBJETO GENERAL:

Prestar servicios profesionales para realizar las actividades de ***RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA NO. 224 DE 2013 EN LA CIUDAD DE TULUÁ CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS -SPC- Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Responder por las actividades propias de residente de interventoría de obra civil en la ciudad de Tuluá.
- Entrega de información especial requerido por el coordinador técnico y asistir a los comités programados en la ciudad de Bogotá, para el reporte de actividades.
- Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir, revisar, cuantificar y aprobar modificaciones en el desarrollo de las obras.
- Verificar que durante la ejecución de la construcción se cumpla con las actividades, especificaciones y diseños correspondientes al contrato, con el objeto de garantizar el cumplimiento y calidad de las obras, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, y sus decretos reglamentarios y las clausulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente, que garanticé la correcta ejecución del proyecto.
- Junto con la dirección del proyecto, desarrollar las metodologías, formatos, modelos y estrategias necesarias para el desarrollo de las actividades y encargarse de la optimización y organización de los recursos operativos y humanos adjudicados, así como de la calidad técnica de los productos.
- Asistir a la dirección del proyecto en los procesos de orden técnico y de coordinación a que haya lugar.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones y eventos que le sean programados con el grupo de trabajo, la entidad contratante o el centro de extensión académica.
- Entregar a la dirección del proyecto el archivo en medio magnético de la documentación surgida durante la ejecución del proyecto y que estuvo bajo su cargo, de manera organizada y junto con la demás información generada por el proyecto, bajo los lineamientos establecidos por la universidad para tal fin, e implementando las tablas de retención documental (trd).

Productos:

- Entrega de informe de revisión de planos arquitectónicos y estructurales con inventarios y relación de observaciones encontradas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO
C.C. 86.060.271

- Informes mensuales de las actividades realizadas y el desarrollo del proyecto. - Informe final sobre el desarrollo y resultado de sus actividades.	
VALOR TOTAL	Cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/CTE. ($55.873.333)

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	216
AREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	02 de marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2015

OBJETO GENERAL:

Prestar servicios profesionales para realizar las actividades de ***RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA NO. 224 DE 2013 EN LA CIUDAD DE TULUÁ CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS -SPC- Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Responder por las actividades propias de residente de interventoría de obra civil en la ciudad de Tuluá.
- Entrega de información especial requerido por el coordinador técnico y asistir a los comités programados en la ciudad de Bogotá, para el reporte de actividades.
- Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir, revisar, cuantificar y aprobar modificaciones en el desarrollo de las obras.
- Verificar que durante la ejecución de la construcción se cumpla con las actividades., especificaciones y diseños correspondientes al contrato, con el objeto de garantizar el cumplimiento y calidad de las obras, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, y sus decretos reglamentarios y las clausulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente, que garanticé la correcta ejecución del proyecto.
- Junto con la dirección del proyecto, diligenciar formatos, modelos y estrategias necesarias para el desarrollo de las actividades y encargarse de la optimización y organización de los recursos operativos y humanos adjudicados, así como de la calidad técnica de los productos.
- Asistir a la dirección del proyecto en los procesos de orden técnico y de coordinación a que haya lugar.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones y eventos que le sean programados con el grupo de trabajo, la entidad contratante o el centro de extensión académica.
- Entregar a la dirección del proyecto el archivo en medio magnético de la documentación surgida durante la ejecución del proyecto y que estuvo bajo su cargo, de manera organizada y junto con la demás información generada por el proyecto, bajo los lineamientos establecidos por la universidad para tal fin, e implementando las tablas de retención documental (trd).

Productos:

- Entrega de informes mensuales de las actividades realizadas en el desarrollo del proyecto.
- Entrega de informe final sobre el desarrollo y resultado de sus actividades.

011 538
7248

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO
C.C. 86.060.271

VALOR TOTAL	Once millones seiscientos mil pesos M/CTE. ($11.600.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 19 de mayo de 2015.

Ma. Cristina Fonseca B.

MARIA CRISTINA FONSECA BALLESTEROS
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES
Tel. 2200400 - Ext. 1035

Proyectó: Nathaly Moreno Rojas

012 539
1749

	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS ALMANZA ROJAS S.A.S
	NIT 900.471.458-4 RÉGIMEN COMÚN
	RECOMENDACIÓN LABORAL

CERTIFICADO LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del código sustantivo de trabajo.

A QUIEN INTERESE:

Que el señor **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO** identificado con cedula de ciudadania No 86060271 de Villavicencio, laboro con nosotros desde el 01 de abril de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2013, con modalidad de contrato por obra o labor, desempeñandose como RESIDENTE DE ESTRUCTURA en la obra **EDIFICIO FLOR DE FRANCIA**, localizada en la carrera 16 No 106-36 en la ciudad de Bogota D.C.

La presente certificacion laboral se expide a los nueve dias (9) del mes de Diciembre de 2013 a solicitud del interesado.

Atentamente,

CARLOS ALMANZA ROJAS
Representante legal

013 650
1250

SALGADO RESTREPO CONSTRUCTORA SAS
NIT: 900.385.778-7

CERTIFICA QUE:

El Señor **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.050.271 de Villavicencio, labora en nuestra compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2012 hasta el 15 de febrero de 2013 desempeñando el cargo de Residente de obra con las siguientes funciones:

- Responder por las actividades propias de un residente de obra general para las obras Casa Izquierdo y Casa Fasanelli
- Seguimiento a la obra civil realizada por los contratistas de obra
- Supervisar los procesos constructivos utilizados por los contratistas de obra
- Revisar calidad de los materiales utilizados en obra
- Verificar las condiciones de los sitio de ejecución de las obras y aprobación de los niveles de intervención, así como revisión de conceptos técnicos presentados por el contratista
- Llevar control de programación y presupuestal para garantizar que no sobrepase lo asignado al contratista
- Verificar durante la ejecución de la construcción el cumplimiento de las actividades, especificaciones y diseños correspondientes al contrato, soportados en estudios y la normatividad vigente.
- Junto con la dirección del proyecto desarrollar estrategias para la optimización y organización de los recursos operativos y humanos adjudicados, así como la calidad técnica de los productos.
- Generar información mensual sobre las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto a nivel normativo, legal y técnico.
- Realizar la Coordinación técnica de diseños, encontrando de esta forma futuros problemas constructivos

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2018.

Cordialmente,

CAMILO FERNANDO SALGADO LOPEZ
Representante Legal

CERTIFICADO LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del código sustantivo de trabajo.

A QUIEN INTERESE

Que el señor **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.060.271 de Villavicencio, laboro con nosotros desde el día 01 de febrero de 2012 hasta el 31 de Mayo de 2012 con modalidad de contrato a termino indefinido desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE ESTRUCTURA** en la obra EDIFICIO FERRARA localizado en la carrera 7 A No 97-61en la ciudad de Bogotá.

La presente certificación laboral se expide a los 06 días del mes de Junio de 2012 a solicitud del interesado.

Cordialmente:

CARLOS ALMANZA ROJAS
Representante legal

LOPEZ MONTEALEGRE ARQUITECTOS LTDA.
NIT. 830.029.957-0

1252

CERTIFICAMOS QUE:

El Arquitecto DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO identificado con cédula No. 86.060.271 Villavicencio laboro con nosotros desempeñando el cargo de Arquitecto Residente de Obras durante los siguientes periodos: Abril 29 a Octubre 24 de 2008 y posteriormente Junio 26 de 2011 a Enero 31 de 2012, durante los periodos de vinculación ejecutó sus labores a cabalidad.
La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los Seis (6) días del mes de Junio de 2014.
Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Atentamente,

Arq. MARIA ISABEL LOPEZ R.
GERENTE

Unico Original

servicol S.A.
SERVICIOS TEMPORALES

1253

SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.
Nit 800,248,170-1
SERVICOL S.A. BOGOTA

016

SEÑORES SENA CERTIFICAMOS:

Que el Señor, FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO Identificado con cedula de ciudadanía número 86,060,271 expedida en VILLAVICENCIO laboro en nuestra empresa como Empleado en Misión. Su contrato fue el siguiente:

- Contrato de trabajo por DURACION DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA desde el 12 de Febrero de 2006 hasta el 26 Junio 2009, desempeñando el cargo de ARQUITECTO en la Empresa Usuaria ARIAS LOPERA CONSTRUCCIONES LIMITADA en la ciudad de BOGOTA

SALARIO BASICO	:	$1,600,000.00
VARIABLES	:	$0.00

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de SERVICOL S.A. BOGOTA, a los 10 dias del mes de Julio de 2009.

CLAUDIA SOFIA ARIAS BOTERO
GERENTE

servicol S.A
EMPLEADOS TEMPORA'
NIT. 800.248.170-

Elaborado por: MARIA XIMENA CAMACHO

reventsalud IPS SAS

Licencia IPS Resolución No 10519 de 24/08/2017
Nit: 900540214-0

CONCEPTO MEDICO DE TRABAJO EN ALTURAS

Cll 15 Sur No. 16 - 40



EXAMEN DE: INGRESO ENFASIS ALTURAS

Control: 0

Bogotà, Septiembre 09 de 2019 Hora: 9,34

DATOS GENERALES

No Identificación: 86060271 **Paciente:** FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO

Fecha Nacimiento: Mayo 26 de 1979 **Lugar:** VILLAVICENCIO **Edad:** 40

Estado Civil: UNION LIBRE **No Hijos:** 0 **Sexo:** Masculino

Escolaridad: ESPECIALIZACION Y/O POSTGRADO

DATOS LABORALES

Empresa: CONSORCIO PRUNI SEDES 04 **Empresa Misión:** NO APLICA

EPS: COMPENSAR **Act.Económica:**

ARL: NO AFILIADO **AFP:** PORVENIR

Cargo a Ocupar: RESIDENTE DE OBRA

EXAMENES PARACLINICOS

Audiometria: NORMAL

Visiometria: NORMAL

Psicometrico: NO APLICA

ometria: NORMAL

ometria: NO SE REALIZA

Otros: PERFIL LIPIDICO (NORMAL) GLICEMIA BASAL (NORMAL)

CONCEPTO MEDICO: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

RESTRICCIONES
NINGUNA

RECOMENDACIONES
CAMBIOS DE HABITOS ALIMENTARIOS ,REALIZAR EJERCICIOS
UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PROPIOS DEL CARGO

RECOMENDACIONES
Uso elementos protección personal indicados para la actividad
Pausas Activas para MMSS
Higiene postural y de columna

OBSERVACIONES

NINGUNO

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN ALTURAS

Declaración del trabajador. Certifico que las respuestas dadas por mí en el examen médico están completas, son verídicasy permitieron la elaboración del presente certificado médico; otorgué mi consentimiento libre e informado para la realización de las evaluaciones médicas y pruebas complementarias por solicitud de la empresa empleadora arriba mencionada y me comprometo a seguir las recomendaciones dadas por el profesional.

Dr. Carlos A. Campos S. R.M. 4516 Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Licencia: Resolución 753 18 de Enero del 2019		
CARLOS [illegible] SANCHEZ		FIRMA DEL PACIENTE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO		NOMBRE: FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO
REGISTRO MÉDICO: 4516		CEDULA: 86060271
LICENCIA S.O: RESOLUCION 753		

018 1255

ARL | SURA

Medellín, 06 de septiembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO PRUNI SEDES 04 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 OBRAS	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C51576184	BURBANO MORA CLAUDIA JEANNETTE	09/09/2019		13743912	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/09/2019 10:29:17 .

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.57.129.162, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

No. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A): 06 09 2019

1. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades []
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [] • Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS): 01

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido: Franco | Segundo Apellido: Figueredo | Primer Nombre: Dario | Segundo Nombre: Alberto
7. Tipo de documento de identidad: CC
8. Número de documento de identidad: 86060271
9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: 21 05 1979

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia: 1
12. Discapacidad: Tipo [F] [S] [V] Condición [T] [P]
13. Puntaje SISBEN:
14. Grupo de población especial:
15. Administradora de riesgos laborales - ARL: Sura
16. Administradora de pensiones: Colpensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC: 9'200.000
18. Residencia: Cra 98 # 70-91 (Dirección) | Teléfono fijo: 7491529 | Teléfono celular:
Zona: Urbana [X] Rural [] | Localidad / Comuna: Bosa | Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asistente@asesoriasenlinea.com

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad
21. Número de documento de identidad
22. Sexo: Femenino [] Masculino []
23. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo (F N M) Condición (T P)	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1										
B2										
B3										
B4										
B5										

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Col.		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Consorcio Pruni Sedes 04
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 901.294.259-1
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS): Jurídica
39. Ubicación: Cll 98 # 70 91 | 7491529 | asistente@asesoriasenlinea.com | Bogotá | Bogotá D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
1. Modificación datos básicos de identificación []
2. Corrección datos básicos de identificación []
3. Actualización documento de identidad []
4. Actualización y corrección de datos complementarios []
5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código []
6. Reinscripción en la EPS [X]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales []
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales []
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar []
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando []
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas []
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas []
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado []
14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen []
15. Reporte por fallecimiento []
16. Reporte del trámite de protección al cesante []
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado []
18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido: Franco | Segundo Apellido: Figueredo | Primer Nombre: Dario | Segundo Nombre: Alberto
Tipo de documento de identidad: CC | Número de documento de identidad | Sexo: Femenino [] Masculino [X] | Fecha de nacimiento: 21 05 1979
42. Fecha: 09 09 2019
43. EPS anterior
44. Motivo de traslado Código
45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones: Cafam

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. []
49. Declaración de no intervención del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o representante: Dario Alberto Franco
55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio: Samuel Cantor

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] Cant. [] RC [] Cant. [] TI [] Cant. [] CC [] Cant. [] PA [] Cant. [] CE [] Cant. [] PEP [] Cant. [] SC [] Cant. [] Otro []
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o administrativa de custodia. []
62. Documento en el que conste la solicitud de la pensión, o declaración de los padres o [illegible] por el cotizante ante la ausencia de los padres. []
63. Copia de la [illegible] trasladado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de los acreedores alimentarios en la que conste la calidad de beneficiario y ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio | Código del departamento
67. Datos del SISBEN: Número de la ficha | Puntaje | Nivel
68. Fecha de radicación (D D M M A A A A)
69. Fecha de validación (D D M M A A A A)
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad
71. Firma del funcionario

RADICADO VERIFICACIÓN

Caja de Compensación Familiar COMPENSAR NIT 860.066.942-7

persalud

SuperSubsidio

01 1256

PRISMA
GRUPO CONSTRUCTOR
UNIVERSAL SEC S.A.S.

RESIDENTE SISOMA

547
1258

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.121.309
CARVAJAL NAVARRO

APELLIDOS

ANA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1984
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-DIC-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00274228-F-0053121309-20101228 0025349051A 1 1461133211

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 9597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Ana Milena Carvajal Navarro

C.C. 53'121.309 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniera Ambiental y Sanitaria**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D. C. A LOS 6 DÍAS DEL MES DE Junio AÑO DE 2008

11 JUN 2008

Carlos G. Gómez Restrepo F.S.C.
RECTOR

Camilo A. Guáqueta Rodríguez
DECANO

Patricia I. Ordiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Registro 1115
Anotado al folio 3 Libro 6
Bogotá, D. C. República de Colombia
Día 6 Mes Junio Año 2008

Nº 31466

(3)

1760

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25260156924CND

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

DE FECHA 17/07/2008

ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO

C.C. 53121309

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS

307.017-31/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARVAJAL NAVARRO ANA MILENA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 53121309, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO con Matrícula Profesional Nº 25260-156924 CND desde el (los) diecisiete (17) día(s) del mes de julio del año dos mil ocho (2008).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo e territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NC está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes (septiembre) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

...JamT+U6s3ASqgmayw http://www.copnia.gov.co
...lo Seguro de Verificación (http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV).
...la 1 de un total de 1 página(s).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

627
1762

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Ana Milena Carvajal Navarro

C. C. 53'121.309 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE diciembre DEL AÑO 2014

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO No. 216381, LIBRO No. 21 FOLIO 627

ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 6, FOLIO 627 DE LA UNIVERSIDAD. Acta 425

015935

020
~~553~~
1763

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 6002 de 29/05/2015

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO Identificado(a) con C.C. 53.121.309 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO Identificado(a) con C.C. 53.121.309 de BOGOTA D.C., como INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.

4. EDUCACIÓN Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
6. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
7. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 29/05/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Mónica M. Torres Rojas	
Revisado por:	Sandra Patricia Charry Rojas	
Aprobado por:	Daibeth Elena Henriquez Iguarán.	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Calidad de Servicios de Salud.		

SSECAM
Consultores s.a.s

La República de Colombia

SSECAM Consultores S.A.S con registro No. RCO-0005 del Ministerio del Trabajo, hace constar que:

ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO

con Documento de Identidad 53121309

Cursó y aprobó con una calificación de: 90 puntos

El curso:
Certificación de Capacitación, Sistema de Gestión De la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma a los 27 días del mes de Febrero de 2019, en Bogotá.

1382

RICARDO ABSALÓN BERNAL LEÓN
GERENTE GENERAL
SSECAM Consultores SAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINTRABAJO

U60
726

1266

El suscrito JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ, en calidad de Gerente de la firma CONCITEC LTDA NIT No. 830.000.636-5

CERTIFICA:

Que la Ingeniera ANA MILENA CARVAJAL N., portadora de la C.C. # 53.121.309 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional 25260-156924 CND, laboró en esta firma en el cargo de Residente SSTA, durante la ejecución del proyecto descrito, así:

OBJETO:	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO COMERCIAL Y DE VIVIENDA PARQUE RESERVADO CLUB HOUSE – TORRE 1
UBICACIÓN:	AVENIDA UNIVERSITARIA No. 53 – 155 Tunja – Boyacá
UNIDADES COMERCIALES:	15 Unidades, (LOCALES Y OFICINAS)
AREA COMERCIAL CONSTRUIDA:	741,85 M2
VALOR CONSTRUCCION AREA COMERCIAL:	$821´625.930,oo
UNIDADES DE VIVIENDA:	63 Unidades (VIVIENDA)
AREA VIVIENDA CONSTRUIDA:	10.075,30 M2
VALOR CONSTRUCCION AREA VIVIENDA:	$17.234.771.519.oo
NUMERO DE PISOS:	19 PISOS
AREA EXTERIOR:	2.032,76 M2
VALOR DISEÑOS:	$872.650.000.oo
FECHA DE INICIO:	23 OCTUBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	26 DE ABRIL DE 2019

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PRELIMNARES, PILOTES, CIMENTACION, DESAGUES, ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, MAMPOSTERIA, PAÑETES, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INSTALACION RED CONTRAINCENDIO, INSTALACIONES ELECTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS, INSTALACIONES SANITARIAS, PISOS Y GUARDAESCOBAS, ENCHAPES, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA EN ALUMINIO, CARPINTERIA EN MADERA, ESTUCO Y PINTURA, PISOS LAMINADOS Y CERAMICOS, APARATOS SANITARIOS, GRIFERIA, CHIMENEA A GAS, CALDERIN, VENTANERIA EN ALUMINIO, DIVISIONES DE BAÑO EN VIDRIO TEMPLADO, ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS, CIELO RASO DRY WALL, IMPERMEABILIZACION, ESPEJOS Y CERRADURAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES, ENTRE OTROS.

030 [illegible]
1267

concitec ltda.
constructora

OBRAS EXTERIORES:

REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, SUBESTACION ELECTRICA, ADOQUIN TRAFICO PESADO Y TRAFICO LIVIANO, SARDINELES PREFABRICADOS, CAÑUELAS PREFABRICADAS, ILUMINACION Y POSTERIA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, REDES SUBTERRANEAS ELECTRICAS, PRADIZACION, JARDINERIA, ARBORIZACION, CERRAMIENTOS, CERCA ELECTRICA DE SEGURIDAD, PLANTA ELECTRICA.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: BUENA Y DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los 21 días del mes de Junio de 2.019

Cordialmente,

JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ.
Gerente

c.c. Archivo

Cra 46 No. 152-46 of. 404 Teléfono: (571) 6 15 06 31
Email: concitec@concitec.co
Bogotá D.C. - Colombia

PRISMA
GRUPO CONSTRUCTOR

El Suscrito Representante Legal
UNION TEMPORAL ICH PRUNI
NIT. 900.979.044 - 0

CERTIFICA

Que la Ingeniera **ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.121.309 de Bogotá y Matricula Profesional 25260-156924 CND, prestó sus servicios a este Consorcio en calidad de Residente de Seguridad y Salud en Trabajo, dentro del Contrato de Obra No. 0852 DE 2016 celebrado con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, proyecto de las siguientes características:

OBJETO	ADECUACION DE LAS AREAS DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LAS TORRES NORTE, CENTRAL Y SUR, DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA
VALOR CONTRATADO	$ 8.684.850.352,oo
FECHA DE INICIO DE LABORES	7 de Julio de 2016
FECHA DE FIN DE LABORES	1 de Agosto de 2017
ACTIVIDADES REALIZADAS	Desmontes, Demoliciones, Pisos y Enchapes, Pintura, Divisiones y Puertas en Vidrio, Carpintería Metálica, instalaciones Eléctricas, Instalaciones de Voz y Datos, Iluminación, Cuartos Técnicos, Puestos de Trabajo, Archivos Rodantes, Suministro e Instalación de Mobiliario y Obras Exteriores.
ÁREAS INTERVENIDAS	Área Cubierta 7.291,00 M2 Áreas Exteriores 2.145,30 M2

Por solicitud del interesado, se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 13 días del mes de Abril de 2018.

SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante Legal

Calle 98 No. 70 - 91 Oficina 812
Info 7441529
gerencia@prismauniversal.com
Bogotá D.C.

Proyicont
Gerencia Integral de Proyectos

N.I.T. 830.124.975-1

054
1269

El Suscrito Representante Legal de PROYICONT LTDA

HACE CONSTAR

Que la Ingeniera ANA M. CARVAJAL N., en su calidad de Especialista en Salud Ocupacional, identificada con C.C. 53.121.309 de Bogotá, trabajó para esta sociedad en el cargo de RESIDENTE SISOMA, para el siguiente proyecto:

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PUERTO ALEJANDRIA, TORRE DE APARTAMENTOS DE 11 PISOS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)

PERIODO LABORADO: 21 DE JUNIO DE 2015 – 31 DE MAYO DE 2016

VALOR DE LAS OBRAS: $13.116.431.247

AREA: 5.143 M2

Por solicitud del interesado, se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 15 días del mes de Noviembre de 2017

OSCAR DIAZ GAVIRIA
Representante Legal

650
1270

EL CONSORCIO GERENCIAR

CERTIFICA QUE

La Ingeniera Ambiental y Sanitraria ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.121.309 expedida en Bogotá y domiciliada en Bogotá D.C, ha suscrito un contrato de prestación de servicios profesionales para "Apoyar la gestión de la sistematización de la información cumplimiento de los proyectos de infraestructura del Ministerio de Educación Nacional", y en la "Supervisión de contratos de mejoramiento y/o mantenimiento para instituciones educativas de los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba, Valle del Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, proyectos de livianos en los departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca, Risaralda y Valle del Cauca, también convenios con organizaciones tales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Comfamiliar – Camacol" del 04 de Junio de 2013 hasta el 15 de Octubre de 2013.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el 15 de Octubre de 2013

IGNACIO BERMÚDEZ EDO
Gerente del proyecto
Cel: 3115331419

VAOS S.A.S
NIT: 900451737-0

~~034~~ 1271

EL GIMNASIO HARD BODY

CERTIFICA QUE

La Ingeniera Ambiental y Sanitaria Ana Milena Carvajal Navarro, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.121.309 de Bogotá, trabajó en esta empresa en el cargo de Ingeniera Ambiental en los periodos comprendidos entre el 22 y el 29 de octubre de 2013, 25 de noviembre y el 02 de Diciembre de 2013, entre 01 y el 20 de Diciembre de 2013, en funciones de generar y tramitar ante la Secretaría Distrital de Ambiente el Registro de Generación de Escombros, realización del documento del Plan de Manejo Ambiental en obra del Gimnasio de la Sede Modelia, también de asesorar en los temas anteriormente mencionados, y realizar la metodología para el manejo del Ruido generado en la sede 109 del Gimnasio, por solicitud de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Durante su permanencia demostró responsabilidad y cumplimiento con las labores asignadas.

Se expide la presente el 20 de Diciembre de 2013, en la ciudad de Bogotá D.C.

22

rdialmente,

ANA JEANNETH ESCOBAR
Representante Legal

Los Nogales

1272

LA COORDINACION DE GESTIÓN HUMANA DE CLINICA LOS NOGALES S.A.S

CERTIFICA:

Que ***CARVAJAL NAVARRO ANA MILENA*** *identificado (a) con cédula de ciudadanía número* ***53121309*** *labora en CLINICA LOS NOGALES S.A.S., a través de un contrato de duración por la obra o labor contratada desde el día* ***18 de Marzo de 2013 hasta el día 15 de abril de 2013*** *desempeñando el cargo de INGENIERO AMBIENTAL, motivo del retiro renuncia.*

La presente se expide en Bogotá D.C, el día 15 de abril de 2013.

FANNY ROCIO AVILA GOMEZ
Coordinadora de Gestión Humana
de CLINICA LOS NOGALES S.A.S
Tel. 7425770

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA CERTIFICACIONES

BOGOTA

Laboratorio Ortopédico Ltda.

Nit: 830.147.758-7

1273

CERTIFICACION

Que la INGENIERA AMBIENTAL **ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.121.309 de Bogotá, trabajó en esta empresa en el cargo ASESORA E CALIDAD en el periodo comprendido entre el 8 de junio del 2008 al 30 de junio de 2009, durante su permanencia demostró responsabilidad y cumplimiento con las labores asignadas.

Se expide la presente el 6 de julio de 2009, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

CARLOS RAUL MARIN
Gerente General

• Carrera 24 No. 34-38 • Teléfonos: 481 71 56 - Fax: 338 02 81 • Bogotá, D.C. - Colombia
• e-mails: entislabotatoriooo@yahoo.es - entislabotatorio@gmail.com • www.entislaboratorio.com

Cll 15 Sur No. 16 - 46 Tel: 744 93 20

Licencia IPS Resolución No 10519 de 24/08/2017
Nit: 900540214-0



EXAMEN DE: INGRESO ENFASIS ALTURAS

Control: 0 Bogotà, Septiembre 05 de 2019 Hora: 10,24

DATOS GENERALES

No Identificación: 53121309 **Paciente:** CARVAJAL NAVARRO ANA MILENA
Fecha Nacimiento: Noviembre 29 de 1984 **Lugar:** CUCUTA **Edad:** 34
Estado Civil: CASADO (A) **No Hijos:** 0 **Sexo:** Femenino
Escolaridad: ESPECIALIZACION Y/O POSTGRADO

DATOS LABORALES

Empresa: CONSORCIO PRUNI SEDES 04 **Empresa Misión:** NO APLICA
EPS: COMPENSAR **Act.Económica:**
ARL: NO RECUERDA **AFP:** COLPENSIONES
Cargo a Ocupar: RESIDENTE SISO

EXAMENES PARACLINICOS

Audiometría: NORMAL

Visiometría: NORMAL

Psicometrico: NO APLICA

Espirometria: NORMAL

Optometría: NO SE REALIZA

Otros: PERFIL LIPIDICO (NORMAL) GLICEMIA BASAL (NORMAL)
SEROLOGIA NO REACTIVA

CONCEPTO MEDICO: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

RESTRICCIONES
NINGUNA

RECOMENDACIONES
UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PROPIOS DEL CARGO

RECOMENDACIONES
Uso elementos protección personal indicados para la actividad
Pausas Activas para MMSS
Higiene postural y de columna

OBSERVACIONES

NINGUNO

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN ALTURAS

Declaración del trabajador. Certifico que las respuestas dadas por mí en el examen médico están completas, son verídicasy permitieron la elaboración del presente certificado médico; otorgué mi consentimiento libre e informado para la realización de las evaluaciones médicas y pruebas complementarias por solicitud de la empresa empleadora arriba mencionada y me comprometo a seguir las recomendaciones dadas por el profesional.

Dr. Carlos A. Cuenca S. R.M. 4516 Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 753 18 de Enero del 2019		
CARLOS [illegible] SANCHEZ		FIRMA DEL PACIENTE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL MÈDICO		NOMBRE: CARVAJAL NAVARRO ANA MILENA
REGISTRO MÈDICO: 4516		CEDULA: 53121309
LICENCIA S.O: RESOLUCION 753		

ARL | SURA

1275
038

Medellín, 05 de septiembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO PRUNI SEDES 04 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 OBRAS	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C53121309	CARVAJAL NAVARRO ANA MILENA	09/09/2019		182E1989	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/09/2019 16:16:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.57.129.162, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

~~A39~~ 1276

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación		3. Régimen	4. Tipo de afiliado: A. Cotizante	5. Tipo de cotizante: A. Dependiente	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [X]	A. Individual · Cotizante o cabeza de familia [X]	B. Colectivo []	A. Contributivo [X]	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
B. Reporte de Novedades []	· Beneficiario o afiliado adicional []	C. Institucional []	B. Subsidiado []	C. Beneficiario []	C. Pensionado []	
		D. De oficio []				

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres				
Primer Apellido: Carvajal	Segundo Apellido: Navarro	Primer Nombre: Ana	Segundo Nombre: Milena	
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número de documento de identidad: 53121309	9. Sexo: Femenino [X] Masculino []	10. Fecha de nacimiento: 29/11/1989	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo [] Condición [T] [P]	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
				Sura	Colpensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia				
4.000.000	Calle 82 # 102-79		Zona Urbana [X] Rural []	Localidad / Comuna	Bogotá D.C
auxiliargerencia190@gmail.com	Bogotá				

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo: Femenino [] Masculino []	23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres				25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre				
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo (F N M)	Condición (T P)	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Col.		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación
Consorcio Rural Sedes 09	NIT
37. Número del documento de identificación	**38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)**
901.399.259-1	Jurídico

39. Ubicación: Cl 98 #70-91 Of 811 7451579 auxiliargerencia190@gmail.com Bogotá Bogotá DC

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad			
1. Modificación datos básicos de identificación	[]	7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	[]
2. Corrección datos básicos de identificación	[]	8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	[]
3. Actualización documento de identidad	[]	9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar	[]
4. Actualización y corrección de datos complementarios	[]	10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando	[]
5. Terminación de la inscripción en la EPS	[]	11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	[]
Código	[]	12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	[]
6. Reinscripción en la EPS	[X]		

13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado []	
14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen []	
15. Reporte por fallecimiento	[]
16. Reporte del trámite de protección al cesante	[]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado	[]
18. Reporte de la calidad de Pensionado	[]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación					
Primer Apellido: Carvajal	Segundo Apellido: Navarro	Primer Nombre: Ana	Segundo Nombre: Milena		
Tipo de documento de identidad: CC	Número de documento de identidad: 53121309	Sexo: Femenino [X] Masculino []	Fecha de nacimiento: 29/11/1989	42. Fecha: 09/01/2019	
43. EPS anterior		44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones: Colsubsidio		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.	[]	51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	[]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	[]	52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013	[]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	[]	53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	[]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	[]		
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	[]		

VIII. FIRMAS

52. Firma del cabeza de familia o cotizante	[illegible] Eduardo Carrillo [illegible] de Cotización

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] Cant. [] RC [] Cant. [] TI [] Cant. [] CC [] Cant. [] PA [] Cant. [] CE [] Cant. [] CD [illegible] Cant. [] Total []

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	[]	61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo [illegible]	[]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	[]	62. Documento en que conste la [illegible] patria potestad, o el certificado de [illegible] de los padres o la declaración [illegible] sobre la ausencia de los [illegible]	[]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	[]	63. Copia de la autorización [illegible] por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.	[]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	[]	64. Certificación de selección [illegible] una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	[]
		65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	[]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio [] Código del departamento []	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha [] Puntaje [] Nivel []	68. Fecha de radicación: D D M M A A A A	69. Fecha de validación: D D M M A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad []	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario	
OBSERVACIONES: Aporte OK			

DIGITADO VERIFICADO

VIGILADO Supersalud

Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO EPS Contributivo

VIGILADO SuperSubsidio

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F0116

Bogotá. D.C.. 24 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24133
Fecha: 24/09/2019 11:11:18
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO No PS04-097-19 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ASUNTO: HOJAS DE VIDA RESIDENTE MANZANA LIÉVANO Y RESIDENTE SISOMA.

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Una vez evaluada las hojas propuestas para cambio de los profesionales actuales, para los cargos de RESIDENTE TECNICO DE LA SEDE MANZANA LIÉVANO y del profesional SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, esta Interventoría se permite adjuntar al presente oficio la evaluación hecha a los profesionales.

Donde nos permitimos informar que el ARQ. DARÍO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO con Cédula de ciudadanía: 86.060.271 de VILLAVICENCIO y MP.A25012006-860660271 CND. cumple con lo solicitado en los anexos técnicos y pliegos de condiciones.

De Igual manera, solicitamos de manera inmediata se allegue la hoja de vida de la profesional que remplazara a la ING SARA ESPERANZA SERRANO, ya que a la fecha solo se cuenta con uno (1) solo profesional RESIDENTE SISOMA (SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE), y los pliegos de condiciones y anexos técnicos solicita dos (2) profesionales con esta experiencia.

Cordialmente,

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

RECIBIDO 25 SEP 2019
10:30 AM

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional de Jurídico Dirección Administrativa y financiera.
ANEXOS: N.A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

7278

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-01075

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 04 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GÓMEZ GARCÉS
Director de Obra
ARQ. ALEJANDRA BOLAÑOS CRUZ
Residente de obra
Calle 98 No. 70-91 OF 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: ENTREGA DE BALANCE No DOS (2) SEDE IMPRENTA DISTRITAL

Respetada Doctor **CARRILLO**:

Me permito informarle que el próximo balance de la sede IMPRENTA DISTRITAL deberá radicarse ante la oficina de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA ubicada en la calle 38 No 8-12 oficina 301, el día 10 de septiembre de 2019, esto con el objetivo de tener la debida revisión de sus mayores y menores cantidades de obra, así como de sus actividades no previstas, con el ánimo de evidenciar futuros reprocesos al alcance contractual que pueda afectar en tiempo y financiero el contrato.

Cordialmente,

Jessica Lopera A

ARQ. JESSICA LOPERA ARANTO
Residente técnico de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Recibí: Alejandra Bolaños
04/09/2019
9:19 am

Elaboró: Arq. JESSICA LOPERA ARANGO – Profesional Residente de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Revisó y verificó: ARQ HERNANDO OZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá- Ing. Carlos Pinzón Supervisor Administrativo y Financiero
Anexos: CONSECUTIVO CONTRATO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

7279

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-074

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL

No Radicado: 1-2019-22299
Fecha: 03/09/2019 09:29:17
Destino DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Bogotá, D.C., 02 de Septiembre de 2019
Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDI GOMEZ GARCÉS
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: REMISON BALANCE No 2, MEMORIAS DE CALCULO y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

Respetada Doctor **CARRILLO**:

Interventoría Arquitectura Urbana Ltda, de acuerdo a la reunión elaborada el día 02 de septiembre de 2019, conjuntamente con el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 y la supervisión, solicita entrega del BALANCE No 2 con sus respectivos soportes, análisis de precios unitarios no previstos y memorias ajustadas a corte del día 10 de Septiembre como fecha límite de entrega el 15 de Septiembre, teniendo en cuenta que necesitamos un insumo más aterrizado para la solicitud de adición y prorroga con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

Cordialmente,

ING. CARLOS GIOVANNNI WILCHES MONTAÑO
Residente técnico interventoría Sede Manzana Liévano
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Oscar Ribero
Recibido para
Revisión 2/09/201
Hora 3:36 PM

Elaboró: Ing. CARLOS GIOVANNI WILCHES MONTAÑO – Profesional Residente de Interventoría
VoBo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría

1280

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F113

Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24078
Fecha: 23/09/2019 15:31:27
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO PS04-096-19 RADICADO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No 2 Y ACTA PARCIAL DE OBRA No 1

Respetado Doctor **CARRILLO**:

El documento radicado por el contratista CONSORCIO PRUNIO SEDES 04 el día diecinueve (19) de Septiembre de 2019 mediante radicado PS04-096-19, siendo el Informe No Dos (2) (Periodo Agosto de 2019), es revisado y verificado nuevamente por interventoría, la cual evidencia con preocupación que el contratista no acató la totalidad de las observaciones realizadas mediante oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F104 del 13 de Septiembre de 2019, las cuales son repetitivas generando reprocesos y mayores tiempos en la aprobación de los mismos, observaciones que se describen a continuación:

INFORME TÉCNICO No 1

Anexo No 1. Registro fotográfico
- La numeración de fotos aparece cortada y no lleva orden

Anexo No 2. Copia bitácoras de obra
- Las fotocopias de la bitácora de obra, algunas hojas salen cortadas

Anexo No 3. Acta de cantidades ejecutadas
Memorias de cálculo

A. CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

- Revisar la ortografía de las memorias de cálculo

Nathaly Castillo
RECIBIDO 24 SEP 2019
10:30

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

7581

Observaciones particulares

ÍTEM	Descripción	Observaciones memorias de calculo
2.8	Sistema de Puesta a Tierra	
2.8.1	Sistema de puesta a tierra y apantallamiento	
2.8.1.3	Punta Captora con rosca en la base	Si son 21 "Punta Captora con rosca en la base" por que aparecen 22 "Bases Para Puntas Captoras" Aclarar
2.8.1.4	Bases Para Puntas Captoras	Si son 22 "Bases Para Puntas Captoras" por que aparecen 21 "Punta Captora con rosca en la base" Aclarar Revisar la calidad de la imagen
2.1.0.3	Baño móvil	Especificar el periodo en la memoria de cálculo, teniendo en cuenta que se está cobrando mes y medio (1.5)

B. IMPRENTA DISTRITAL

- Se solicita que debajo de las firmas de los residentes tanto de obra como de interventoría deben aparecer los nombres completos para saber quiénes son las personas que firman

Observaciones particulares

2.	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	
2.1.0	PRELIMINARES	
2.1.0.4	Aseo general (Mes de Julio)	El total de la memoria no concuerda con el presentado en la sabana general del Acta parcial de cobro
2.3.0	COLUMNAS Y MUROS	
2.3.0.1	Escarificar columnas y adhesivo, Incluye la escarificación y el adhesivo especial para unir concreto existente a concreto nuevo	Revisar operaciones matemáticas, para las dos memorias tanto del periodo de julio como el de agosto
2.	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	
2.1.0	PRELIMINARES	
2.1.0.2	Localización y replanteo	Error en operaciones matemáticas
2.1.0.3	Baño móvil	Especificar el periodo en la memoria de cálculo, teniendo en cuenta que se está cobrando mes y medio (1.5)
2.1.0.4	Aseo general (Mes de Agosto)	Error en operaciones matemáticas

C. MANZANA LIÉVANO

- Se solicita que debajo de las firmas de los residentes tanto de obra como de interventoría deben aparecer los nombres completos para saber quiénes son las personas que firman, el director de obra puede firmar mientras se da la aprobación del residente.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F113

Observaciones particulares

3.4	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - TERCER PISO (Suministro e Instalación)**	
3.4.1	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 1". Incluye, limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	Revisar que las cantidades en longitud estén de acuerdo con las relacionadas en total
3.1	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - SOTANO 2 (suministro e instalación)**	
3.1.3	Codo Roscado 90º Acero al Carbono 1"	Revisar plano de localización
3.4	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - TERCER PISO (Suministro e Instalación)**	
3.4.2	Copa Reducida 1" x 1/2"	Unificar la memoria ya que el término "vienen" se presta para confusiones o colocar el subtotal primero para cada memoria de calculo
4.0	**OBRA CIVIL**	
4.0.1	Desmonte de Cielo Raso	No se colocan las dimensiones con las cuales se llega al resultado obtenido.
4.0.2	Reinstalación de Cielo Raso	No se colocan las dimensiones con las cuales se llega al resultado obtenido.

Con lo anterior se solicita que en el término de dos (2) días al recibido de esta comunicación se encuentren subsanadas la totalidad de las observaciones realizadas por parte de la interventoría al CONSORCIO PRUNI SEDES 04, al fin de dar trámite a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C de lo contrario no se podrá garantizar el trámite y pago de la cuenta parcial y será imputable al contratista, cualquier desequilibrio económico que este sufra, por los diferentes reprocesos que cause las demoras de las cuentas parciales.

También solicitamos se tomen las acciones y medidas pertinentes para minimizar los errores y/o impresiones en los documentos presentados, esto le produce mayor tiempo de revisión a la Interventoría del destinado para tales fines, y altera notablemente la programación de la Interventoría.

Cordialmente

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional de Jurídico Dirección Administrativa y financiera.
FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO - Subdirector de Imprenta Distrital
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA - Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación
DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO - Director Administrativo y Financiero (E)
ANEXOS: INFORME MENSUAL DE OBRA No 2 EN 335 FOLIOS.

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1283

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL
No Radicado 1-2019-24002
Fecha: 20/09/2019 16:13 57
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F012

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 20 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: DIRECTRICES DE APROBACIÓN DE PERSONAL POR MEDIO DE FORMATOS DE INGRESO – FORMATO DE INGRESO DE MATERIAELS, REQUERIMIENTOS TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA SEDE MANZANA LIÉVANO.

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Por medio de la presente esta interventoría relaciona las directrices que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, deberá acatar referente a la aprobación del personal mediante los formatos de ingreso, teniendo en cuenta la reiteración de los errores de digitación de nombres, cédulas de ciudadanía, nombre de la dependencia y personal encargado de la dependencia de la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., los cuales en varias oportunidades han sido devueltos y requeridos por parte del área de seguridad y salud en el trabajo de la presente interventoría.

Razón por la cual estas son las directrices para la aprobación:

1. El envío de la documentación por medio de correo electrónico deberá estar completa conteniendo los siguientes documentos: copia de la cedula de ciudadanía, afiliación a EPS – ARL-AFP y/o pagos de aporte a seguridad social según corresponda, examen médico de ingreso (firmado por el trabajador y huella digital) y certificado de alturas vigente.

2. No se autoriza bajo ningún motivo el ingreso de personal que no esté autorizado por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., caso tal como sucedió el día de ayer (19 de septiembre del 2019), en el que el contratista de obra salto conducto regular establecido por la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., y acorde a lo establecido en el pliego de condiciones, ítem Obligaciones específicas.

3. Al momento que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, envíe mediante correo electrónico la documentación y formato de ingreso de personal nuevo a la sede, se contará un tiempo de 24 horas para la revisión del mismo por parte de la interventoría, razón por la cual se le solicita al contratista NO realizar ningún tipo de solicitud de ingreso del personal a la sede, y NO tener ningún tipo de comunicación con los profesionales de apoyo a la supervisión de la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., referente a este tema especifico teniendo en cuenta que el conducto regular

Nathaly Castillo
RECIBIDA 23 SEP 2019
2:40

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

para la aprobación es la interventoría ARQUITECURA URBANA LTDA., quien comunica a los profesionales de apoyo a la supervisión la información mencionada con anterioridad.

4. La documentación de todo el personal deberá ser relacionada el día miércoles de cada semana antes de las 4:00 pm, ya que la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, cuenta con un tiempo limitado para la revisión, verificación, aprobación y negación del personal, dado a que esta información se debe enviar a la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ el día jueves antes de las 12:00 pm.

 Si el contratista realiza el envío del formato de ingreso de personal mal diligenciado, la presente interventoría realizara la respuesta de las observaciones las cuales deberán allegarse de manera inmediata, si el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 NO allega mediante correo electrónico la documentación, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., procederá a informar a la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., del NO ingreso de personal para la semana que corresponda, dado al no cumplimiento del envío de la documentación pertinente.

 El formato de ingreso se entregará de manera física al profesional ingeniero CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ el día jueves antes de las 12: pm en la sede MANZANA LIÉVANO, razón por la cual se deberán tener en el tiempo solicitado, debidamente diligenciado y aprobado por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

5. El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, deberá realizar el envío del formato de ingreso de personal para el fin de semana UNICAMENTE PARA REPORTAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, el día miércoles antes de las 4:00 pm, para que la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., proceda a realizar el reporte a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C..

 Lo anterior, teniendo en cuenta que en el formato se deberá especificar horario de trabajo tanto diurno y nocturno con sus horas, para el día sábado y domingo.

 El formato de ingreso se entregará de manera física al profesional ingeniero CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ el día jueves antes de las 12: pm en la sede MANZANA LIÉVANO, razón por la cual se deberán tener en el tiempo solicitado, debidamente diligenciado y aprobado por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

6. El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, deberá allegar el formato de ingreso de materiales el cual fue socializado por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., el día 16 de septiembre mediante correo electrónico, con cinco (5) horas de antelación para que el área de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, proceda a enviar el formato a la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

 Por lo anterior, se aclara al contratista de obra, que una vez se informa a la entidad de la información, cuentan con el tiempo anteriormente relacionado para realizar el trámite del formato de ingreso de materiales, razón por la cual el contratista de obra deberá prever este tiempo para que el vehículo llegue DESPUÉS de notificado el permiso a la sede MANZANA LIEVANO, y no en el momento inmediato del envío de la documentación por parte del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

 El contratista de obra deberá relacionar de manera correcta y completa el diligenciamiento del respectivo formato, si NO se acata lo requerido, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., procederá a realizar observaciones y si no son acatadas a tiempo, NO se realizará la respectiva aprobación y será IMPUTABLE al contratista el no ingreso de los materiales y/o equipos.

7. El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, deberá informar a la presente interventoría del ingreso de visitantes con un tiempo de tres (3) horas de antelación, relacionando nombre completo, número de cedula, empresa y pago de seguridad social, con el fin de que el área de seguridad y salud en el trabajo, se comuniquen con la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., para realizar el trámite de ingreso.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Aclarando que visitantes SON PROVEEDORES y no ASESORES Y/O TRABAJADORES del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04.

Esta interventoría aclara al CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04, los requerimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo que aplican a partir de la fecha, los cuales fueron socializados de manera verbal con el profesional de seguridad y salud en el trabajo WILLIAM FONSECA VARGAS el día 17 de septiembre del 2019:

1. Todo el personal por parte del contratista de obra, deberá presentar para su ingreso a la sede MANZANA LIEVANO, el carnet DIGITAL (No se acepta diligenciado a mano) de identificación (nombre completo, No. de cedula, foto y datos) y cédula de ciudadanía. Razón por la cual, si el personal no cuenta con lo mencionado, NO SE PROCEDERÁ A APROBAR SU INGRESO por parte de la empresa de seguridad de la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., así se encuentre registrado en el formato de ingreso de personal.

2. Todo el personal por parte del contratista de obra, deberá usar el carnet de identificación y casco como elemento de protección personal, en toda la sede MANZANA LIEVANO, si el personal no acata la solicitud podrá ser objeto a una sanción por no cumplimiento de normas requeridas por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. Se deberá implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo frente a los mecanismos de señalización en los frentes de trabajo, tal como se menciona en el SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, usando señales PREVENTIVAS E INFORMATIVAS, en formato que sea VISIBLE Y A COLOR, con el fin de que el personal interno y externo puedan visualizar la información y acatar las normas de seguridad.

4. Se deberá realizar al finalizar la jornada de trabajo en todos los frentes de obra, la jornada de ORDEN Y ASEO por parte de los trabajadores (oficiales y ayudantes), así como la cuadrilla de aseo designada por el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, teniendo en cuenta las observaciones socializadas del desorden y des aseo para las áreas de BICENTENARIO 1 – PISO 4 y área de SECRETARIA DE GOBIERNO – BICENTENARIO 2 piso 1 al 3.

 Aclarando que el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, al momento de realizar la entrega de áreas deberá presentarlas en el mejor estado (impecable) en materia de aseo, teniendo en cuenta las actas de vecindad previamente levantadas en campo por los residentes del contratista de obra y la presente interventoría.

5. Todos los trabajadores que realicen trabajos en alturas, trabajos en caliente deberán contar con su respectivo permiso de trabajo diligenciado y verificado por el profesional de seguridad y salud en el trabajo WILLIAM FONSECA VARGAS, sin alguna excepción, con el fin de que la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., realice en los recorridos diarios la revisión, verificación de los mismos.

 La omisión del diligenciamiento de dichos permisos, son objeto de CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

6. El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, deberá implementar los cerramientos de obra mediante el uso de polietileno (negro) y polietileno transparente (SECRETARIA DE GOBIERNO – área vacío) y polisombra, para el manejo del material partículado y el aislamiento de las zonas de trabajo, con las zonas de trabajo del personal de la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

 Acorde a lo mencionado, si el personal es nuevo se deberá allegar toda la documentación anteriormente descrita, pero aclarando al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, que este reporte se deberá hacer antes de las 12:00 pm, si no se envía la documentación NO se dará la aprobación de la actividad, ya que en la entidad SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, tiene establecido protocolos de envío para los respectivos permisos antes de las 4:00 pm.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1086

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF0112

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

7. Se deberá radicar a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA un día después de la aprobación y/o ejecución de la actividad, un informe detallado con su respectivo registro fotográfico (fecha visible) de las actividades ejecutadas, como los protocolos, instructivos y/o medidas implementadas para la seguridad del personal y/o acondicionamiento de los espacios destinados.

8. El contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, deberá tener acompañamiento de los residentes de obra y/o encargados del área de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que se están ejecutando, en horario diurno y nocturno, sobre todo para las actividades que se genere mayor riesgo y control de las mismas, para todos los frentes de trabajo en la sede.

 Aclarando, que la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante anotación de bitácora de obra de la sede MANZANA LIÉVANO ha manifestado la solicitud.

9. Se le aclara al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, que el personal no realizara actividades sin el respectivo acompañamiento de los profesionales técnicos y del área de seguridad y salud en el trabajo del contratista.

Acorde a lo mencionado, se solicita al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, acatar las solicitudes y requerimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de que las actividades en el frente MANZANA LIEVANO, continúen sin ningún reproceso y no genere inconvenientes con el transcurso normal de la obra.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ – Profesional SISOMA
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ- ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SANCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero
Anexos: N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1207

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFIII

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá. D.C., 27 de Septiembre de 2019

Señores:
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24573
Fecha: 27/09/2019 14:46:04
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos N/A
Copia: S

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: APROBACIÓN ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES

Respetado Doctor **GONZÁLEZ,**

Esta Interventoría dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales y una vez surtido el proceso de revisión y verificación, consideramos procedente recomendar la aprobación de los análisis de precios unitarios contractuales, toda vez que estos cumplen con las especificaciones técnicas y financieras, prevista en cada uno de los ítems remitidos por el contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 así:

A. MANZANA LIÉVANO

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
1	**CUARTO DE BOMBAS (suministro e instalación)**	
1.7	Brida Ranurada 2"	APROBADO
1.9	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 8", Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
1.10	Codo Ranurado 90° Acero al Carbono 8"	APROBADO
1.17	Tubería de cobre tipo K 1/2"	APROBADO
1.18	Conexión Líneas de Censado	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
1.20	Válvula Mariposa Ranurada 8" Supervisada - 300 PSI - UL/FM o similar	APROBADO
1.21	Válvula de Retención Check UL/FM 8" Ranurada modelo KG-9000-W o similar	APROBADO
1.22	Válvula de Compuerta OSGY UL/FM 8"	APROBADO
1.23	TAMPER SWITCH MODEL OSYSU-2 MONITOR SWITCH	APROBADO
1.24	Válvula de Compuerta OSGY UL/FM 2"	APROBADO
1.25	SWING CHECK VALVE 200 PSI MODEL KT403W 2" THREADED MUELLER	APROBADO
1.26	Bomba horizontal carcasa partida 1250 gpm@150 psi motor eléctrico UL/FM, 1750 RPM 100 HP, controlador Firetrol, conos de succión y descarga, válvula de alivio y todos los accesorios y consumibles para su correcta operación.	APROBADO
1.27	Bomba Jockey de 15 gpm @ 160 psi, 3450 RPM, 3 HP, 3 PHASE, 60 CYCLE,230 VOLT - Incluye controlador Firetrol	APROBADO
1.28	Medidor de caudal	APROBADO
1.29	Cabezal de pruebas con 6 válvulas de 2 1/2"	APROBADO
2	**SIST. ALIMENTACIÓN ENERG. (suministro e instalación)**	
2.1	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A795 SCH 10 diámetro 2 1/2", Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
2.2	Codo Ranurado 90° Acero al Carbono 2½"	APROBADO
2.3	Junta (Unión) Rígida Ranurada 2½"	APROBADO
2.4	Soporte Colgante 2½"	APROBADO
2.5	Soporte sismo resistente lateral 2½"	APROBADO
2.7	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-SCH 10 diámetro 4", Incluye dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
2.8	Codo Ranurado 90° Acero al Carbono 4"	APROBADO
2.9	Tee recta Ranurada Acero al Carbono 4"	APROBADO
2.10	Tee Reducida Ranurada 4" x 2 1/2"	APROBADO
2.11	Junta (Unión) Rígida Ranurada 4"	APROBADO
2.12	Soporte Colgante 4"	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
2.13	Soporte sismo resistente lateral 4"	APROBADO
2.14	Soporte sismo resistente longitudinal 4"	APROBADO
2.15	Soporte tipo Pedestal 4"	APROBADO
2.16	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 6". Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
2.17	Codo Ranurado 90º Acero al Carbono 6"	APROBADO
2.18	Tee recta Ranurada Acero al Carbono 6"	APROBADO
2.19	Tee Reducida Ranurada 6" x 4"	APROBADO
2.20	Tee Reducida Ranurada 6" x 21/2"	APROBADO
2.21	Reducción Ranurada Acero Al Carbono 6" x 4"	APROBADO
2.22	Junta (Unión) Rígida Ranurada 6"	APROBADO
2.23	Soporte Colgante 6"	APROBADO
2.24	Soporte sismo resistente lateral 6"	APROBADO
2.25	Soporte sismo resistente longitudinal 6"	APROBADO
2.26	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 8". Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
2.27	Codo Ranurado 90º Acero al Carbono 8"	APROBADO
2.28	Codo Ranurado 45º Acero al Carbono 8"	APROBADO
2.29	Tee Reducida Ranurada 8" x 4"	APROBADO
2.30	Reducción Ranurada Acero Al Carbono 8" x 6"	APROBADO
2.31	Junta (Unión) Rígida Ranurada 8"	APROBADO
2.32	Soporte Colgante 8"	APROBADO
2.33	Soporte sismo resistente lateral 8"	APROBADO
2.34	Soporte sismo resistente longitudinal 8"	APROBADO
2.35	Válvula de Angulo modelo U-20 2 1/2"	APROBADO
3.1	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - SOTANO 2 (suministro e instalación)**	
3.1.3	Codo Roscado 90º Acero al Carbono 1"	APROBADO
3.1.4	Tee Recta Roscada 1"	APROBADO
3.1.7	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 1 1/4"Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
3.1.8	Reducción Roscada Acero al Carbono 1¼" x 1"	APROBADO
3.1.14	Reducción Ranurada Acero Al Carbono 1½" x 1¼"	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
3.1.15	Reducción Roscada Acero Al Carbono 1½" x 1"	APROBADO
3.1.16	Strap 1½" x 1"	APROBADO
3.1.20	Codo Ranurado 90° Acero al Carbono 2"	APROBADO
3.1.23	Strap 2" x 1"	APROBADO
3.1.24	Junta (Unión) Rígida Ranurada de 2"	APROBADO
3.1.27	Alargamiento de velas de rociadores en parqueadero hasta cumplimiento de norma	APROBADO
3.1.28	corrección de posición de rociadores en sótanos	APROBADO
3.2	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - PRIMER PISO (suministro e instalación)**	
3.2.7	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 1 1/4"Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
3.2.19	Strap 1½" x 1"	APROBADO
3.2.24	Tee recta Ranurada Acero al Carbono 2"	APROBADO
3.2.36	Soporte Sismo resistente 4 vías 2"	APROBADO
3.2.40	ROCIADOR QR, K=5.6, 1/2" NPT, 155°F/68°C, CROMO PENDENT	APROBADO
3.2.41	Roseta Decorativa	APROBADO
3.2.44	TRIM RISER CHECK VALVE	APROBADO
3.2.46	Válvula de Prueba y Drenaje 11/4" UL/FM	APROBADO
3.3	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - SEGUNDO PISO (Suministro e Instalación)**	
3.3.7	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 1 1/4"Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
3.3.14	Tapa Acero al Carbón ranurada 1½"	APROBADO
3.3.15	Reducción Ranurada Acero Al Carbono 1½" x 1¼"	APROBADO
3.3.23	Tee Mech. Ranurada 2" x 1½"	APROBADO
3.3.25	Tapa Acero al Carbón ranurada 2"	APROBADO
3.3.27	Reducción Roscada Acero Al Carbono 2" x 1"	APROBADO
3.3.32	Soporte sismo resistente longitudinal 2"	APROBADO
3.3.33	Soporte Sismo resistente 4 vías 2"	APROBADO
3.3.47	Tee Reducida Ranurada 4" x 2"	APROBADO
3.3.49	ROCIADOR QR, K=5.6, 1/2" NPT, 135°F/57°C, CROMO HORIZONTAL SIDEWALL	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
3.3.50	ROCIADOR QR, K=5.6, 1/2" NPT, 155°F/68°C, CROMO PENDENT	APROBADO
3.3.51	Roseta Decorativa	APROBADO
3.3.52	Válvula Mariposa Ranurada 2" Supervisada UL/FM o similar	APROBADO
3.3.54	Válvula Riser Check CVI-FR DIAM 2" o similar	APROBADO
3.3.56	TRIM RISER CHECK VALVE	APROBADO
3.3.57	Válvula de alivio de presión 175psi	APROBADO
3.3.58	Válvula de Prueba y Drenaje 11/4" UL/FM	APROBADO
3.3.59	Sensor de Flujo 2" UL/FM o similar	APROBADO
3.3.60	Sensor de Flujo 21/2" UL/FM o similar	APROBADO
3.4	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - TERCER PISO (Suministro e Instalación)**	
3.4.8	Codo Roscado 90° Acero al Carbono 1¼"	APROBADO
3.4.21	Codo Ranurado 90° Acero al Carbono 2"	APROBADO
3.4.33	Soporte Sismo resistente 4 vías 2"	APROBADO
3.4.34	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A795 SCH 10 diámetro 2 1/2". Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
3.4.35	Junta (Unión) Rígida Ranurada 2½"	APROBADO
3.4.36	Soporte Colgante 2½"	APROBADO
3.4.37	Soporte sismo resistente lateral 2½"	APROBADO
3.4.40	Tee Reducida Ranurada 4" x 2 1/2"	APROBADO
3.4.43	ROCIADOR QR, K=5.6, 1/2" NPT, 135°F/57°C, CROMO HORIZONTAL SIDEWALL	APROBADO
3.4.44	ROCIADOR QR, K=5.6, 1/2" NPT, 155°F/68°C, CROMO PENDENT	APROBADO
3.4.45	Roseta Decorativa	APROBADO
3.4.50	TRIM RISER CHECK VALVE	APROBADO
3.4.52	Válvula de Prueba y Drenaje 11/4" UL/FM	APROBADO
3.4.53	Sensor de Flujo 2" UL/FM	APROBADO
3.4.54	Sensor de Flujo 21/2" UL/FM	APROBADO
3.5	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - CUARTO PISO (suministro e instalación)**	
3.5.25	Soporte Sismo resistente 4 vías 2"	APROBADO
3.5.29	ROCIADOR QR, K=5.6, 1/2" NPT, 155°F/68°C, CROMO PENDENT	APROBADO
3.5.30	Roseta Decorativa	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
3.5.32	Válvula Riser Check CVI-FR DIAM 2" Marca SHOTGUN	APROBADO
3.5.35	Válvula de Prueba y Drenaje 11/4" UL/FM	APROBADO
3.5.36	Sensor de Flujo 2" UL/FM O SIMILAR	APROBADO
4.0	**OBRA CIVIL**	
4.0.2	Reinstalación de Cielo Raso	APROBADO

B. CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
1	**COMPONENTE ESTRUCTURAL**	
1.1	**ESTRUCTURAS**	
1.1.1	Concreto de 3000 PSI	APROBADO
2.2	**Diagnóstico, revisión y prueba de la red eléctrica interna normal y regulada.**	
2.2.1	Salidas para tomacorriente normal con polo a tierra 120 VAC, GFCI, en. Incluye cable tubería metálica EMT, cableado en 3 No. 12, empalmadores certificados, tomacorriente 110 VAC con polo a tierra, GFCI cuando se indique.	APROBADO
2.2.2	Salidas para tomacorriente regulado 120 VAC, en tubería EMT. Incluye cableado en 3 No. 12, empalmadores certificados, tubería EMT y accesorios.	APROBADO
2.2.3	Salida eléctrica regulada para racks de piso, incluye cable trenzado 3x10, toma de seguridad de 30A, clavija 30A, tubo EMT de 1" y accesorios de instalación. (2 salidas por rack)	APROBADO
2.2.4	Salida eléctrica bifásica y para exteriores de 30A, incluye cable trenzado SINTOX Nº 3x10, conectores de derivación , tubo EMT de 3/4" y accesorios de instalación	APROBADO
2.2.5	Cable trenzado 3x12 HF-FR-LS, CT para salidas de red normal y regulada	APROBADO
2.2.8	Conectores de autodesforre 3M	APROBADO
2.2.9	Marcación de salida eléctrica	APROBADO
2.3	**PRUEBAS DE UPS**	
2.3.2	Mantenimiento UPS	APROBADO
2.3.3	Servicio inicio UPS	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
2.4	**Pruebas de AA**	
2.4.2	Mantenimiento del sistema de ventilación mecánica	APROBADO
2.5	**Diagnóstico, revisión y pruebas de la iluminación**	
2.5.24	Caja de 30x30x30 de concreto con tapa, incluye electrodo de puesta a tierra y conexión.	APROBADO
2.6	**Datos y Audio**	
2.6.6	Diagrama de red de voz y datos de toda la instalacion.	APROBADO
2.7	**Diagnóstico, revisión y pruebas de la red de audio y video**	
2.7.6	Inspección de laboratorio para equipos de video (domos). consolas de sonido.	APROBADO
2.8	**Sistema de Puesta a Tierra**	
2.8.1	**Sistema de puesta a tierra y apantallamiento**	
2.8.1.11	Conductor de aterrizaje (bonding) no. 6 awg para telecomunicaciones	APROBADO
2.8.1.16	Cable de continuidad de tierra para tubería en alambre desnudo Nº 12	APROBADO

C. IMPRENTA DISTRITAL

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
1	**REDES HIDROSANITARIAS**	
1.1.0	**PRELIMINARES**	
1.1.0.1	REPLANTEO	APROBADO
1.2.0	**RED DE SUMINISTRO**	
1.2.0.3	TUBERIA PVC-P RDE 13.5 1"	APROBADO
1.2.0.14	Registro Paso Directo 3/4"	APROBADO
1.2.0.18	Registro Paso Directo 2"	APROBADO
1.3.0	**PUNTO HIDRAULICO AGUA FRIA**	
1.3.0.1	PUNTO HIDRÁULICO A.F. LAVAPLATOS PVC 1/2"	APROBADO
1.3.0.2	PUNTO HIDRÁULICO A.F. LAVAMANOS PVC 1/2"	APROBADO
1.3.0.3	PUNTO HIDRÁULICO A.F. DUCHA PVC 1/2"	APROBADO
1.3.0.4	PUNTO HIDRÁULICO A.F. LLAVE MANGUERA 1/2"	APROBADO
1.3.0.5	PUNTO HIDRÁULICO A.F. ORINAL 3/4"	APROBADO
1.4.0	**CUARTO BOMBAS**	
1.4.0.3	Registro Paso Directo 2"	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
1.4.0.8	Válvula reguladora de presión 2"	APROBADO
1.5.0	**RED DE AGUAS NEGRAS**	
1.5.0.10	ACCESORIO PVC-S 4"	APROBADO
1.5.0.11	Accesorio PVC-NOVAFORT 110mm	APROBADO
1.5.0.12	Accesorio PVC-NOVAFORT 160mm	APROBADO
1.6.0	**PUNTOS SANITARIOS**	
1.6.0.4	S.S. DUCHA 2"	APROBADO
1.6.0.5	S.S. ORINAL 2"	APROBADO
1.6.0.6	S.S. SIFÓN DE PISO 2"	APROBADO
1.6.0.7	S.S. SIFÓN DE PISO 3"	APROBADO
1.6.0.8	S.S. SIFÓN DE PISO 4"	APROBADO
1.7.0	**OBRAS CIVILES**	
1.7.0.9	Relleno en arena	APROBADO
1.7.0.12	CAJA DE INSPECCION HMAX=0.60m 40X40 con caja pesada	APROBADO
1.7.0.13	CAJA DE INSPECCION HMAX=0.60m 60X60 con caja pesada	APROBADO
1.7.0.17	PAVIMENTO MDC-1	APROBADO
1.7.0.20	Reposición ladrillo cemento	APROBADO
1.7.0.21	REPOSICION ENCHAPE REGATAS	APROBADO
1.8.0	**DESMONTE DE APARATOS**	
1.8.0.2	DESMONTE EQUIPO HIDRONEUMATICO	APROBADO
1.9.0	**MONTAJE DE APARATOS**	
1.9.0.1	MONTAJE SANITARIO DE TANQUE	APROBADO
1.9.0.9	VÁLVULA DE ADMISION DE AIRE 2"	APROBADO
1.10.0	**RECOLECCION DE DESECHOS PELIGROSOS**	
1.10.0.1	CAJA PARA QUIMICOS EN CONCRETO	APROBADO
1.10.0.2	TUBERÍA PVC-S 2"	APROBADO
1.10.0.4	S.S. SIFÓN DE PISO 2"	APROBADO
1.10.0.5	TUBERÍA PVC-P RDE 21 2"	APROBADO
1.10.0.6	ACCESORIO PVC PRESIÓN 2"	APROBADO
1.10.0.7	Válvula de bola para agua 2"	APROBADO
1.10.0.8	BOMBA PARA QUIMICOS 1/2 HP	APROBADO
1.11.0	**VARIOS**	
1.11.0.1	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	APROBADO
1.11.0.2	PRUEBA DE PRESIÓN	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
1.12.0	OTROS	
2.	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	
2.1.0	PRELIMINARES	
2.1.0.1	Campamento de obra	APROBADO
2.1.0.2	Localización y replanteo	APROBADO
2.2.0	CIMENTACION	
2.2.0.2	Excavación manual para ciclópeo y zapatas	APROBADO
2.2.0.3	Rellenos en recebo áreas sin concreto, Se considera recebo B-400	APROBADO
2.2.0.7	Concreto de zapatas - 4.000 PSI	APROBADO
2.3.0	COLUMNAS Y MUROS	
2.3.0.2	Concreto de columnas y muros - 4.000 psi	APROBADO
2.4.0	VIGAS AEREAS	
2.4.0.3	Concreto nuevo de vigas - 4,000 psi	APROBADO
2.5.0	PERFORACIONES Y EPÓXICO	
2.5.0.1	Perforación y epóxico # 3 L= 0.15	APROBADO
2.5.0.2	Perforación y epóxico # 3 L= 0.30	APROBADO
2.5.0.3	Perforación y epóxico # 5 L= 0.20	APROBADO
2.5.0.4	Perforación y epóxico # 5 L= 0.40	APROBADO
2.5.0.5	Perforación y epóxico # 6 L= 0.10	APROBADO
2.5.0.6	Perforación y epóxico # 6 L= 0.22	APROBADO
2.5.0.7	Perforación y epóxico # 6 L= 0.30	APROBADO
2.5.0.8	Perforación y epóxico # 6 L= 0.60	APROBADO
2.5.0.10	Perforación y epóxico # 7 L= 0.25	APROBADO
2.5.0.11	Perforación y epóxico # 7 L= 0.30	APROBADO
2.6.0	CIELOS RASOS	
2.6.0.1	Retiro y reinstalación cielos rasos, Se considera el retiro y reinstalación de los cielorraso de 1o y 2o nivel para ejecutar el reforzamiento. Se considera un reemplazo del 10% por posibles daños.	APROBADO
2.7.0	CUBIERTAS	
	CUBIERTA EN ADMINISTRACIÓN	
2.7.0.3	Aseo y pintura anticorrosiva de estructura metálica, Se mide por área plana	APROBADO
2.7.0.4	Reposición de teja de cubierta, El 10% estimado que puede dañarse en el proceso	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
2.8.0	**RESTITUCIÓN DE ACABADOS**	
	ACABADOS	
2.8.0.1	Retiro y reinstalación puntos eléctricos de columnas	APROBADO
	FISURAS	
2.8.0.4	Limpieza, reparación y sello de fisuras en elementos de concreto	APROBADO
2.8.0.5	Limpieza y sello fisuras elementos no estructurales	APROBADO
	REFORZAMIENTO MUROS NO ESTRUCTURALES	
2.8.0.6	Rotura del muro para colocar columneta	APROBADO
2.8.0.7	Perforaciones y epóxico 1/2" - L= 0.15	APROBADO
2.8.0.8	Escarificar muros existentes, Retiro de estucos y pinturas para adherir el mortero nuevo de pañete	APROBADO
2.8.0.11	Pañete de muros en 5 cms, para reforzamiento	APROBADO
2.8.0.12	Malla electrosoldada - para área de pañete	APROBADO
2.8.0.13	Suministro figurada y amarre de acero 60000 PSI 420 Mpa.	APROBADO
3.	**COMPONENTE ELECTRICO**	
3.1.0	**GENERADOR ELECTRICO**	
3.1.0.1	Suministro e instalación de Generador eléctrico de Stand by de 400kVA, 4400v, 60hz, incluye cabina de insonorización, según especificaciones técnicas.	APROBADO
3.1.0.2	Suministro e instalación de tubería de escape en 5" calibre 16 con acabado en pintura de alta temperatura, incluye aislamiento térmico en lana mineral de roca de 2" espesor con acabado en chaqueta de aluminio para Generador eléctrico de Stand by de 400kVA	APROBADO
3.1.0.3	Suministro e instalacion de codo de escape de amplio radio en 5" calibre 16 Coll Roller con acabado en pintura de alta temperatura, incluye aislamiento térmico en lana mineral de roca de 2" espesor con acabado en chaqueta de aluminio para Generador eléctrico de Stand by de 400kVA.	APROBADO
3.1.0.4	Suministro e instalacion de tubo enfocado para salida de aire caliente de Generador eléctrico de Stand by de 400kVA.	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
3.1.0.5	Suministro e instalacion de transferencia Automática para 225kVA. tipo ac-3 A. con contactores para 800AMP	APROBADO
3.1.0.6	Suministro e instalación de transformador seco tipo h baja-baja 440/220 225 kVA en Aluminio	APROBADO
3.2.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	
3.2.0.1	Suministro e instalacion de Tubería PVC 3x4"+2X2" tipo pesado 08.	APROBADO
3.2.0.2	Suministro e instalacion de Acometida en Cable de cobre 2x 3x 300 mcm F+ 2x300mcm N +2x 4/0 awg T incluye amarres, bornas y todos los elementos para su correcto funcionamiento.	APROBADO
3.2.0.3	Suministro e instalacion de Acometida en Cable de cobre 3x 300 mcm F+ 300mcm N + 4/0 awg T incluye amarres, bornas y todos los elementos para su correcto funcionamiento.	APROBADO
3.2.0.4	Suministro e instalacion de caja de inspección tipo norma Codensa 276.	APROBADO
3.2.0.6	Relleno y compactación con recebo	APROBADO
3.2.0.7	Suministro e instalación de cable de cobre desnudo 2/0 awg	APROBADO
3.2.0.8	Suministro e instalación de soldadura extotemica 90-115g cable 2/0 a varilla 5/8"	APROBADO
3.2.0.9	Suministro e instalación de punto eléctrico para circuito precalentador del generador	APROBADO
3.2.0.10	Suministro e instalación de cable de cobre encauchetado 3X12 awg	APROBADO
3.3.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	
3.3.0.1	Suministro e instalación de muro en ladrillo tolete.	APROBADO
3.3.0.2	Demolición de muro existente.	APROBADO
3.3.0.3	Suministro e instalación de pañete, estuco y 3 manos de pintura clase I para muro en ladrillo tolete \	APROBADO
3.3.0.4	Suministro e instalación de puerta en metálica celosia doble ala 1.80m ancho *2.50m alto, incluye chapa antipanico	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
3.3.0.5	Suministro e instalación de columnas y dintel 15x20cm para puerta metálica de 1.8m+2.5m	APROBADO
3.3.0.6	Construcción de cárcamo 30x40cm, incluye Demolición de piso, afinada y tapa el alfajor	APROBADO
3.3.0.7	Suministro e instalación de muro en ladrillo tolete.	APROBADO
3.3.0.8	Rampa para ingreso del montacargas en concreto de 3000psi, con las siguientes dimensiones: Ancho 1.8m, alto 0.18m, largo1.08m	APROBADO
3.3.0.9	Movimiento de RACK de comunicaciones existente	APROBADO
3.4.0	**SISTEMA CONTRA INCENDIO.**	
3.4.0.2	Suministro e instalación de Acometida en Cable de cobre 3x350MCM F+ 1x350+2/0 AWG T incluye amarres, bornes y todos los elementos para su correcto funcionamiento	APROBADO
3.4.0.3	Suministro e instalacion de caja de inspección tipo norma Codensa 276.	APROBADO
3.4.0.4	Excavación manual en material compactado.	APROBADO
3.4.0.5	Relleno y compactación con recebo (suministro e instalación)	APROBADO
3.4.0.6	Suministro e instalación de cable de cobre encauchetado 3X12 awg	APROBADO
3.4.0.7	Suministro e instalación de transferencia Automática para 150kVA, tipo ac-3 A. con contactores para 400AMP 440V	APROBADO
3.5.0	**SISTEMA DE DETENCION DE INCENDIOS.**	
3.5.0.1	Suministro e instalación de Panel de control de alarma diraccionable de 198 punto SLC de 24V alimentación 220V tipo MS-9200UDLSE incluye fuente de poder 6A 12/24V, tipo HP600ULX Y 2 BATERIAS DE 12 v 7Amp y punto de conexión de energía regulada.	APROBADO
3.5.0.2	Suministro e instalación de sistema anunciador serial de 80 caracteres blanco tipo ANN-80-W. incluye Wireless Display Driver tipo W-DIS-D. y salida cable FPL 2x14OS	APROBADO
3.5.0.3	Suministro e instalación de Wireless Gateway tipo W-GATE concluye salida para conexionado en	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
	tubería EMT	
3.5.0.4	Suministro e instalación de Detector de humo fotoeléctrico dirigido de bajo perfil: incluye la base	APROBADO
3.5.0.5	Suministro e instalación de Detector de humo fotoeléctrico dirigido de bajo perfil con sensor térmico ; incluye la base	APROBADO
3.5.0.6	Suministro e instalación de detector de humo de haz proyectado, rango de 9-107 m, 24 V, UL Incluye salida en tubería EMT en cable FPL 2x14 OS	APROBADO
3.5.0.7	Suministro e instalación de Módulos de monitor direccionables estilo b / d (clase a / b) circuito de dispositivo de iniciación para el monitoreo de n / o dispositivos de contacto, incluye led de encendido tipo FFM 300	APROBADO
3.5.0.8	Suministro e instalación de Detectores de humo fotoeléctricos inalámbricos tipo W-SD355	APROBADO
3.5.0.9	Suministro e instalación de detector inalámbrico de calor tipo W-H355	APROBADO
3.5.0.10	Suministro e instalación de estación pull manual direccionable, con características bg-12l e interfaz montada dentro de la estación pull, incluye salida en tubería EMT en cable FPL 2x14 OS	APROBADO
3.5.0.11	Bocina / luz estroboscópica, 12/24 voltios, rojo, candela múltiple 15,15 / 75, 30, 75,110,115 cd, Fuego, incluye salida en tubería EMT en cable	APROBADO
3.5.0.12	Suministro e instalación de Bobina de choque para desconexión de carga de breaker de 1000 Amp, incluye Cableado para sistema en serie desde sistema de control de detención y sistema de control de extinción de incendios	APROBADO
3.6.0	**SUBESTACION**	
3.6.0.1	Suministro e instalacion de celda SF6 dúplex incluye entrada salida y remonte	APROBADO
3.6.0.2	Movimiento de celda de medida existente según planos serie 3	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1300

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
3.6.0.3	Retiro de tablero de distribución general existente según planos serie 3	APROBADO
3.6.0.4	Movimiento de transformador existente según planos serie 4	APROBADO
3.6.0.5	Suministro e instalacion de celda de protección para trasnformado existente de 225 kVA	APROBADO
3.6.0.6	Desmantelamiento de barraje en media tension incluye maniobra de desenegizacion y desmontaje de 2 seccionadores	APROBADO
3.6.0.7	Suministro e instalación de puerta metálica en celosia doble ala 1.20m ancho *2.50m alto incluye chapa antipanico Incluye desmontaje de puerta existente.	APROBADO
3.6.0.8	Demolición de muro existente.	APROBADO
3.6.0.9	Construcción de cárcamo 30x60cm, incluye Demolición de piso, afinada y tapa el alfajor	APROBADO
3.6.0.10	Suministro e instalación de muro en ladrillo tolete.	APROBADO
3.6.0.11	Suministro e instalación de pañete, estuco y 3 manos de pintura clase I para muro en ladrillo tolete	APROBADO
3.6.0.13	Suministro e instalacion de caja de inspección tipo norma Codensa CS 280.	APROBADO
3.6.0.14	Suministro e instalación de transformador seco tipo h MT 11.400/208V 225 kVA en Aluminio	APROBADO
3.6.0.15	Suministro e instalación malla de puesta a tierra subestación con 4 varillas coperweld 5/8" X 2.44 mts, cámaras de inspección 30X30 CM, 54 mts de cable cobre 2/0 desnudo, 8 soldaduras cable varilla y 4 cable-cable.	APROBADO
3.6.0.17	Suministro e instalación de tubería MIC de 6"x 6 Mts incluye unión, curva, y cinta acero inoxidable vandy 3/4" para remplazo afloramiento existente, incluye retiro de tubería de 3"	APROBADO
3.6.0.18	Trámite para la entrega de obra terminada ante operador de red incluye programación de maniobras	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

D. MANZANA LIÉVANO

2	SIST. ALIMENTACIÓN ENERG. (suministro e instalación)	
ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
2.1	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A795 SCH 10 diámetro 2 1/2", Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
2.2	Codo Ranurado 90º Acero al Carbono 2½"	APROBADO
2.3	Junta (Unión) Rígida Ranurada 2½"	APROBADO
2.4	Soporte Colgante 2½"	APROBADO
2.5	Soporte sismo resistente lateral 2½"	APROBADO
2.8	Codo Ranurado 90º Acero al Carbono 4"	APROBADO
2.9	Tee recta Ranurada Acero al Carbono 4"	APROBADO
2.10	Tee Reducida Ranurada 4" x 2 1/2"	APROBADO
2.11	Junta (Unión) Rígida Ranurada 4"	APROBADO
2.12	Soporte Colgante 4"	APROBADO
2.13	Soporte sismo resistente lateral 4"	APROBADO
2.14	Soporte sismo resistente longitudinal 4"	APROBADO
2.15	Soporte tipo Pedestal 4"	APROBADO
2.16	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 6", Incluye limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	APROBADO
2.17	Codo Ranurado 90º Acero al Carbono 6"	APROBADO
2.18	Tee recta Ranurada Acero al Carbono 6"	APROBADO
2.19	Tee Reducida Ranurada 6" x 4"	APROBADO
2.20	Tee Reducida Ranurada 6" x 21/2"	APROBADO
2.21	Reducción Ranurada Acero Al Carbono 6" x 4"	APROBADO
2.22	Junta (Unión) Rígida Ranurada 6"	APROBADO
2.23	Soporte Colgante 6"	APROBADO
2.24	Soporte sismo resistente lateral 6"	APROBADO
2.25	Soporte sismo resistente longitudinal 6"	APROBADO
2.26	Tubería de Acero al Carbono Con Costura ASTM-A53 SCH 40 diámetro 8", Incluye	APROBADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

2	SIST. ALIMENTACIÓN ENERG. (suministro e instalación)	
ÌTEM	DESCRPCIÒN	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
	limpieza mecánica, dos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo.	
2.27	Codo Ranurado 90º Acero al Carbono 8"	APROBADO
2.28	Codo Ranurado 45º Acero al Carbono 8"	APROBADO
2.29	Tee Reducida Ranurada 8" x 4"	APROBADO
2.30	Reducción Ranurada Acero Al Carbono 8" x 6"	APROBADO
2.31	Junta (Unión) Rígida Ranurada 8"	APROBADO
2.32	Soporte Colgante 8"	APROBADO
2.33	Soporte sismo resistente lateral 8"	APROBADO
2.34	Soporte sismo resistente longitudinal 8"	APROBADO
2.35	Válvula de Angulo modelo U-20 2 1/2"	APROBADO

Es de anotar que la interventora a través de acta de comité No 1 del 11 de julio de 2019, oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF093 del 11 de septiembre de 2019, oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF101 del 16 de septiembre de 2019 y oficio 4233000-730-2019-OF111 del 27 de Septiembre de 2019, devolvió los analisis de precios unitarios contractuales al contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04, ya que estos no cumplían con las especificaciones técnicas y financieras de la propuesta económica contractual; a la fecha de este oficio falta por dar aprobación a ciento cuarenta y tres (143) analisis de precios unitarios contractuales.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4
Calle 38 NO. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría /
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALO MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
Anexo en (250) FOLIOS

1303

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF110

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 27 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24574
Fecha: 27/09/2019 14:49:19
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: APREMIO POR INCUMPLIMIENTO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES RECIBIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Por medio de la presente esta interventoría evidencia el incumplimiento del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 teniendo en cuenta la revisión y verificación realizada nuevamente a los analisis de precios unitarios – APUs contractuales, enviados por ustedes mediante oficio PS04-098-19 Y PS04-094-19 para todas las sedes; me permito a continuación citar las observaciones de cada item para que sean subsanadas, aclaradas y/o justificadas según corresponda, las cuales son repetitivas generando reprocesos y mayores tiempos en la aprobación de los mismos. Es de precisar que estas observaciones son consecuentes a lo expresado en el acta de reunión realizada previamente el día 09 de Julio de 2019, acta de comité No 1 del 11 de julio de 2019 y oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF093 del 11 de septiembre de 2019 y oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF101 del 16 de septiembre de 2019.

En consecuencia a lo anterior nos permitimos adjuntar las observaciones a los ítems así:

Nathaly Carrillo
RECIBIDO 30 SEP 2019
10:45

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

A. MANZANA LIÉVANO

ÍTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
1	**CUARTO DE BOMBAS (suministro e instalación)**	
1.11	Tee recta Ranurada Acero al Carbono 8"	No se presentó APU
1.19	Conexión Eléctrica Tablero eléctrico	Especificar materiales, los materiales que se presentan no se encuentran en el listado de insumos
1.30	Desmonte y retiro Equipo de Bombeo Existente	Error en operaciones matemáticas
2	**SIST. ALIMENTACIÓN ENERG. (suministro e instalación)**	
2.6	Soporte sismo resistente longitudinal 2½"	Error en operaciones matemáticas
2.36	Adecuación de Gabinetes existentes a la Nueva Red. Incluye suministro y cambio de manguera 1 1/2" UL/FM, válvula angular de 1 1/2" UL/FM, válvula angular 2 1/2" UL/FM. Suministro y cambio de vidrio templado patra gabinete y suministro de martillo de fragmentación.	Los materiales que se presentan no se encuentran en el listado de insumos
2.37	Pruebas General a la Red Existente con entrega de Informe Técnico de los resultados	Error en operaciones matemáticas
3.2	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - PRIMER PISO (suministro e instalación)**	
3.2.9	Tapa Acero al Carbón ranurada 1¼"	Los precios de los materiales no coinciden con el listado de insumos
3.2.43	Válvula Riser Check CVI-FR DIAM 2" o Similar	Falta incluir Subtotal
3.2.47	Sensor de Flujo 2" UL/FM o similar	Los precios de los materiales no coinciden con el listado de insumos
3.3	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - SEGUNDO PISO (Suministro e Instalación)**	
3.3.53	Válvula Mariposa Ranurada 21/2" Supervisada 300 PSI - UL/FM o similar	En el listado de insumos aparecen dos precios para el mismo material
3.4	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - TERCER PISO (Suministro e Instalación)**	
3.4.47	Válvula Mariposa Ranurada 21/2" Supervisada 300 PSI - UL/FM o similar	En el listado de insumos aparecen dos precios para el mismo material
3.5	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS - CUARTO PISO (suministro e instalación)**	
3.5.9	Tapa Acero al Carbón ranurada 1¼"	El precio de los materiales no concuerda con el listado de insumos
3.5.21	Junta (Unión) Rígida Ranurada de 2"	El valor de la cuadrilla no es el ya establecido por el contratista
3.5.33	TRIM RISER CHECK VALVE	El precio del item no concuerda con el contractual
5.0	**SISTEMA DE DETECCIÓN RCI (suministro e instalación)**	
5.0.5	CABLE HONEY WELL 2X16	El precio de los materiales no concuerda con el listado de insumos
5.0.6	EXPANSORA NAC 4009-92011	El precio de los materiales no concuerda con el listado de insumos
5.0.7	MODULO PERISFERICO 4009-92011	El precio de los materiales no concuerda con el listado de

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
		insumos
5.0.8	INSTALACIÓN	No se presentó APU

8. CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

ÌTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
1	**COMPONENTE ESTRUCTURAL**	
1.1	**ESTRUCTURAS**	
1.1.2	Suministro figurada y amarre de acero 60000 PSI 420 Mpa.	Error en operaciones matemáticas
1.1.3	Concreto ciclópeo 2500 PSI (40/60)	Error en operaciones matemáticas
1.1.4	Escalera de gato inc. Anticorr. Tubo d=1"	Los materiales no aparecen en el listado de insumos
1.1.5	Limpieza, reparación y sello de fisuras en elementos de concreto	Los materiales no aparecen en el listado de insumos
1.1.6	Pintura tipo Koraza sobre muros	Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2	**COMPONENTE ELECTRICO**	
2.1	**PRELIMINARES**	
2.1.1	REDISEÑO EN SITIO DE REDES ELECTRICAS, NORMALES, REGULADAS, VOZ Y DATOS.	La unidad del item no está de acuerdo a la propuesta económica Error en operaciones matemáticas
2.2	**Diagnóstico, revisión y prueba de la red eléctrica interna normal y regulada.**	
2.2.6	Toma eléctrica polo a tierra blanca + Tapa de 15A, 120V	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.2.7	Toma eléctrica polo a tierra aislada naranja + Tapa , 15A, 120A	Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.3	**PRUEBAS DE UPS**	
2.3.1	UPS 10 de 3 kVA, incluye baterías, puesta en marcha y funcionamiento.	La unidad del item no está de acuerdo a la propuesta económica Error en precios y unidades de materiales
2.4	**Pruebas de AA**	
2.4.1	Mini Split	Error en precios de materiales El precio de la cuadrilla eléctrica no está de acuerdo teniendo en cuenta que le contratista está manejando un precio general para cuadrillas
2.5	**Diagnóstico, revisión y pruebas de la iluminación**	
2.5.1	Salidas para interruptor sencillo, doble o conmutable, en tubería EMT. Incluye interruptor, cableado en 3 No. 12, empalmadores certificados, interruptor, tubería EMT y accesorios.	Error en operaciones matemáticas

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ITEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
2.5.2	Salida para luminaria tipo bala de 18 W incluye: luminaria tipo bala redonda 18W, marcación, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS). Monolito y pasillos.	Error en operaciones matemáticas El nombre del ítem no concuerda con el contractual
2.5.3	Salida para luminaria tipo aplique incluye: luminaria, marcación, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS). Salas y auditorio.	Error en operaciones matemáticas
2.5.4	Salida para luminaria tipo bala de 25 W incluye: luminaria led 25 W, marcación, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS). Espejos de agua y pasillos.	Error en operaciones matemáticas
2.5.5	Salida tipo tacaba incluye: luminaria led tipo tabaco exterior, marcación, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS). Exteriores.	Error en operaciones matemáticas
2.5.6	Salida para luminaria tipo bala de piso incluye: luminaria tipo piso IP66, marcación, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS)	Error en operaciones matemáticas
2.5.7	Salida para luminaria tipo cinta LED incluye: CINTA LED 5 ML, marcación, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS). Auditorio.	Error en operaciones matemáticas
2.5.8	Salida para luminaria tipo EMERGENCIA incluye: Luminaria 2x5 W de emergencia, marcación, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS)	Error en operaciones matemáticas
2.5.9	Salida para sensor de movimiento incluye: marcación, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS)	Error en operaciones matemáticas
2.5.10	Salida para punto para luminaria de 60x60 incluye: marcación, caja de salida 5800 galvanizada con tapa, prensaestopa, conectores de empalme, marquillado y accesorios complementarios. (HASTA 5 METROS).	Error en operaciones matemáticas
2.5.11	Suministro e instalaciones de cajas de paso metálica 10x10	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÌTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
2.5.12	Acometida electica en cable de cobre 3 No. 8 + 1 No. 10	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.5.13	Cable encauchatdo 3x16 para conexión de luminarias.	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.5.14	Cable 3x18 para sensores	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.5.15	Cajas de paso galvanizada 2400	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.5.16	Luminaria para alumbrado exterior 4000k o 5000k, 60W, 120-240V, led	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.5.17	Sensor presencia techo Leviton 360 grados 0530 SQ FT de cobertura blanco REF: 00COS- IIW.	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.5.18	Tubo EMT de 1-1/4", incluye accesorios de instalación	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.5.19	Tubo EMT de 1", incluye accesorios de instalación.	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.5.20	Tubo EMT de 3/4", incluye accesorios de instalación.	Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.5.21	Canalización zona dura, incluye perforación en zona dura, tubería PVC de 1 1/2".	Los materiales no aparecen en el listado de insumos y no presentan código
2.5.22	Tubo IMC de 1", incluye accesorios de instalación.	Error en operaciones matemáticas Complementar información de materiales, equipos y transporte, el analisis de precios unitarios debe ser más especifico
2.5.23	Caja de piso para salida eléctrica sencilla (RETIE).	La unidad del item no está de acuerdo a la propuesta económica
2.5.25	Caja de 20x20 para exteriores	Aparece "Trasiego interno de material" en Equipos, corregir
2.6	**Datos y Audio**	
2.6.1	Cable UTP CAT. 6 A	Error en operaciones matemáticas
2.6.2	Salida para voz o datos: incluye toma, face plate, conectores, marcación, para categoría 6A.	Error en operaciones matemáticas
2.6.3	Patch panel de 24 puertos 10/100/1000	Error en operaciones matemáticas Revisar ortografía de materiales
2.6.4	Switch de 24 puertos 10/100/1000. Ref. Switch Cisco 24 Admin Ports 10/100/1000 Capa 2 Srw2024-k9-na	Error en operaciones matemáticas
2.6.5	Organizadores	Error en operaciones matemáticas
2.6.7	Mantenimiento de la red de voz y datos	Error en operaciones matemáticas
2.6.8	Jack Cat. 6A ZMAX (Puesto de trabajo)	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos y no presentan código

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1308

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ÍTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
2.6.9	Jack Cat. 6A ZMAX Rack	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos y no presentan código
2.6.10	Herraje plano de 24 puertos	Error en operaciones matemáticas
2.6.11	Patch cord cat 6A de 2m (Puneto de trabajo)	Error en operaciones matemáticas
2.6.12	Patch cord cat 6A de 2m (Rack)	Error en operaciones matemáticas
2.6.13	Salida de video HDMI, incluye cable HDMI, faceplate HDMI y ponchado de terminal	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.7	**Diagnóstico, revisión y pruebas de la red de audio y video**	
2.7.1	Cable de cobre FTP Cat 6A	Error en operaciones matemáticas
2.7.2	Enlace de fibra óptica 10G para backbone de piso, incluye: Cable de fibra óptica de 12 hilos 10G OM 4, bandeja de fibra óptica, módulo de fibra, digital, patch cord LC-LC, marcación y certificación	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos y no presentan código
2.7.3	Pasamuros canaleta	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos y no presentan código
2.7.4	Mantenimiento de del sistema de audio	Error en operaciones matemáticas
2.7.5	Mantenimiento de del sistema de video	Error en operaciones matemáticas La unidad del ítem no concuerda con el contractual
2.8	**Sistema de Puesta a Tierra**	
2.8.1	**Sistema de puesta a tierra y apantallamiento**	
2.8.1.1	Mantenimiento del sistema de Puesta a tierra	Error en operaciones matemáticas
2.8.1.3	Punta Captora con rosca en la base	Error en operaciones matemáticas
2.8.1.4	Bases Para Puntas Captoras	Error en operaciones matemáticas
2.8.1.9	Punta franklin 1.20 cm	Error en operaciones matemáticas
2.8.1.10	Suministro e instalación de cable de cobre desnudo 2/0 awg	Error en operaciones matemáticas
2.8.1.12	Barraje de puesta a tierra telecomunicaciones (TMGB)	Error en operaciones matemáticas
2.8.1.13	barraje de puesta a tierra telecomunicaciones (TGB)	Error en operaciones matemáticas
2.8.1.14	Sistema pta a tierra barraje horizontal para rack en cobre denso electrolitico al 98%	Error en operaciones matemáticas
2.8.1.15	Cable de puesta a tierra para bandeja portacable en cable Nº 6	Error en operaciones matemáticas
2.8.1.17	Sistema de puesta a tierra para el apantallamiento con 6 electrodos de cobre 5/8 2,40 interconectado con cable #2/0 y soldadura exotérmica.	Error en operaciones matemáticas
2.8.1.18	Cajas de paso de 15x15	Error en operaciones matemáticas

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ÍTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
2.8.1.19	Caja de 30x30x30 de concreto con tapa, incluye electrodo de puesta a tierra y conexión	Error en operaciones matemáticas La descripción del ítem no concuerda con el contractual
2.9	**Mantenimiento de Planta generadora y la de transferencia eléctrica**	
2.9.1	Mantenimiento de la planta generadora y la de transferencia eléctrica incluye cargador de baterías	Error en operaciones matemáticas El precio del ítem no concuerda con el contractual Los materiales no concuerdan con las descripción del ítem
2.10	**CENTRO DE DISTRIBUCION**	
2.10.2	Mantenimiento a las cajas CS 275 existentes	Error en operaciones matemáticas
2.10.3	Tapas y marco de caja CS 276	Error en operaciones matemáticas
2.11	**OTROS TRABAJOS DE ADECUACION**	
2.11.1	Retiro de infraestructura eléctrica, iluminación y de telecomunicaciones. El material retirado será entregado a personal designado por la secretaria de movilidad en el edificio	Error en operaciones matemáticas
2.11.2	Suministro e instalacion de alimentador principal para tablero bombas pozo eyector en 3 No. 8 + 1 No. 10 (T), incluye tubería EMT de 1".	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.11.3	Suministro e instalacion de salida para bomba, incluye tubería EMT 3/4".cable 4x12, coraza americana.	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos Aparece "Trasiego interno de material" en Equipos, corregir
2.11.4	Mantenimiento a tableros eléctricos subestación y sus tableros de distribución. Incluye marcación, ajuste conexiones, limpieza, códigos de colores y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento y cumplimiento de norma.	Error en operaciones matemáticas El precio del ítem no concuerda con el contractual Los materiales no aparecen en el listado de insumos
2.11.5	Suministro e instalacion de disco duro de 4 TB, interno, 7200 RPM	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3	**COMPONENTE HIDRAULICO**	
3.1	**MANTENIMIENTO EQUIPOS DE EYECCIÓN**	
3.1.1	Mantenimiento de equipo de eyección, dos bombas de 5 y 7.5 HP, 220 vac, con mantenimiento al tablero de control, incluye marcación del mismo, prueba de arranque inicial y puesta en marcha. Localización: Pozo aguas negras.	El precio del ítem no concuerda con el contractual El precio de la cuadrilla eléctrica no está de acuerdo teniendo en cuenta que le contratista está manejando un precio general para cuadrillas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.1.2	Mantenimiento de equipo de eyección, dos bombas de 4.5 HP, 220 vac, con mantenimiento al tablero de control, incluye marcación del mismo, prueba de arranque inicial y puesta en marcha. Localización: Pozo aguas lluvias.	El precio de la cuadrilla eléctrica no está de acuerdo teniendo en cuenta que le contratista está manejando un precio general para cuadrillas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.1.3	Mantenimiento de equipo de eyección, dos bombas de 1.5 HP, 220 vac, con mantenimiento al tablero de control, incluye marcación del mismo, prueba de arranque inicial y puesta en marcha. Localización: Pozo aguas combinadas	La descripción del ítem no concuerda con el contractual El precio de la cuadrilla eléctrica no está de acuerdo teniendo en cuenta que le contratista está manejando un precio general para cuadrillas Los materiales

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ÍTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
	parqueadero.	no aparecen en el listado de insumos
3.1.4	Mantenimiento de equipo de eyección, dos bombas de 1.5 HP, 220 vac, con mantenimiento al tablero de control, incluye marcación del mismo, prueba de arranque inicial y puesta en marcha. Localización: Eyección espejo de agua.	La descripción del ítem no concuerda con el contractual El precio de la cuadrilla eléctrica no está de acuerdo teniendo en cuenta que el contratista está manejando un precio general para cuadrillas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.1.5	Mantenimiento de equipo de eyección, dos bombas de 0.5 HP, 220 vac, con mantenimiento al tablero de control, incluye marcación del mismo, prueba de arranque inicial y puesta en marcha. Localización: Pozo combinado en cuarto de mantenimiento.	El precio de la cuadrilla eléctrica no está de acuerdo, teniendo en cuenta que el contratista está manejando un precio general para cuadrillas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA A TABLERO**	
3.2.1	Marcación, identificación o marquillado del cableado al interior de los tableros de control según diagramas unifilares y marcación de los tableros respectivos. Se deben demarcar con la nomenclatura de las líneas o nombres según las bobinas a las que se conecten. Según NTC2050	El precio de la cuadrilla eléctrica no está de acuerdo, teniendo en cuenta que el contratista está manejando un precio general para cuadrillas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.2.2	Suministro e instalación del sistema de alarma a tablero, incluye flotador.	El precio de la cuadrilla eléctrica no está de acuerdo, teniendo en cuenta que el contratista está manejando un precio general para cuadrillas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.3	**LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES**	
3.3.1	Lavado y desinfección de tanque.	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.4	**MANEJO DE AGUAS EN ZANJA, CUALQUIER ANCHO.**	
3.4.1	Manejo de aguas en zanja, cualquier ancho.	APROBADO
3.5	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO POZO EYECTOR SISTEMA DE FILTRO PERIMETRAL**	
3.5.1	Suministro e instalación de equipos de bombeo pozo eyector sistema de filtro perimetral, incluye todos los accesorios, primer arranque, puesta en marcha y prueba de bombeo. (2) bombas sumergibles potencia mínima 2.5hp, tablero de control, conexión eléctrica e hidráulica.	Error en operaciones matemáticas El precio de la cuadrilla eléctrica no está de acuerdo, teniendo en cuenta que el contratista está manejando un precio general para cuadrillas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.7	**ROTURA-CONSTRUCC VÍA ANDEN PISO Y SARDIN**	
3.7.1	**Andenes**	
3.7.1.1	Rotura anden concreto/adoquín hasta e=0.12m	Complementar información de Transporte Los materiales no aparecen en el listado de insumos y no presenta código
3.7.1.2	Const o reconst anden concreto o adoquín e<=0.12m. Incluye desmonte y montaje de cerramiento existente.	Error en operaciones matemáticas La unidad de la cuadrilla esta errada Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.7.2	**Sardineles**	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ITEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
3.7.2.1	Rotura sardineles concreto	Error en operaciones matemáticas El precio del ítem no concuerda con el contractual Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.7.2.2	Construcción sardinel tipo A-10	Error en operaciones matemáticas Las unidades y precios de los materiales no concuerdan con el listado de insumos Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.8	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**	
3.8.1	**Reconstrucción banco ducto cable teléf.**	
3.8.1.1	"Reconstr bancos cabl teléf D=4"" 1 duct	Error en operaciones matemáticas Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.8.2	**Reconstr bancos duct energía eléctr D4**	
3.8.2.1	"Reconstr bancos duct energía D4"" 8 duc	Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.8.3	**Obras adecuación general**	
3.8.3.1	Construcción de Caja de Insp Sencilla	Las unidades y precios de los materiales no concuerdan con el listado de insumos Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.9	**SUMIN TUBERÍA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**	
3.9.1	**SUMINISTRO TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO**	
3.9.1.1	Tub perforada PVC 4", incluido accesorios	Error en operaciones matemáticas
3.9.1.2	Tub perforada PVC 8", incluido accesorios	Error en operaciones matemáticas
3.9.1.3	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D315mm	Error en operaciones matemáticas La descripción del ítem no concuerda con el contractual Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.10	**SUMINISTRO DE TAPAS**	
3.10.1	**Suministro de tapas para alcantarillado**	
3.10.1.1	Tapa tipo Cilind No Recicl.Alcant.D=0.7m	Error en operaciones matemáticas
3.11	**SUMINISTRO PLACAS PREFABRICADAS CONCRETO**	
3.11.1	Placa prefabricada en concreto E0, 25mD1.7m pozo insp. Cilín	Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.11.2	Placa prefabricada en concreto D1.0mtapa D0.70m pozo cónico	Los materiales no aparecen en el listado de insumos
3.12	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN ESPEJOS DE AGUA**	
3.12.1	Mantenimiento sistema de espejos de agua, tanques de filtrado, bombeo, incluye suministro de tablero de control, adecuación eléctrica y arreglo de fugas del sistema hidráulico, incluye cambio de un cheque hidro de 2"	No se presentó APU

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÍTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
3.12.2	Demolición y retiro de lámina de PVC actual, retiro y re-ubicación de piedras negras existentes sobre los actuales espejos; suministro y aplicación de recubrimiento sintético de resina de úrea de dos componentes (Poliurea), para impermeabilización de placa. Espejos de agua costado norte.	No se presentó APU
3.13	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRAINCENDIO**	
3.13.1	Mantenimiento sistema de bombeo, tablero de control, bomba principal y bomba jockey.	No se presentó APU
3.14	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO POZO EYECTOR SISTEMA DE FILTRO PERIMETRAL**	
3.14.1	Suministro e instalación de equipos de bombeo pozo eyector sistema de filtro perimetral, incluye todos los accesorios, primer arranque, puesta en marcha y prueba de bombeo. (2) bombas sumergibles potencia mínima 2.5hp, tablero de control, conexión eléctrica e hidráulica.	El precio de la cuadrilla eléctrica no está de acuerdo, teniendo en cuenta que el contratista está manejando un precio general para cuadrillas Los materiales no aparecen en el listado de insumos y no se presenta el código Error en operaciones matemáticas
4	**COMPONENTE GEOTÉCNICO**	
4.1	**EXCAVACIONES**	
4.1.1	Excavación mecánica H>1,50 m; retiro de material y disposición final en sitios autorizados	Complementar información de Transporte Error en operaciones matemáticas
4.1.2	Excavación manual Incluye retiro de material y Disposición final en sitios autorizados	Complementar información de Transporte Error en operaciones matemáticas
4.2	**ENTIBADO**	
4.2.1	Entibado metálico	Complementar información de Transporte
4.3	**RELLENOS**	
4.3.1	Capa vegetal ≤ 0,15 m	Los materiales no aparecen en el listado de insumos
4.3.2	Relleno Base granular BG_Grl o B-600	La descripción del ítem no concuerda con el contractual Complementar información de Transporte y equipos Error en operaciones matemáticas
4.3.3	Material granular filtrante MF-150	Error en operaciones matemáticas
4.4	**GEOTEXTILES**	
4.4.1	Geotextil NT-2500 o similar	El precio de la cuadrilla no está de acuerdo, teniendo en cuenta que el contratista está manejando un precio general para cuadrillas Error en operaciones matemáticas
4.4.2	Lamidren o similar	El precio de la cuadrilla no está de acuerdo, teniendo en cuenta que el contratista está manejando un precio general para cuadrillas

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1315

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019@FIIO

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

C. IMPRENTA DISTRITAL

ITEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
1	**REDES HIDROSANITARIAS**	
1.1.0	**PRELIMINARES**	
1.1.0.2	CERRAMIENTO POLISOMBRA	Error en operaciones matemáticas
1.4.0	**CUARTO BOMBAS**	
1.4.0.2	Brida Roscada 2"	No se incluye herramienta menor
1.7.0	**OBRAS CIVILES**	
1.7.0.6	Excavación manual Incluye retiro de material y Disposición final en sitios autorizados	El precio no corresponde al contractual
1.7.0.8	Relleno Base granular BG_Grl o B-600	Error en operaciones matemáticas
1.7.0.14	CAJA DE INSPECCION HMAX=0.80m 80X80	Error en operaciones matemáticas
1.7.0.18	CONCRETO DE LIMPIEZA	Error en operaciones matemáticas
1.9.0	**MONTAJE DE APARATOS**	
1.9.0.8	INSTALACION EQUIPO HIDRONEUMATICO	Error en operaciones matemáticas
1.12.0	**OTROS**	
1.12.0.1	SUMINISTRO EQUIPO PRESION TIPO LAPICERO 2 BOMBAS 2 HP + 1 HIDRO 200 LTS CON TABLERO VARIADOR DE VELOCIDAD	Falta incluir transporte
2.	**REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**	
2.2.0	**CIMENTACION**	
2.2.0.1	Demoler piso y contrapiso	Error en operaciones matemáticas
2.2.0.4	Demoler vigas de cimiento	Error en operaciones matemáticas
2.2.0.6	Concreto ciclópeo, Piedra media zonga y concreto de 3.000 psi	Error en operaciones matemáticas
2.3.0	**COLUMNAS Y MUROS**	
2.3.0.1	Escarificar columnas y adhesivo, Incluye la escarificación y el adhesivo especial para unir concreto existente a concreto nuevo	Error en operaciones matemáticas
2.4.0	**VIGAS AEREAS**	
2.4.0.1	Demolición tramo alto de vigas	Error en operaciones matemáticas
2.4.0.2	Escarificar vigas y adhesivo concreto nuevo	Error en operaciones matemáticas
2.5.0	**PERFORACIONES Y EPÓXICO**	
2.5.0.9	Perforación y epóxico # 7 L= 0.10	El precio no corresponde al contractual
2.6.0	**CIELOS RASOS**	
2.6.0.2	Reposición de cielorraso, el 10% estimado que puede dañarse en el proceso	Los materiales no se encuentran en el listado de insumos
2.7.0	**CUBIERTAS**	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ÍTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
	CUBIERTA EN BODEGA	
2.7.0.6	Aseo y colocación de inmunizante en la madera, Se mide por área plana	Los materiales no se encuentran en el listado de insumos Error en operaciones matemáticas
2.8.0	**RESTITUCIÓN DE ACABADOS**	
	ACABADOS	
2.8.0.2	Reparación y restauración contrapisos y pisos, Se considera igual al área cortada para la intervención.	Error en operaciones matemáticas
2.8.0.3	Restauración acabados menores interiores, limpiezas, pinturas, retoques y elementos a resanar por daños debido al reforzamiento. Se mide por área intervenida	El item no corresponde al contractual
	REFORZAMIENTO MUROS NO ESTRUCTURALES	
2.8.0.9	Concreto de 3000 PSI	Error en operaciones matemáticas
2.8.0.10	Viga de remate encima de muros - 3,000 psi	Error en operaciones matemáticas
3.	**COMPONENTE ELECTRICO**	
3.2.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	
3.2.0.5	Excavación manual Incluye retiro de material y Disposición final en sitios autorizados	Error en operaciones matemáticas
3.4.0	**SISTEMA CONTRA INCENDIO.**	
3.4.0.9	Suministro e instalación de transformador seco tipo h baja-baja 220/440V 150 kVA en Aluminio	Error en numeración del ítem
3.5.0	**SISTEMA DE DETENCION DE INCENDIOS.**	
3.6.0.16	Suministro e instalación de celda SF6 de protecciones para transformador 225 KVA incluye fusibles HH de 25 Amp	Dentro de materiales el insumo con Código 589 no está incluido en el listado de insumos
4.	**SUMINISTRO SISTEMA EPU 05 IMPRENTA DISTRITAL EDIFICIO I**	
4.1	**A) Grupos de Bombeo EPU 05**	Error en operaciones matemáticas
	Suministro de grupo de bombeo modular de agua nebulizada marca Hi-fog modelo EPU-05 con un caudal total de 522.5 lpm, compuesto por cinco bombas de pistones, cada una de ellas equipada con una válvula reguladora y con un caudal de 104.5 lpm por bomba, presión máxima de 110 bar, movidas por cinco motores eléctricos (400 V AC, 60 Hz, 27,0 kW cada uno), colector de pruebas e instrumentación completa, todo el conjunto montado sobre estructura metálica. Se incluye aparte cuadro de control del grupo de bombas.	
	B) Depósitos de agua	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ITEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
	Suministro de depósitos atmosférico Aquablock para almacenamiento de agua potable de polietileno de alta densidad, tapa superior de DN250 y posibilidad de montar boya con flotador y/o rebosadero con medidas 2200*990*1565 y una capacidad de 3.000 litros.	
	C) Válvulas y Electroválvulas	
	Suministro de válvula de control marca Hi-fog modelo SVA -20 código 000010.1 con indicador de paso de agua, manómetro, toma de pruebas y válvula de cierre y apertura para labores de mantenimiento con entrada y salida para tubería de 30 mm	
	Suministro de electroválvula selectora marca Hi-fog modelo SVM - 12 código 001550.1 sin enclavamiento, equipada con solenoide (24 V DC, 900 mA) y actuador de apertura manual de emergencia con entrada y salida para tubería de 12 mm	
	Suministro de electroválvula selectora marca Hi-fog modelo SVM - 20 código 000052.1 sin enclavamiento, equipada con solenoide (24 V DC, 900 mA) y actuador de apertura manual de emergencia con entrada y salida para tubería de 30 mm	
	Instalación de válvula de bola de acero inoxidable para tubería de 12 mm con limit switch, código 030005.1 para purga de la instalación	
	D) Boquillas nebulizadoras	
	Suministro de boquilla nebulizadora abierta marca Hi-fog modelo 5S IMC 8MC 1000, Código C31250, para alta presión con un factor K de 3.90, en acero inoxidable con el correspondiente conector de acero inoxidable de boquilla Hi-fog a tubería de 12 mm.	
	Suministro de boquilla nebulizadora cerrada marca Hi-fog modelo B5N IMC 8MC 10RA código 2000319973 para alta presión con un factor K de 3.8, equipada con una tobera central y ocho toberas en el cono, tarada con una ampolla fusible a 57 ºC con el correspondiente conector a la tubería de 12 mm y embellecedor para ser instalado en placa de falso techo	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÍTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
	Suministro de boquilla nebulizadora cerrada marca Hi-fog 3000 modelo OATX código C-0005316 para alta presión, equipadas con filtro en su entrada con un factor K de 3.90. tarada con una ampolla fusible a 57 ºC, con el correspondiente conector (equipado con obús) a la línea de tubería de acero inoxidable de 12 mm con embellecedor para ser instalado en placa de falso techo.	
	E) Tubería Acero Inoxidable	
	Encamisado para tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia 04/T3 de diámetro exterior 30 mm x 2,5 mm.	
	Suministro de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia 04/T3 de diámetro exterior 38 mm x 3.0 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 (soportes incluidos) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff.	
	Suministro de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia 04/T3 de diámetro exterior 30 mm x 2,5 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 (soportes incluidos) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff.	
	Suministro de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia 04/T3 de diámetro exterior 16 mm x 1,5 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 (soportes incluidos) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff.	
	Suministro de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia 04/T3 de diámetro exterior 12 mm x 1,2 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 (soportes incluidos) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff.	
	F) Gabinetes para Mangueras BIE's	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ÍTEM	DESCRPCIÒN	OBSERVACIONES ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES
	Suministro de devanadera Hi-fog código A20500. con 22 metros de manguera de alta presión de 1/2" montada sobre devanadera automática, con enchufe rápido de acero inoxidable. Suministro de lanza marca Hi-fog código 070010.A construida en acero inoxidable y cabezal Hi-fog de caudal regulable manualmente, con enchufe rápido. Suministro de caja protectora para la válvula en chapa de 1 mm de espesor de 650 * 600 *150 mm con tapa y plástico poliestireno acabada en pintura poliéster Ral 3002 secado al horno.	

El día veintitrés (23) de septiembre de 2019 mediante correo electrónico se solicitó al contratista el listado de insumos y equipos contractuales actualizado con sus respectivos soportes, teniendo en cuenta que a la fecha de este oficio esta información no ha llegado, se requiere nuevamente. Se da un tiempo al contratista de obra para que atienda las observaciones en un término de dos (2) días del recibido de esta comunicación.

Cordialmente,

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS apoyo tecnico sede Manzana Liévano / ARQ. RONALO MAURICIO PULIDO SIERRA apoyo tecnico sede Imprenta Distrital / ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
Anexos (148) Folios

1317

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFI09

Bogotá, D.C., 20 de Septiembre de 2019

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24134
Fecha: 24/09/2019 11:13.34
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA SOBRE APROBACIÓN PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FILTRO PERIMETRAL AL AUDITORIO.

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Una vez revisado el documento que presenta el constructor en su tercera versión el día quince (15) de septiembre de 2019 mediante correo electrónico, se considera que aunque presenta el proceso constructivo más elaborado, este aún no define elementos importantes para el desarrollo de la obra en su conjunto; el documento por sí solo aun no permite plantear un sistema constructivo preciso con etapas y tiempos que permitan llevar a cabo la construcción de manera segura y eficaz.

Los temas a precisar son:

1. Equipo de compactación a utilizar, los cuales no son definidos en el documento. Adicionalmente las capas para lograr la compactación establecida en las especificaciones técnicas no pueden ser mayores a veinte (20) cm. Se debe verificar la longitud del brazo de la retroexcavadora para profundidades mayores a los seis (6) m, y la posición de la máquina para la operatividad de la misma especialmente para alturas de excavación mayores a los seis (6) m en donde el operario pierde su visibilidad, como por ejemplo en la zona del pozo eyector.

Nathaly Castillo
RECIBIDO 23 SEP 2019
2:40

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

2. El manejo de material de excavación, así como el de lleno no queda definido en el proceso constructivo, solo se menciona que se utilizará una volqueta de quince (15) m3, esta podrá entrar hasta el frente de excavación?, cuáles serían los recorridos para minimizar los daños sobre la infraestructura existente? Los suelos superficiales tiene la capacidad para soportar dicho tráfico, etc. Todo lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad de la excavación abierta.

3. El manejo de agua de las excavaciones no se define, teniendo en cuenta que el periodo lluvioso está empezando.

4. La forma o técnica de conformación de los filtros y detrás del muro no se especifica cómo serán instalados, salvando los apuntalamientos, resolviendo los problemas de traslapo, etc... Y especialmente detrás del pozo eyector no se define como se compactara, como se construirá el filtro y como se construirá los llenos en un ancho tan pequeño, como se instalara el geotextil y material impermeable, etc.

5. Como tal no se establece el proceso constructivo del pozo eyector, especialmente definiendo los tipos de apuntalamiento y conformación de la formaleta para la fundida de cada tramo del muro, el vaciado del concreto no se establece, el concreto se conforma en obra o es de planta?, como se conforman los llenos detrás del muro, como los compacto, equipo a emplear, etc.

6. Como se propone la construcción del pozo eyector y las excavaciones del filtro al mismo tiempo, y los tiempos de ejecución son muy diferentes, no se establece como se trabajaría en la zona de transición de las etapas tres (3) y seis (6) del proceso constructivo para excavación mecánica presentado por el contratista.

Por todo lo anterior se deja constancia por parte de interventoría, que ante la falta de información y precisión del proceso constructivo presentado por el contratista el día quince (15) de septiembre de 2019, se da viabilidad al inicio de las excavaciones y es responsabilidad del contratista de obra la realización de las excavaciones en condiciones seguras, y los percances y/o demoras no solo técnicas si no financieras de la misma, son plena responsabilidad del constructor.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1319

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F109

En conclusión los tres (3) documentos enviados y revisados por la Interventoría desde el cinco (05) de septiembre de 2019 no son precisos y claros para la Interventoría, dejando claro que fueron las mismas recomendaciones y no se atendieron a cabalidad por el contratista, a lo cual se recomienda iniciar el proceso constructivo de las excavaciones mecánicas, bajo las salvedades ya planteadas.

Cordialmente,

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría / ING. ÁLVARO ANORÉS NÚÑEZ DÍAZ Residente Técnico de interventoría sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero / ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
Anexos Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1320

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0FIDS

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 18 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado. 1-2019-23999
Fecha: 20/09/2019 16:06.13
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: N/A
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: OBSERVACIONES A INFORME ENSAYO DE RESISTENCIA A TRACCION Y RESULTADOS A COMPRESION

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Por medio de la presente esta interventoría le informa que revisó el informe del resultado del ensayo de resistencia a tracción entregado por medio vía correo electrónico el día diez y seis (16) de septiembre de 2019 encontrando las siguientes observaciones.

1. El informe "ensayo de resistencia a tracción" se debe hacer entrega oficialmente, con las respetivas firmas del profesional quien realizó el ensayo de laboratorio.

2. En una de las páginas del informe "ensayo de resistencia a tracción" se evidencia el nombre de olmo ingeniería, el cual debe ser el nombre de la empresa contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04.

 Le solicitamos subsanar esas observaciones

En este momento este informe fue tramitado al ingeniero especialista estructural de la Interventoria para su concepto técnico y de igual manera fue tramitado a la consultoría proyectos y diseños S.A.S "P&D" para su pronunciamiento.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1321

SIERRA LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS S.A.S

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO Y/O MORTERO
NORMA I.N.V.E-410

GD-FT-020
Versión: 2
Vigencia: 03/06/2016

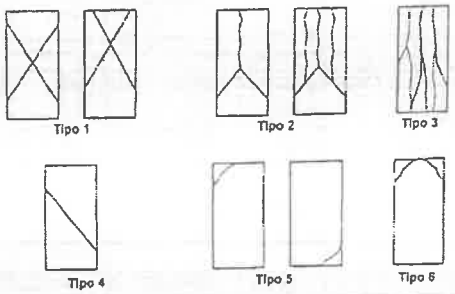
OBRA/PROYECTO: IMPRENTA DISTRITAL
LOCALIZACIÓN: AV CALLE 11 SUR N° 1 ESTE - 60 - BARRIO LA MARÍA
INTERESADO: CONTRATISTA CONSORCIO PRUNI SEDES 04

ESTRUCTURA	Muestra No.	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Edad Días	Diámetro cm	Altura cm	Area cm²	Volumen cm³	Peso cilindro g	Peso Unitario g/cm³	Lectura carga Kgf	Resistencia psi	Resistencia Kg/cm2	Resistencia Especificada Kg/cm²	Resistencia Real (%) Kg/cm²	Resistencia Mpa	TIPO DE FALLA	FORMA GRAFICA
ZAPATA TIPO 2I UBICADA EN EL EJE A ENTRE 1 Y 2 Y EJE 5' EXTERIOR A 3000 PSI	1	24-ago-19	31-ago-19	7	15.20	30.20	181.46	5480.0	12771	2.330	36070	2840	198.8	210	95%	20.3	2	■
	2	24-ago-19	07-sep-19	14														
	3	24-ago-19	21-sep-19	28														
ZAPATA TIPO 2I UBICADA EN EL EJE A ENTRE 1 Y 2 Y EJE C ENTRE E Y F 3000 PSI	1	24-ago-19	31-ago-19	7	15.30	30.50	183.85	5607.5	13083	2.333	46130	3122	218.5	210	104%	42.3	3	△
	2	24-ago-19	07-sep-19	14														
	3	24-ago-19	21-sep-19	28														

ciclopeo

Ciclopeo

ESQUEMAS DE LOS TIPOS DE FALLA



Resistencia Teórica	
7 Días	60%
14 Días	80%
28 Días	100%



Observaciones:
Los resultados presentados corresponden solamente a los de las muestras sometidas a ensayo
Este informe no es válido sin la firma original del Jefe de Laboratorio y el sello

Ensayo: A.M
Calculó: A.S
Fecha: 31-ago-19
Aprobó:
Fecha:

Cra 86 N° 94a-52 Teléfax (1) 6251923 BOGOTA D.C.

Scanned by CamScanner

RICARDO A. TORRES FORERO
INGENIERO CIVIL U. J. - ESTRUCTURAS
Mat: . 252 021 9553 CNIA

anclada.

8. La resistencia esperada a tracción corresponde al punto de fluencia del acero de 4220 kg/cm² y/o punto de falla del concreto de 210 kg/cm² con empotramiento de 9 veces el diametro
Fy = 60000 PSI. 4230 Kg/ cm².
As = 3.88 cm²
Resistencia esperada del adhesivo Re = 16400 Kgf para Ø ¾" en concreto

La lectura de las cargas obtenidas como resultado de los ensayos fue la siguiente:

ENSAYO DE RESISTENCIA A TRACCION

EMPRESA: [redacted]
OBRA: Impronta Distrital - CONSORCIO BOUNI SEDES 04
REPRESENTANTE: Arq. Alejandra Bolaños
N°: 0446
Fecha: 13 de Septiembre de 2015
Cargo:
f'c: _____ kg/cm² Fy: 4.227 kg/cm² CILINDRO: RCH-302 AREA: 7.22 pg²
Producto: SIKA 300

N°	Ø		L		LOCALIZACIO	MEDICION	RESISTENCIA ESPERADA	RESISTENCIA OBTENIDA	RESISTENCIA ULTIMA	Δ	OBSERVACIONES
	Pg.	#	Pg.	Cm.	nivel / ejes	ib/pg².	kgf.	kgf.	kgf.	mm.	
		7		15			16500	6000			Falla concreto [redacted]
		5		20			11300	7500			Falla concreto y [redacted]

REALIZO: [redacted]
Ing Ricardo A. Torres F

VERIFICO: Alejandra B
Arq. Alejandra Bolaños

Ing. Diego

VERIFICO:

OBSERVACIONES:

[redacted] dialtorres@gmail.com

1325

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFI07

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

De igual manera en el resultado entregado se manifiesta que la falla fue por concepto de relación concreto adhesivo, por favor aclarar información como nombre y tipo de adhesivo.

De igual manera se revisó el resultado de los ensayos a compresión, radicado mediante oficios PS 04-75-19 Y PS 04-086 -19 entregados el 4 y 11 de septiembre de 2019. se solicita que el laboratorio aclare que estos ensayos corresponden al vaciado del elemento estructural ciclópeo y no del elemento estructural zapata.

Alejandra Ramos
18/09/2019
11:00 am

Cordialmente.

Jessica Lopera

Arq. JESSICA LOPERA ARANGO
Residente Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS apoyo tecnico sede Manzana Liévano / ARQ. RONALO MAURICIO PULIDO SIERRA apoyo tecnico sede Imprenta Distrital / ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES.
Anexos (4) Folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1324

Fecha: 2019-09-24 09:40:51
Radicado: 19E042147REC21
Tipo: Entrada Asunto: RESPUESTA OFICIO
Folios:
Ventanilla: VENTANILLA ANTIGUO COUNTRY
La recepcion del documento no implica aceptacion.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFO108

Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-24076
Fecha: 23/09/2019 15:17 01
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos 284 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO PS04-090-19 – REITERACION DE SOLICITUD SOPORTES Y PLAN DE COMPRAS

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Hemos recibido el oficio del asunto con fecha 16 de septiembre de 2.019, es decir dos (2) meses y Diecinueve (19) días después de suscrita el acta de inicio del contrato (28 de junio de 2019), en la cual se nos expone una serie de supuestas inquietudes de carácter técnico y jurídico frente a la compra del equipo RED CONTRAINCENDIO DE AGUA NEBULIZADA SEDE IMPRENTA DISTRITAL las cuales ***para esta interventoría no es de buen recibo las mismas,*** toda vez que la interventoría ha venido solicitando a usted un plan de compras en la que se determine claramente fechas de llegada de cada uno de los equipos nacionales e importados, fecha y plazo de instalación, previstos contractualmente ***para cada una de las sedes*** a intervenir en el contrato de obra.

La interventoría desde el inicio del contrato ha venido solicitando a usted ***de manera inmediata*** la entrega de un plan de compras y soportes de los mismos con fechas de entrega e instalación de cada equipo para cada sede, para lo cual me permito recordarle la trazabilidad de cada uno de estos requerimientos y solicitudes así:

I. Antecedentes:

El día 28 de Junio de 2.019, fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de obra, en las instalaciones de la sede de la SECRETARIA GENERAL de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - SEDE MANZANA LIEVANO a través de la Arquitecta MONICA ALVAREZ RIOS profesional de apoyo de la supervisión se nos hizo entrega a cada una de la partes (Contratista

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2019

Señores:
CONSORCIO PRUNI SEDES 04
ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante legal
ING. FREDY GOMEZ GARCES
Director de Obra
Calle 98 No. 70-91 OFC 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO PS04-090-19 – REITERACION DE SOLICITUD SOPORTES Y PLAN DE COMPRAS

Respetado Doctor **CARRILLO**:

Hemos recibido el oficio del asunto con fecha 16 de septiembre de 2.019, es decir dos (2) meses y Diecinueve (19) días después de suscrita el acta de inicio del contrato (28 de junio de 2019). en la cual se nos expone una serie de supuestas inquietudes de carácter técnico y jurídico frente a la compra del equipo RED CONTRAINCENDIO DE AGUA NEBULIZADA SEDE IMPRENTA DISTRITAL las cuales ***para esta interventoría no es de buen recibo las mismas,*** toda vez que la interventoría ha venido solicitando a usted un plan de compras en la que se determine claramente fechas de llegada de cada uno de los equipos nacionales e importados, fecha y plazo de instalación, previstos contractualmente ***para cada una de las sedes*** a intervenir en el contrato de obra.

La interventoría desde el inicio del contrato ha venido solicitando a usted ***de manera inmediata*** la entrega de un plan de compras y soportes de los mismos con fechas de entrega e instalación de cada equipo para cada sede, para lo cual me permito recordarle la trazabilidad de cada uno de estos requerimientos y solicitudes así:

I. Antecedentes:

El día 28 de Junio de 2.019, fecha de suscripción del acta de inicio del contrato de obra, en las instalaciones de la sede de la SECRETARIA GENERAL de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - SEDE MANZANA LIEVANO a través de la Arquitecta MONICA ALVAREZ RIOS profesional de apoyo de la supervisión se nos hizo entrega a cada una de la partes (Contratista

Nathdy Castillo
RECIBIDO 23 SEP 2019
2:40

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

de Obra e Interventoría) en un CD y vía correo electrónico documento que contenía cada una de la consultorías para cada sede.

Es pertinente recordar y evidenciar que dentro del anexo técnico del contrato de obra en el **NUMERAL 4. INGENIERIA DE DETALLE O REVISION TECNICA DE DOCUMENTACION** expresa claramente una obligación del contratista así: *"El contratista deberá revisar, junto con la interventoría, la calidad, la cantidad y coherencia de la totalidad de los diseños, los estudios técnicos, especificaciones y cantidades de construcción dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos.*

Se debe entregar un informe detallado, previamente avalado por la interventoría, el cual contendrá de forma clara y suficiente el resultado de la revisión, de manera que se pueda evidenciar cualquier duda que requiera ser aclarada sobre las observaciones a la documentación que fue entregada por la entidad, así como presentara sugerencias a que haya lugar ***esto con el fin de disminuir atrasos en la ejecución de la obra, optimizando de esta forma la respuesta oportuna de las observaciones que se le deban realizar a la consultoría de estudios y diseños***

Según el compromiso contractual, la fecha de entrega del documento solicitado anteriormente seria hasta el día 8 de julio de 2.019, **FECHA ESTÁ QUE SE INCUMPLIÓ** por parte del contratista CONSORCIO PRUNI SEDE 04

Mediante ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2 del 18 de julio de 2.019 la interventoría requirió al contratista de obra y se plasmó como compromiso para la entrega del informe de INGENIERÍA DE DETALLE, el día 22 de julio del 2.019.

De igual forma en esta misma ACTA se dió el siguiente requerimiento y anotación:

"Se le solicitó al contratista empezar con la compra de los equipo, previa entrega de las fichas técnicas para revisar que los equipos correspondan con lo solicitado en las especificaciones técnicas del contrato de obra.

En este orden de ideas, el ARQUITECTO HERNANDO DAZA en representación de la interventoría de obra. Da claridad a los asistentes que en el presupuesto de la IMPRENTA DISTRITAL hay ítems con un valor significativo y que, según contrato, estos se pagarán a recibo a satisfacción, lo cual puede implicar un desbalance económico al contratista en unos meses.

La abogada de la Entidad, Dra. NATALIA CORTÉS MATEUS pregunta al representante legal del contratista CONSORCIO PRUNI SEDES 04 si ve la necesidad de realizar un modificatorio a la forma de pago de estos ítems a lo que se responde que si le es conveniente; por lo tanto se le solicita que de manera formal, pase a la interventoría una solicitud de pago por porcentaje a los ítems que el considere dando las justificaciones pertinentes para que de esta manera la interventoría emita su concepto a la Entidad, quien a su vez evaluará lo que corresponda."

Solamente hasta el día 26 de julio de 2.019 a las 5 PM, la interventoría recibió el informe de INGENIERA DE DETALLE por parte del contratista de obra en cinco (5) folios mediante documento referenciado como PS04 -017-19, en este mismo

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

documento para la SEDE DE IMPRENTA DISTRITAL. No se expresa ni se requiere ninguna observaciones técnica ni financiera del EQUIPO DE RED CONTRAINCIENDIO DE AGUA NEBULIZADA para esta sede.

La interventoría en su proceso de revisión y verificación de este informe de INGENIERA DE DETALLE Produce el documento No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF-022 de fecha 29 de julio del 2.019, en la cual se expresa claramente que no se evidencia recomendaciones y conclusiones generales de la revisión y tampoco sugerencias de la misma e igualmente se le recuerda que se considera aceptado en su integridad los documentos entregados de la consultoría según el numeral 4 del anexo técnico .

EL día 26 de julio de 2.019, se llevó a cabo en la sede de IMPRENTA DISTRITAL Reunión que se protocolizó mediante ACTA DE REUNION No. 21 del 26 de julio de 2.019 de 10 AM a 1: 00 PM, el objetivo de dicha reunión fue la exponer aclaraciones y/o observaciones con los profesionales de la CONSULTORÍA P&D en los componentes ESTRUCTURALES E HIDROSANITARIOS.

Frente al componente de la RED CONTRAINCENDIO DE AGUA NEBULIZADA el profesional responsable de la CONSULTORÍA P&D, Ing. JAIRO JARAMILLO Expone que, según la norma NFPA-750 cada proveedor debe proveer diámetro y especificación de los equipos, los planos se diseñaron con la empresa MARIOFF, la cual por ser marca, el estado no permite que se recomiende marca.

Dentro de los compromisos adquiridos dentro de esta reunión se expresa claramente que la entidad y la consultoría darán resolución de dudas y notas aclaratorias en el componente Hidrosanitario, según lo exprese el INFORME DE INGENIERÍA DE DETALLE a presentar dado que a esa hora, aún no se había entregado dicho informe por parte del contratista de obra.

El día 29 de julio de 2.019 mediante ACTA REUNIÓN No. 22 en la cual participaron el equipo profesional, asesores de la interventoría, el contratista de obra, se requiere por parte de la interventoría y se adquiere compromiso por parte del contratista de obra de hacer entrega de copia de la orden de compra de los equipos para la sede IMPRENTA DISTRITAL

Nuevamente mediante ACTA DE REUNION No. 27 del 6 de agosto de 2.019 TEMA: SEGUIMIENTOS A COMPROMISOS DE SEDE IMPRENTA DISTRITAL, se le requiere al contratista de obra fecha de entrega del plan de compras para IMPRENTA DISTRITAL quedando esta, como el compromiso No. 6 de esta ACTA.

Mediante ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6 de fecha 15 de agosto de 2.019 en numeral D. SEDE IMPRENTA DISTRIAL finalizando la mesa en el tema de IMPRENTA DISTRITAL, la arquitecta JESSICA LOPERA RANGO Residente de técnica de la interventoría *solicita al contratista de obra entregar a la interventoría el plan de compras de los equipos nacionales e importados, procedimientos constructivos con afectación en tiempo y atender los compromisos surgidos en la reunión interna realizada el pasado martes 13 de agosto de 2.019*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Mediante ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7 de fecha 22 de agosto de 2.019 el numeral D. SEDE IMPRENTA DISTRITAL precisa. *Se necesita un pronunciamiento oficial del contratista donde indique claramente la fecha de compra de los equipos de red contra incendio, ya que esto puede afectar la programación*

Igualmente, dentro de los compromisos adquiridos y solicitados por la interventoría se tiene el NUMERAL I *Que el contratista de obra debe entregar plan de compras para los equipos especiales para todas las sede* ***de carácter inmediato***

Mediante correo electrónico enviado a CONSORCIO PRUNI SEDE 04 el día 24 de agosto de 2.019 por parte de la interventoría. se requiere nuevamente como primer punto del documento de solicitud *informar a la interventoría el proceso de compras de los equipos. en especial el de la red contra incendio y adjuntar soportes de trámites.*

El día 25 de agosto de 2.019 mediante oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFO 58 enviado al contratista de obra con copia a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR y cuyo asunto fue SOLICITUD DE PLAN DE COMPRAS PARA LOS EQUIPOS ESPECIALES EN LA SEDES MANZANA LIÉVANO. CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN E IMPRENTA DISTRITAL, se le requiere de carácter inmediato al contratista de obra el plan de compras de los equipos especiales e igualmente las órdenes de compra de los mismos y si a ello hubiere lugar contratos de compra y/o ordenes de pedido

Frente al requerimiento anterior el contratista de obra mediante oficio No. PS04-069-19 fecha 4 septiembre de 2.019 Con asunto respuesta a oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFO 58 expresa que frente al EQUIPO DE RED CONTRAINCENDIO DE AGUA NEBULIZADA para la sede IMPRENTA DISTRITAL. *"El equipo de agua nebulizada ha sido objeto de cotización desde los primeros días de la ejecución del contrato, sin embargo, el consorcio se ha encontrado con que las cotizaciones superan el valor contratado en una cantidad considerable, ya que nos han llegado superando en más de 400 millones el valor contractual. El consorcio ha cotizado con empresas que proveen marcas diferentes, pero que homologan el diseño y la calidad, sin embargo, también superan el valor contractual en más del 80%, por lo anterior haremos un pronunciamiento específico para ahondar en el detalle de la gestión realizada hasta el momento. Se adjunta la cotización de la empresa HIORINCO, del equipo marca HI-FOG, que valida lo anteriormente expuesto, anotando que se trata del único proveedor de la marca relacionada en el presupuesto de la licitación. Estamos a la espera de 2 cotizaciones más (procedentes de Australia y estados unidos) para la evaluación final de esta adquisición."*

Igualmente, en dicha respuesta se adjunta una programación de obra en la que se ratifica que el inicio de la instalación del GRUPO DE BOMBEO DE RED CONTRA INCENDIO DE AGUA NEBULIZADA inicia en la tercera (3ª.) semana del mes de octubre de 2.019 y finaliza la cuarta (4ª) semana de diciembre de 2.019 como está en la programación aprobada, sin embargo, previo a esto no aparecen fechas establecidas para las actividades antecesoras de verificación de la interventoría y órdenes de compra.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Mediante acta de reunión interna No. 48 SEDE IMPRENTA DISTRITAL de fecha 4 de septiembre de 2.019, la interventoría *le recuerda al contratista de obra los compromisos que no se han cumplido a la fecha y que requiere de inmediato cumplimiento, entre los cuales se encuentra el plan de compras de materiales y equipos.*

El día 4 de septiembre de 2.019 mediante oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFO 76 y radicado a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C., nuevamente se conmina al contratista de obra por sus incumplimientos entre los cuales dentro del documento EL NUMERAL I. Expresa:

"El día 29 de Julio de 2019, en el acta de reunión No. 22 en el que se trató el componente eléctrico, quedo como compromiso del contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04, entregar a la interventoría las copia de las órdenes de compra de los equipos que se van a comprar. El día 06 de agosto de 2.019 la interventoría le solicita nuevamente al contratista de obra entregar las fechas de plan de compra de los equipos y materiales para la sede IMPRENTA DISTRITAL, quedando como compromiso de entrega a la interventoría en el acta de reunión No 27.

Al no tener respuesta de estas solicitudes, el día sábado 24 de agosto de 2019, esta interventoría mediante comunicación vía correo electrónico solicitó al contratista de obra informar a la interventoría el proceso de compra de los equipos, en especial el de la red contra incendio y adjuntar soportes de trámite, hecho que a la fecha no ha tenido cumplimiento y que puede afectar directamente la ejecución oportuna de la programación de obra, ya que hay dependencia de una importación de equipo y se debe prever los tiempos de nacionalización y envío y llegada a la obra.

Se le recuerda al contratista que en la obligación específica del contrato de obra ***número veinticinco (25)*** *indica "EL CONTRATISTA, deberá presentar las declaraciones y manifiestos de importación que demuestren nacionalización, legalización y otros que aplique para los elementos que requieran de este trámite"*

Dado el silencio oficial del contratista, la interventoría nuevamente el día 10 de septiembre de 2.019 mediante oficio No. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OFO 78 y radicado a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C., en respuesta al oficio No. PS04-069-19- PLAN DE COMPRAS DE EQUIPOS, en donde ***nuevamente se emplaza y conmina*** al contratista de obra a presentar un plan de compras con ficha técnicas y que presente un plan de contingencia por las implicaciones de la no compra del EQUIPO DE RED CONTRAINCENDIO DE AGUA NEBULIZADA a la fecha.

En comité de obra No. 9 del 12 de septiembre de 2.019 el contratista de obra a través del señor OSCAR CASTANO BARRETO en calidad de consorciado autorizado, expresa de manera verbal sin ningún tipo de documento escrito *"Quiere expresar a la mesa lo que está pasando con la compra del equipo de la red de agua nebulizada EPUS 05 por lo cual realizará una trazabilidad de lo que ha sucedido". "Hay ítems que no corresponden al ítems contractual y otros sí. Hay nombre de boquillas y elementos del sistema que corresponden a la poca información que entrega la consultoría y otras que no, teniendo como resultado una cotización que llega a $ 1.200.000.000"*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Dentro de este mismo comité de obra la Interventoría le expresa claramente "*algunos aspectos técnicos del diseño y se ratifica que no hay estandarización por lo cual en este sistema el diseño lo da cada proveedor.*

E igualmente la interventoría solicita al constructor CONSORCIO PRUNI SEDE 04 que antes de la reunión con los consultores propuesta en la misma reunión, la interventoría pudiera tener los documentos de respuesta a los oficios que la interventoría le requirió, a lo que la ING. OSCAR CASTANO BARRETO expresa que no lo podía dar antes porque se estaba documentando.

Según los compromisos adquiridos en este comité de obra se llevó a cabo una reunión el día 16 de septiembre de 2.019 en donde participaron los profesionales asesores de la CONSULTORIA P&O, el contratista de obra, la interventoría y el profesional de apoyo a la supervisión del contrato, en donde se trataron temas hidrosanitarios puntualmente de RED CONTRA INCENDIO DE AGUA NEBULIZADA. (Ver Acta de reunión No. 50).

Ese mismo día 16 de septiembre de 2.019, el contratista de obra radica a la interventoría documento PS04-090-19 con asunto EQUIPO PARA EXTINCIÓN DE INCENDIO-SISTEMA EPU IMPRENTA DISTRITAL, al cual se le está dando respuesta en la presente.

Como *conclusión final de esta trazabilidad* expresada por la interventoría **Doctor CARRILO**, es inconcebible y claramente demostrable que el CONSORCIO PRUNI SEDE 04, no tuvo la debida planeación, revisión y verificación de los estudios del INFORME DE INGENIERÍA DE DETALLE, anticipación y previsión de riesgos frente a un proceso de compra de ***un sistema*** que requería ser importado y por lo consiguiente se hacía necesario prever unos tiempos de fabricación, transporte nacionalización entrega e instalación del sistema, así como no fueron oportunas y el justo a tiempo por parte del contratista en entregar a la interventoría la información pertinente para avizorar los posibles si a ello hubiese lugar, las inquietudes y observaciones técnicas frente al sistema de RED CONTRA INCENDIO DE AGUA NEBULIZADA para la sede IMPRENTA DISTRITAL.

2. CONSIDERACIONES Y RESPUESTAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL DOCUMENTO DEL ASUNTO:

Frente a la afirmación de que la *"única información documental y correspondiente al SISTEMA EPU 05 IMPRENTA DISTRITAL que se encuentra SECOP II dentro del proceso SGA-LP-004-2019, durante la etapa precontractual y aun hasta la fecha de hoy"*

Esta documentación a la que usted refiere, es cierto que se encuentra dentro de la información contenida en el SECOP II, pero también se puede evidenciar que en la plataforma y en esta información se encuentran plasmadas algunas consideraciones, observaciones, requerimientos por parte de la entidad, que se deben tener en cuenta por el OFERENTE para elaborar y estructurar su propuesta económica así:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Entre otras podemos resaltar:
Dentro de la documentación que aparece dentro del SECOP II encontramos el documento ANEXO No. 2 EXPLICATIVO Licitación Publica No. 04 de 2.019 que en la página No. 42 y 43 expresa claramente:

IX. VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA

En el día, hora y lugar señalados en el cronograma del proceso, se llevará a cabo una visita técnica no obligatoria a la que deberá asistir el representante legal de la sociedad interesado en participar, o la persona que éste autorice, con el fin de inspeccionar físicamente los bienes objeto del proceso. La visita será realizada a costa y bajo la responsabilidad del interesado en participar.

Al ser tres (3) sedes de la Secretaría General que se ubican en tres (3) puntos distintos de la ciudad, se requiere que los posibles proponentes dispongan de tiempo y vehículo para realizar los desplazamientos a cada sitio de reunión.

Las visitas estarán coordinadas por los funcionarios y/o contratistas delegados para tal efecto.

Los proponentes que omitan esta inspección no podrán alegar posteriormente desconocimiento de las condiciones o circunstancias que puedan afectar la ejecución o el cumplimiento del contrato objeto de este proceso. Así mismo, la visita no obligatoria será un elemento importante para la estructuración de la oferta.

El hecho de que los proponentes no se familiaricen con los detalles y las condiciones para ejecución de obra del presente proceso de selección, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones, por lo tanto, dentro de la propuesta se debe incluir todos los costos en que incurra para la adecuada ejecución y cumplimiento del contrato.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, bastará que asista a la visita uno de sus miembros integrantes.

Los planos y documentos soportes de la intervención son documentos separados que forman parte integral del contrato, junto con el anexo técnico, el presupuesto, las especificaciones y demás que sean incluidos dentro del proceso de selección.

Por seguridad de la Entidad, los planos y documentos soportes solo podrán ser consultados el mismo día en que se Realice la visita, posterior al recorrido que se haga en las sedes, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.

Será responsabilidad de los proponentes conocer, revisar y entender el alcance de la información para la presentación de la propuesta y la ejecución del contrato.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Encontramos según el acta de visita de obra, que el oferente en su momento CONSORCIO PRUNI SEDES 04, no asistió a ninguna visita de obra e igualmente tampoco consultó ni solicitó los planos, estudios diseños y la revisión, según lo expresado en el anexo así: *Los planos y documentos soportes solo podrán ser consultados el mismo día en que se realice la visita, posterior al recorrido que se haga en las sedes, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.*

Frente a la afirmación de *que el CONSORCIO presentó oferta considerando cantidad uno (1) para cada una de las actividades del SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO ITEMS No. 4, de la siguiente manera:*

Grupos de Bombeo EPU 05	Unidad 1
Depósitos de agua	Unidad 1
Válvulas y electroválvulas	Unidad 1
Boquilla nebulizadores	Unidad 1
Tubería Acero Inoxidable	Unidad 1
Gabinetes para Mangueras BIE´s	Unidad 1

Frente a la afirmación anterior la interventoría ***NO COMPARTE TAL INTERPRETACIÓN,*** toda vez que dentro del ítems contractual, especificaciones técnicas, aclaraciones hechas por el consultor mediante ACTA No. 21 del 26 de julio de 2.019 y ACTA DE REUNION No. 50 del 16 de septiembre de 2.019 e igualmente en el informe V2 PRODUCTO 3 C2898 DE IMPRENTA DISTRITAL entregado al contratista de obra el día 28 de junio de 2.019 se evidencia y ratifican los siguientes aspectos técnicos así:

En la página 421 del informe V2 PRODUCTO 3 C2898 DE IMPRENTA DISTRITAL SE EXPRESA *"Los grupos de Bombeo de accionamiento eléctrico fabricados por MARIOFf HI-FOH* ***o similar*** *se componen de dos bombas con motor como resultado del cálculo de bomba realizado se requiere un grupo de bombeo* ***MSPU-5*** *accionado por dos motores eléctricos que impulsan 10 bombas de pistones".*

En la página 430 del informe V2 PRODUCTO 3 C2898 DE IMPRENTA DISTRITAL se expresa **3.1.10 Presupuesto.** *"Teniendo en cuenta que el sistema de extinción seleccionado y diseñado sistema y equipos para extinción de incendios, a base de niebla de agua, lo venden como un todo y no por separado no se pueden presentar los precios unitarios APU's".*

Igualmente en la página 439 del informe V2 PRODUCTO 3 C2898 DE IMPRENTA DISTRITAL se expresa 3.1.12 **Análisis de resultados y conclusiones.** *"Todo fabricante debe certificar sus propia red de acuerdo con las normas NFPA y la NSR - 10".*

Así mismo, en la página 430 del informe V2 PRODUCTO 3 C2898 DE IMPRENTA DISTRITAL se expresa **3.1.9 Especificaciones.** *"Teniendo en cuenta el sistema seleccionado y diseñado Sistemas y equipos para extinción de*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

incendio a base de niebla de agua el oferente debe presentar planos y cálculos aprobados con NORMA NFP 750 igual o similar al presentado en el diseño".

En el ACTA DE COMITÉ No. 50 del 16 de septiembre de 2.019 el Consultor ratifica lo expresado en las anteriores especificaciones técnicas y la pagina No. 2 Del ACTA se expresa así: *"Este sistema esta diseñado con norma 750 por lo que según norma el mismo fabricante lo certifica, por lo que en cantidades de obra debe ser un sistema de protección contra incendio, como consultor no puede especificar los tubos las válvulas los tanques ya que estos no lo venden por separados"*

Por lo descrito anteriormente, NO SE DEBE INTERPRETAR que el ítems contractual cuando se refiere a una UNIDAD está describiendo la cantidad de materiales bien sea de tuberías, válvulas, boquillas, depósitos, gabinetes o grupo de bombeos, sino que hace referencia es ***al sistema*** como tal que debe ser UNO, por lo tanto las cantidades de obra las determinará la empresa fabricante que seleccione el contratista de obra, a través de su diseño.

Frente a lo que indica usted en el documento del asunto, *"Por tal razón, en comité técnico de asesores hidráulicos, llevado a cabo el día 26 de Julio de 2019 en la sede IMPRENTA DISTRTIAL, este Consorcio solicitó los documentos del diseño mencionado equipo, tales como memorias de cálculo, aclaración de algunas especificaciones y fichas técnicas y planos de cortes e isometrías de las redes, información que a la fecha no nos ha sido suministrada."*

Nos permitimos responder que NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTA AFIRMACIÓN, toda vez que dentro del acta referida, esto no quedó plasmado y dicha acta fue sometida a consideración de ustedes y enviada al contratista vía correo electrónico y nunca se recibieron observaciones frente a los temas que usted expone y que supuestamente expreso en dicho comité

Lo que si se expresa en el acta de manera clara en el compromiso número 8 del documento es que el consultor y la entidad se comprometían a dar la *"Resolución de dudas y notas aclaratorias en el componente Hidrosanitario según lo exprese el informe de INGENIERÍA DEL DETALLE".*

De otro lado, solicitar planos isométricos y fichas técnicas de los diseños y estudios, no aplican técnicamente toda vez que como insistimos ***el sistema es único*** y estas fichas e isométricos lo da el proveedor seleccionado por el constructor a través de su diseño.

Frente a la afirmación *que la NORMA NFPA 750 no fue considerada en los documentos precontractuales* nuevamente le ratificamos lo expresado en:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

IX. VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA

En el día, hora y lugar señalados en el cronograma del proceso, se llevará a cabo una visita técnica no obligatoria a la que deberá asistir el representante legal de la sociedad interesado en participar, o la persona que éste autorice, con el fin de inspeccionar físicamente los bienes objeto del proceso. La visita será realizada a costa y bajo la responsabilidad del interesado en participar.

El hecho de que los proponentes no se familiaricen con los detalles y las condiciones para ejecución de obra del presente proceso de selección, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones, por lo tanto, dentro de la propuesta se debe incluir todos los costos en que incurra para la adecuada ejecución y cumplimiento del contrato.

Por seguridad de la Entidad, los planos y documentos soportes solo podrán ser consultados el mismo día en que se Realice la visita, posterior al recorrido que se haga en las sedes, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.

No puede entonces afirmarse, que no fue considerada esta norma en los documentos precontractuales toda vez que dentro de la especificaciones técnicas se expresa lo siguiente en la página 430 del informe V2 PRODUCTO 3 C2898 DE IMPRENTA DISTRITAL se expresa 3.1.9 Especificaciones. *"Teniendo en cuenta el sistema seleccionado y diseñado Sistemas y equipos para extinción de incendio a base de niebla de agua el oferente debe presentar planos y cálculos aprobados con NORMA NFP 750 igual o similar al presentado en el diseño".*

Frente a su afirmación en el NUMERAL DOS (2) " *El diseño es para cinco (5) edificaciones, en donde identificamos que el presupuesto de obra publicado en la etapa precontractual es solo para el edificio I, pero que este diseño y planos se muestra que las cantidades de cada una de las actividades, grupos de bombeo EPU 05, Depósitos de agua, válvulas y electroválvulas, boquillas nebulizadoras, tubería de acero inoxidable y gabinetes para mangueras BIEs son totalmente diferentes a las ofertadas por nosotros".*

Como bien lo expresa su documento, el contrato de obra indica que el sistema contra incendio es para aplicarse solamente en el EDIFICIO I. Por otro lado, las cantidades en que se incurre en cada sistema pueden variar dependiendo del proveedor que se escoja y el diseño que este plantee, de acuerdo a su tecnología siempre y cuando se cumpla con la NORMA NFPA 750.

Ahora bien, no es oportuno ni pertinente, ni aplica desde el punto de vista técnico, solicitar las cantidades del diseño que planteo la consultoría, toda vez que como se le ha expresado en el desarrollo de este documento el sistema es uno y depende del proveedor y de su tecnología el diseño que realice.

Frente a su afirmación en el NUMERAL TRES (3) "*En informe de proyecto y en especial en 3.1.3 Descripción del diseño faltan las especificaciones y fichas técnicas de*

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Depósito de agua
Válvulas y electroválvulas
Boquillas Hi-Fog MODELO datx
Tubería en acero inoxidable
Gabinete para manguera BIE´s"

Consideramos nuevamente, que debe ser el proveedor seleccionado por el constructor de acuerdo a su diseño y tecnología el que debe recomendar cual es la especificación técnica se debe considerar en cada uno de los materiales y/o equipos a utilizar en el diseño del sistema, así como, debe validar y certificar el mismo bajo la norma NFPA 750 una vez instalado el sistema.

Frente a la afirmación del NUMERAL CUATRO (4) que indica *"que en ningún aparte del informe de producto, como tampoco en el presupuesto oficial o especificaciones técnicas, se indica que tipo de cielo falso es necesario para acompañar el sistema de extinción de incendios de manera que este brinde protección contra el fuego a las estructuras de soporte de las cubiertas. Es importante señalar que este cielo falso no se encuentra incluido dentro del presupuesto oficial"*

Es pertinente decir, que si bien no existe un ítem presupuestal que se llame suministro e instalación cielo falso, el ítem 4 SUMINISTRO SISTEMA EPU 05 IMPRENTA DISTRITAL EDIFICIO 1, indica claramente que el sistema deberá ser instalado en placa de falso techo, por lo cual se establecerá un adicional de ser necesario al contrato para esta actividad, lo cual no implica la no compra del equipo.

Igualmente es pertinente aclarar que según lo que indica el consultor el diseño fue validado por el proveedor previendo un cielo falso.

Frente a su afirmación en el NUMERAL CINCO (5), en el que indica *"En los planos de planta, en especial en el piso 2 del edificio 1, la red de tuberías no conecta algunas boquillas tipo SN."*

Se recuerda que cada proveedor deberá realizar su diseño propio e instalar el sistema de red contra incendio de agua nebulizada con la tecnología que ofrezca y tenga, la cual será aceptada bajo la certificación de la norma NFPA 750

Frente a su afirmación en el NUMERAL SEIS (6), en el que indica *"No se encuentra incluído en el presupuesto de obra la actividad de Instalación del Sistema EPU 05"*

Frente a esta afirmación, NO ES CIERTO, toda vez que dentro del valor previsto dentro del ítem contractual 4 SUMINISTRO SISTEMA EPU 05 IMPRENTA DISTRITAL EDIFICIO 1, se prevé un valor de costo directo de $805.508.253, el cual es el resultado de lo previsto en el documento informe V2 PRODUCTO 3 C2898 DE IMPRENTA DISTRITAL, que

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

en su página 431 tiene un costo directo de SUMINISTRO DE SISTEMA HI-FOG por un valor de $719.431.273 m/cte. mas un costo de instalación del SISTEMA HI-FOG de $86.076.980 m/cte., para un valor total de $805.508.253, más el AIU previsto del contrato que corresponde a:

- COSTO DIRECTO SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO: $ 805.508.253
- ADMINISTRACION: 21% $ 169.156.733.10
- IMPREVISTO: 0%
- UTILIDAD: 4.20% $ 33.831.344.40
- IVA (19/UTILIDAD): $ 9.182.794.08

VALOR TOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPO: $ 1.014.924.221

Frente a su afirmación en el NUMERAL SIETE (7). en el que indica *"En análisis de precios unitarios del suministro sistema EPU 05 Edificio I, también se presenta como unidad con cantidad uno (1). por un costo directo por la suma de $ 942.200.195,56"*

Frente a esta afirmación nos permitimos ilustrar que esta cifra es el resultado de lo previsto de la página 431 del documento informe V2 PRODUCTO 3 C2898 DE IMPRENTA DISTRITAL en el que se desglosa las los precios unitarios de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO SUMINISTRO SISTEMA HI FOG	$ 719.431.273
IVA (19%) DEL SUMINISTRO	$ 136.691.942
TOTAL SUMINISTRO SISTEMA HI FOH	$ 856.123.215
COSTO INSTALACIÓN SISTEMA HI FOG	$ 86.076.980
TOTAL SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA HI FOG	$ 942.200.196

Frente a la información *sobre la cotización presentada por la firma HIDRINCO*, me permito recordar que el presupuesto y el diseño que utilizó la CONSULTORIA P&D tal como lo manifestó el Ing. JAIRO JARAMILLO Profesional responsable de los estudios y diseños en la Reunión No. 50 de fecha 16 de septiembre de 2.019 *se solicitó en su momento con las marcas más costosas del mercado.*

Por lo tanto, es de aclarar que por ser un producto importado, su costo está sujeto al precio en EUROS O DÓLAR y que al momento de que el consultor recomendó y realizó su análisis de costos dependía exclusivamente del valor

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

de esta divisa en el momento que estructuró la consultoría, es decir el MES DE ABRIL DE 2.019 según el informe V2 PRODUCTO 3 C2898 DE IMPRENTA DISTRITAL

Con respecto a la afirmación "*Sin embargo en razón a que esta cotización se efectuó con los documentos entregados por la entidad, encontramos igualmente que el proveedor presenta cantidades totalmente diferentes a las ofertadas por el consorcio en la etapa precontractual, advirtiendo que el proveedor HIDRINCO presenta cantidades del sistema EPU 05, con discrepancias entre las cantidades cotizadas y las que se encuentran en los productos entregados por la entidad, en esta caso los planos de planta.*"

Frente a la anterior afirmación, la interventoría se permite aclarar nuevamente y como se ha dicho a lo largo de este documento, la entidad estructuró el análisis de precios unitario para un ***sistema*** de RED CONTRA INCEONIO DE AGUA NEBULIZADA, en la cual no podría discriminar cantidades de obra del ***sistema*** ya que estas son el resultado del diseño de cada proveedor según su tecnología, en tal sentido el oferente y hoy contratista cotizó con esta determinante expuesta en todos los aspectos técnicos y no como lo afirma usted que cotizo cantidades de obra.

Igualmente frente a la afirmación que supuestamente *hay discrepancias entre las cantidades de obra cotizadas por HIDRINCO y las que se encuentran en planos de consultoría.* Nos permitimos aclarar que las cantidades de obra evidenciadas en su documento no tienen un soporte de diseño y/o planos para evidenciarlas y además la interventoría revisará y verificará la certificación de validación del diseño, suministro e instalación de ***un sistema***, porque el concepto y controversia de las cantidades de obra a criterio de esta interventoría, fue superado en la etapa contractual a través de el ítem contractual 4 SUMINISTRO SISTEMA EPU 05 IMPRENTA DISTRITAL EDIFICIO I.

Frente a las diferentes cotizaciones que usted nos somete a consideración en el documento, nos permitimos indicarle que la cotización de sistema de extinción contra incendio de agente limpio, de la empresa H323 SEGURIDAD SAS, no se puede utilizar ya que no aplica para el uso y el objetivo que pretende la entidad y el contrato.

PAIS	PROVEEDOR	MARCA	TIPO DE SISTEMA	COSTO EN MONEDA EXTRANJERA	COSTO EN PESOS COLOMBIANOS	OBSERVACIONES
COLOMBIA	HIDRINCO	HI-FOG	ALTA PRESIÓN	285.1333.50 EUROS+IVA+INSTALACION ($81.990.000)Pesos Colombianos	$ 1.343.435.173 IVA E INSTALACION INCLUIDOS	Cotiza con cantidades diferentes a las de los planos
COLOMBIA	HYRIRE	SIEX	ALTA PRESIÓN	381.509,34 EUROS IVA INCLUIDO+INSTALACION ($188.522.000)Pesos	$ 1.641.691.387 IVA E	Con las mismas condiciones de HIDRINCO, pero se

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

				Colombianos	INSTALACION INCLUIDOS	cambia el sistema de bombeo y almacenamiento
AUTRALIA	PHIREX	FOGEX	ALTA PRESIÓN	335.673.00 DOLARES AUSTRALIANOS. IVA 63.777,87 DOLARES AUSTRALIANOS. TRANSPORTE Y ARANCELES (12%) 40.280,76 DOLARES AUSTRALIANOS. INSTALACION $88.720.000 Pesos Colombianos.	$ 1.106.880.173 IVA E INSTALACION INCLUIDOS	Diseño propio
COLOMBIA	SECURITY GLOBAL SAS	TYCO	MEDIA PRESIÓN	N.A	$ 904.870.732 IVA E INSTALACION INCLUIDOS	Diseño propio No incluye gabinetes Por ser media presión las gotas de aspersión son de mayor tamaño a las de un equipo de alta presión
ESPAÑA	EXYDE	SEMCO	ALTA PRESIÓN	196.144,40 EUROS. IVA 37.267,44 EUROS. TRANSPORTE Y ARANCELES (12%) 23.537,33 EUROS. INSTALACION $107.235.000 Pesos Colombianos.	$ 1.043.851.000 IVA E INSTALACION INCLUIDOS	Diseño propio

Frente a las distintas cotizaciones que nos somete a consideración, nuevamente reiteramos que frente a su costo, esta interventoría considera que esta etapa fue superada en el proceso precontractual para la cual ya emitió su concepto financiero en el presente documento, lo cual no continuará profundizando sobre este mismo tema.

Para efectos de la selección del proveedor la interventoría no exige como obligatorio un proveedor o marca especifico, toda vez que el objetivo del sistema es garantizar que este cumpla con la norma NFPA 750 y que para tales efectos la interventoría revisará y verificará el proceso de montaje de instalación y certificación y validación por parte del proveedor.

A título de recomendación la interventoría invita al contratista a que se revise y verifique la posibilidad de evaluar la propuesta de la empresa HIDRINCO con marca HI-FOG, toda vez que el consultor P&D expresó que con este sistema ya se tenía una validación realizada por ellos en su consultoría.

3. EMPLAZAMIENTO A INCUMPLIMIENTOS

Nuevamente la interventoría recuerda que a la fecha de hoy ***no ha recibido los soportes de cada uno*** de los planes de compra de los equipos contractuales donde se evidencie los siguientes aspectos:

- Soportes de órdenes de compra
- Anticipo y/o acuerdos de pago y/o contratos de compra venta y/o cualquier soporte para garantizar el suministro de los equipos contractuales en los tiempos previstos del contrato.
- Documentos donde se evidencie fecha de entrega de equipo, fecha de llegada a la obra y duración de su montaje e instalación.
- Garantías de los equipos si aplica.

De manera puntual y específica, la interventoría nuevamente requiere la anterior documentación y soporte para los siguientes equipos:

SEDE CENTRO DE MEMORIA:

- Suministro e instalación de equipos de bombeo pozo eyector, sistema de filtro perimetral incluye todos los accesorios primer arranque, puesta en marcha y prueba de Bombeo. Dos (2) Bombas sumergibles potencia mínima 2.5 HP, tablero de control, conexión eléctrica e hidráulica.

SEDE IMPRENTA DISTRIAL:

- **a.** Suministro Equipo presión tipo lapicero dos bombas 2 HP + un hidro 200 Litros con tablero variador de velocidad.
- **b.** Suministro e instalación de sistema EPU 05 EDIFICIO 1.
- **c.** Suministro e instalación de celda SF6 de protecciones para transformador 225 KV incluye fusibles HH de 25 Amp.
- **d.** Suministro e instalación de transformador seco tipo H MT 11.400/208V-225KVA En aluminio.
- **f.** Suministro e instalación de Celda de protección para transformado existente de 225 KVA.
- **g.** Suministro e instalación de Celda SF6 dúplex Incluye entrada, salida y remonte.
- **h.** Suministro e instalación de sistema anunciador serial de 80 caracteres blanco tipo ANN-80-W Incluye WIRELES DISPLAY driver tipo W - DIS-D y Salida para cable FPL2x14OS.
- **i.** Suministro e instalación de panel de control de alarma DIRECCIONALES DE 198 PUNTO sol DE 24 v. Alimentación 220 V Tipo MS -92000 U DLSE Incluye fuente de poder 6 A-12/24V. TIPO HP600ULX Y 2 BATERIAS DE 12 UV 74 AMP y punto de conexión de energía regulada
- **j.** Suministro e instalación de Transformador seco tipo H Baja- Baja 220/440 V 150 kva en aluminio
- **k.** Suministro e instalación de Transferencia automática para 150 KVA tipo AC-3 A. Con contactores para 400 AMP 440 V.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

SEDE MANZANA LIEVANO:

- **a.** Bomba horizontal carcasa partida 1.250 GPM@ 150 psi motor eléctrico ul/fm, 1750 rpm 100 hp. Controlador Firetrol, conos de succión y descarga, válvula de alivio y todos los accesorios y consumibles para su correcta operación.
- **b.** Bomba JOCKEY de 15 GPM@ 160 PSI, 3450 RPM, 3 HP 3 PHASE, 60 CYCLE, 230 VOLT – Incluye controlador Firetrol.

Por último, me permito recordarle que a la fecha de hoy 23 de septiembre de 2019, han transcurrido Dos (2) meses y Veintiséis (26) días de iniciado el contrato y no hemos recibido la documentación completa en su totalidad del suministro del plan de compras con sus debidos soportes poniendo en riesgo el cumplimiento del plazo contractual.

Es importante recalcar que siendo usted el constructor responsable, el cual planeó su obra basado en una experiencia como proponente y como adjudicatario del proceso de licitatorio, es de recordarle que dentro de la programación aprobada el 23 de julio de 2019 la cual llevó un proceso de revisión y verificación con el director de la obra, se establecieron unos tiempos de ejecución, en los cuales el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 debió realizar una gestión de cotización y compra durante estos meses para el cumplimiento del cronograma contractual, situación que con la presente trazabilidad es evidente y poco probable el cumplimiento del mismo.

Dado los continuos incumplimientos a los requerimientos hechos y evidenciados en el presente documento le recordamos que el contrato de obra prevé que los incumplimientos en sus obligaciones específicas y evidenciadas en este documento se encuentran previstos contractualmente así:

CLAUSULA EXECEPCIONALES

MULTAS.

"La mora o el incumplimiento parcial por parte del CONTRATISTA, en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso, sin que superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. EL CONTRATISTA y LA SECRETARIA GENERAL, acuerdan que el valor de las multas se descontara por cualquier relación jurídica negocial entre las partes. Si no hay tal saldo se efectuara la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió las garantías únicas del contrato, en términos y condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, LA SECRETARIA GENERAL adelantara las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera."

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F0108

A la espera de que tomen la acciones y planes de contingencia de manera inmediata

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. ÁLVARO ANDRÉS MUÑES DÍAZ - Residente Tecnico de la Interventoría SEDE CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN / ARQ. JESSICA LOPERA ARANGO Residente Tecnico de la Interventoría SEDE IMPRENTA DISTRITAL/ ING CARLOS GIOVANNI WILCHEZ MONTAÑO Residente Tecnico de la Interventoría SEDE MANZANA LIÉVANO/ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO -Director de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional de Jurídico Dirección Administrativa y financiera.
FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO - Subdirector de Imprenta Distrital
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA - Alta Consejería para los derechos de las victimas, la Paz y la Reconciliación
DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO - Director Administrativo y Financiero (E)
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101299321 ANEXO 4 DIRECCION: CALLE 83 No. 19-10 BOGOTA D.C. TELEFONO No. 6917963
Anexos:
INFORME V2-PRODUCTO 3 C-2898 IMPRENTA DISTRITAL (PAG 415-448- SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS)
ACTA DE COMITÉ OBRA No 2 del 18 Julio de 2019
ACTA DE COMITÉ OBRA No 3 del 25 Julio de 2019
Oficio PSD4-017-19 con radicado del 26 de julio de 2019
ACTA DE REUNION No 21 del 26 de julio de 2019
ACTA DE REUNION No 22 del 29 de julio de 2019
Oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F022 del 23 Julio de 2019 CON RADICADO I-2019-19207
ACTA DE COMITÉ OBRA No 4 del 1 Agosto de 2019
ACTA DE REUNION No 27 del 6 de Agosto de 2019
ACTA DE COMITÉ OBRA No 5 del 8 Agosto de 2019
ACTA DE COMITÉ OBRA No 6 del 15 Agosto de 2019
ACTA DE REUNION No 34 del 21 de Agosto de 2019
ACTA DE COMITÉ OBRA No 7 del 22 Agosto de 2019
Correo electrónico del 24 Agosto de 2019
Oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F058 del 25 Agosto de 2019 CON RADICADO I-2019-21754
Oficio PSD4-069-19 con radicado del 3 Septiembre de 2019
ACTA DE REUNION No 48 del 4 Septiembre de 2019
Oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F076 del 4 Septiembre de 2019 CON RADICADO I-2019-22519
Oficio AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F078 del 10 Septiembre de 2019 CON RADICADO I-2019-23018
ACTA DE COMITÉ OBRA No 8 del 12 Septiembre de 2019
Oficio PSD4-090-19 con radicado del 13 de Septiembre de 2019
ACTA DE REUNION No 50 del 16 Septiembre de 2019

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Anexos 1 Of 108

3. SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Abril 2019.

	ELABORÓ	ELABORÓ	APROBÓ	APROBACIÓN CLIENTE
CARGO	EspecialistaEléctrico	Especialista Hidráulico	Dir. Proyecto	
NOMBRE	Adolfo Novoa	Jairo Arturo Jaramillo	Rubi Puerto Mojica	
MATRICULA	CN205-56808	25202-57449	25202-73348	
FIRMA				

3.1. SISTEMA DE EXTINCIÓN

3.1.1. Sistema de Protección contra incendio

A continuación se presentan los parámetros que condicionan el diseño de la red de protección contra incendios; de acuerdo con el riesgo de la edificación dado su uso de carácter institucional según NSR-10, se contempla el diseño a base de agua nebulizada al interior de la edificación, de acuerdo a las necesidades propias de extinción de incendio de los equipos en el edificio 1.

El proyecto se caracteriza como F-1

Tabla J.1.1-1
Grupos y subgrupos de ocupación

Grupos y Subgrupos de ocupación	Clasificación	Sección del Reglamento
A	ALMACENAMIENTO	K.2.2
A-1	Riesgo moderado	
A-2	Riesgo bajo	
C	COMERCIAL	K.2.3
C-1	Servicios	
C-2	Bienes	
E	ESPECIALES	K.2.4
F	FABRIL E INDUSTRIAL	K.2.5
F-1	Riesgo moderado	
F-2	Riesgo bajo	
I	INSTITUCIONAL	K.2.6
I-1	Reclusión	
I-2	Salud o incapacidad	
I-3	Educación	
I-4	Seguridad publica	
I-5	Servicio público	

Tabla 67Clasificación grupos y subgrupos de ocupación (NSR 2010)

3.1.2. Sistema de extinción seleccionado

El sistema de extinción se seleccionó teniendo en cuenta las características propias de los equipos dentro del edificio 1, los cuales requieren un sistema de extinción diferente al convencional de rociadores automáticos, para su protección, **Sistemas y equipos para extinción de incendios, a base de niebla de agua**.

El sistema deberá ser diseñado e instalado de acuerdo con los criteriosindicados en la norma NFPA 750, Ed. 2010, Standard on Water Mist FireProtection Sytems.

El área de operación del sistema se diseñará de acuerdo con CEA 4001 "Sprinkler systems: Planning and installation".

Según la NSR10 "*Toda edificación debe disponer de recursos para la extinción del fuego cuyas características dependen del grupo de uso en que se clasifique. Los sistemas y equipos deben diseñarse e instalarse de acuerdo con los requisitos mínimos especificados en el presente Capítulo. Luego de instalados, deben mantenerse periódicamente para garantizar su adecuada funcionalidad en cualquier momento. Los sistemas hidráulicos deben tener inspección, prueba y mantenimiento, las cuales se realizan de acuerdo con la norma NFPA 25.*

Cuando por características propias de los productos del sistema de almacenamiento o de los equipos, se requieren otros sistemas de protección contra incendio o sean instalados con la aprobación de la autoridad competente como una alternativa equivalente. Como referencia para la instalación y diseño de los sistemas de extinción se pueden tomar las normas indicadas en la Tabla J.4.3-1."

Tabla J.4.3-1
Otros sistemas de protección contra incendio requerido

Tipo de Sistema	Norma
Sistema de espuma de baja expansión	NFPA 11
Sistema de espuma de mediana y alta expansión	NFPA 11 A
Sistema de dióxido de carbono	NFPA 12
Sistema de Halón 1301	NFPA 12 A
Rociadores en viviendas uni y bifamiliares y en casas prefabricadas	NFPA 13 D
Rociadores en ocupaciones residenciales de máximo y que incluyen cuatro pisos de altura	NFPA 13 R
Sistemas de pulverización de agua	NFPA 15
Rociadores de agua-espuma por diluvio. sistemas de pulverización de agua-espuma. sistemas de rociadores de agua-espuma de cabeza cerrada	NFPA 16
Sistemas de extinción de químico seco	NFPA 17
Sistemas de extinción de químico húmedo	NFPA 17 A
Sistemas de niebla de agua	NFPA 750
Sistemas de extinción contra incendio de agente limpio	NFPA 2001

Tabla 68 Sistemas de protección contra incendio requeridos

El tiempo de funcionamiento del sistema será de **30** minutos, de acuerdo con los ensayos y/o aprobaciones del mismo.

El sistema deberá estar aprobado o ensayado por FM o VdS, o cuando menos, ensayado a escala real para los riesgos a proteger.

La categorización de los riesgos, áreas de operación y espaciamiento de las boquillas serán las siguientes:

ZONA	CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO	ÁREA DE DISEÑO	ESPACIAMIENTO DE LAS BOQUILLAS
OFICINAS Y PEQUEÑOS ESPACIOS	OH1	9 SPRINKLERS	5m
ESPACIOS ABIERTOS	**OH3**	**12 SPRINKLERS**	**4m**

Tabla 69 Categorización de los riesgos, áreas de operación y espaciamiento de las boquillas

3.1.3. Descripción del diseño

Se propone la instalación de un sistema fijo de protección contra-incendios automática con agua nebulizada Hi-Fog de alta presión para la protección de los edificios 1,2,3,4 y portería.

La instalación se compone de un sistema de bombeo MSPU 5, el cual cuenta con cinco (5) motores eléctricos de 27 KW cada uno, como se puede ver en la figura correspondiente al equipo de bombeo. El equipo de bombeo tiene la capacidad de entregar 682 LPM a una presión de 1400 m.c.a (140bar).

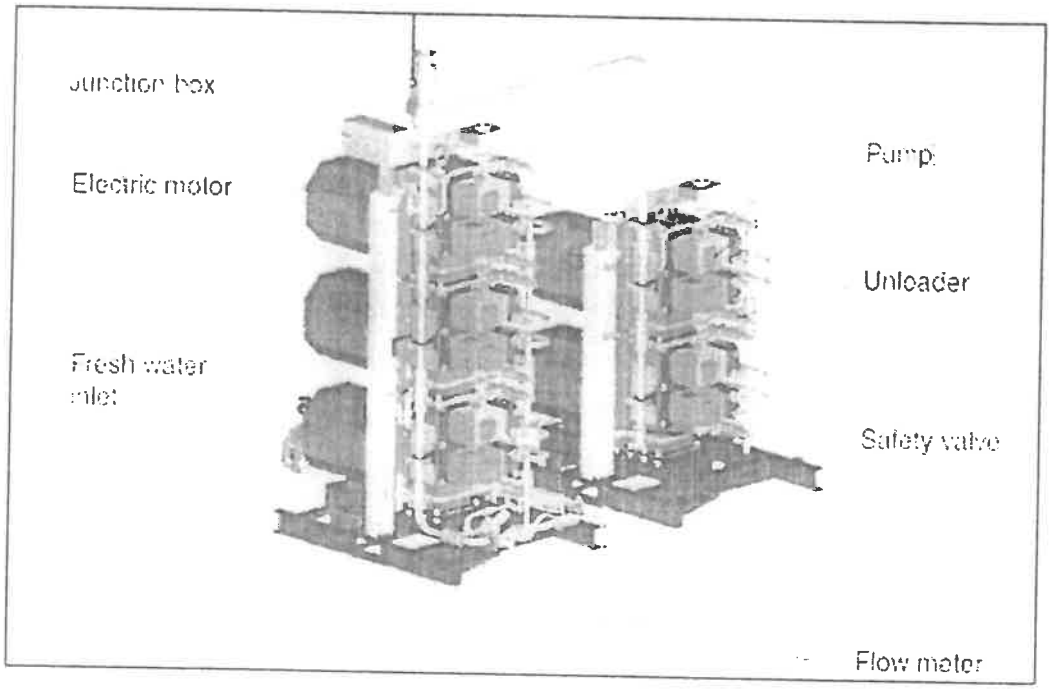


Imagen 25 Equipo de bombeo

El diseño se realizó teniendo en cuenta la zona más crítica de todo el proyecto que es la cubierta del edificio 1, que se clasificó según la NFPA 750 como riesgo moderado.

El área de diseño se determinó en 1500 ft^2 (**139.35 m^2**) de acuerdo a la NFPA 13, sin mayorar, debido a que la altura a proteger no es mayor a 12m.

El área escogida para desarrollar el diseño de la red contra incendio es la zona de espacios abiertos, que se protegerá con la boquilla **5N 1MC 8MC 10RB**. Esta boquilla tiene las siguientes características:

Boquilla	Tipo	5N 1MC 8MC 10RA
	Factor K	3.8 lpm/$bar^{1/2}$
	Presión de diseño	85 bar (866.78 m.c.a)

Tabla 70 Características de Boquilla

3.1.4. Zonas protegidas y parámetros de protección

- Sala sub-estación
 - Sistema: Sprays 4S 1MC 8MB 1000
 - Área de diseño: Inundación total
 - Densidad de diseño: 0,11 lpm/m3
 - Factor K de la Boquilla: 1,9 lpm/$bar^{0.5}$
 - Presión mínima de funcionamiento: 50 bar
 - Alimentación: Grupo de bombeo eléctrico MSPU 5

- Zonas abiertas: Altura mayor a 5m

 - Sistema: Sprays 5S 1MC 8MC 10 RA
 - Área de diseño: OH 2
 - Densidad de diseño: 2,1 lpm/m^2
 - Factor K de la Boquilla: 3,8 lpm/$bar^{0.5}$
 - Presión mínima de funcionamiento: 85 bar
 - Alimentación: Grupo de bombeo eléctrico MSPU 5

Las válvulas que dan paso a los riesgos protegidos serán electroválvulas normalmente (NC) para las SUB-ESTACIONES en el resto de los espacios se instalarán válvulas de control normalmente abiertas (NA), de acuerdo al tipo y diámetro presentado, en los planos de diseño.

3.1.5. Necesidades de presión, caudal y reserva de agua

Teniendo en cuenta el área de diseño de 139.35m^2, se determinó la cantidad de rociadores con los que se calcula la red según la imagen inferior, que corresponde a la cubierta de producción de la imprenta; se identifican 12 boquillas. (Ver plano 2898-RCI-ED1-03-CI-PI2-0 en anexo).

De acuerdo con el documento de aprobación y manual del fabricante, el cálculo del número de bombas de pistones necesarias, para el aporte la impulsión de agua necesario para la actuación simultánea de las 12boquillas se obtiene de la siguiente fórmula:

No. De rociadores	Caudal/Rociador $Q = K * \sqrt{P}$	Caudal total
12	43.54 LPM	522.48 LPM

Tabla 71 Número de rociadores, caudal/rociador y caudal tota

$$No.Bombas = \frac{Caudal\ Total}{105.5\ lpm} = \frac{522.48}{105.5} = 4.95$$

Ecuación 2 Calculo de número de bombas

El caudal de cada bomba es de 104.5 lpm. Por ello, el grupo constará de 5 bombas. El sistema de bombeo Hi Fog tendrá una potencia de 135 kW, que se alimentarán desde el punto que indique la propiedad.

Los grupos de bombeo de accionamiento eléctrico fabricados por MARIOFF HI-FOG o similar, se componen de dos bombas por motor, como resultado del cálculo de bombas realizado se requiere un grupo de bombeo MSPU-5 accionado por dos motores eléctricos que impulsan 10 bombas de pistones.

Para el cálculo del volumen de depósito para un tiempo mínimo de 60 minutos aplicamos la siguiente fórmula:

- Volumen en Litros = Número de bombasx105.5 litros/bomba/minuto x 30 minutos
- Volumen en Litros = 5 bombas (MSPU 5)x105.5 litros/bomba/minuto x 30 minutos
- Volumen = 15.825 litros.

3.1.6. Modelación hidráulica

Una vez establecidas todas las condiciones de operación del sistema como zonas protegidas, tipo de boquillas a usar en cada riesgo, recinto critico de diseño, equipo de bombeo requerido, a continuación presentaremos la modelación hidráulica del sistema obtenido a fin de evidenciar el comportamiento de la red diseñada.

Para la modelación del sistema se utilizó el software llamado EPANET 2.0, de dominio público, elaborado por la agencia de protección ambiental de los Estados Unidos "EPA", este programa permite la simulación del movimiento del agua y el comportamiento de su calidad dentro de las redes de tuberias a presión.

La ecuación hidráulica empleada y de acuerdo a las disposiciones de la NFPA-750, corresponde a la ecuación de Darcy-Weisbach.

La modelación se realiza a partir del trazado de la red en el software, posteriormente se ingresa sobre cada tramo, los valores correspondientes a diámetro, longitud, material, rugosidad, entre otros; para el caso de las boquillas se seleccionan los nodos en la red que representan las boquillas activas y se ingresa el valor correspondiente de coeficiente de emisor (factor K), el caudal de bombeo de 682 LPM, se ingresa en el nodo inicial de la red, ubicado en el cuarto de bombas, este valor de caudal es constante, dada la naturaleza de las bombas de desplazamiento positivo.

El valor de longitud para cada tramo de la red ha sido incrementado en el valor de longitud equivalente correspondiente a los accesorios presentes en la red, de acuerdo a la tabla 9.3.6.1. de la NFPA-750 "Longitudes Equivalentes".

Tabla 9.3.6.1 Longitudes Equivalentes de Tubería para Tubo de Cobre y Válvulas

Tamaño estándar o nominal		Accesorios								Válvulas									
		Codo estándar				Te 90°													
		90°		45°		Salida lateral		Salida recta		Accesorio		Bola		Compuerta		Mariposa		Retención	
mm	in.	m	ft	m	ft	m	ft	m	ft	m	ft	m	ft	m	ft	m	ft	m	ft
9,53	¾	0,15	0,5	-	-	0,46	1,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,46	1,5
12,...		0,31	1	0,15	0,5	0,61	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,61	2
19,05	¾	0,46	1,5	0,15	0,5	0,61	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,76	2,5
25,4	1	0,61	2	0,15	0,5	0,91	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,91	3
25,4	1	0,76	2,5	0,31	1	1,37	4,5	-	-	-	-	0,15	0,5	-	-	-	-	1,52	5
31,75	1 ¼	0,91	3	0,31	1	1,68	5,5	0,15	0,5	0,15	0,5	0,15	0,5	-	-	-	-	1,68	5,5
38,1	1 ½	1,22	4	0,46	1,5	2,13	7	0,15	0,5	0,15	0,5	0,15	0,5	-	-	-	-	1,98	6,5

Tabla 72 Longitudes Equivalentes de tubería para tubo de cobre y válvulas (NFPA-750)

Los valores ingresados al software y de resultados corresponden a las siguientes unidades:

- CAUDAL: Litros por minuto (LPM)
- PRESIÓN: Metros columna de agua (mca)
- DIÁMETRO REDES: Milímetros (mm)
- LONGITUD: Metros (m)
- COEFICIENTE EMISOR (FACTOR K): LPM / $(m.c.a)^{1/2}$
- FACTOR DE FRICCIÓN: Adimensional

3.1.7. Esquema de modelación hidráulica

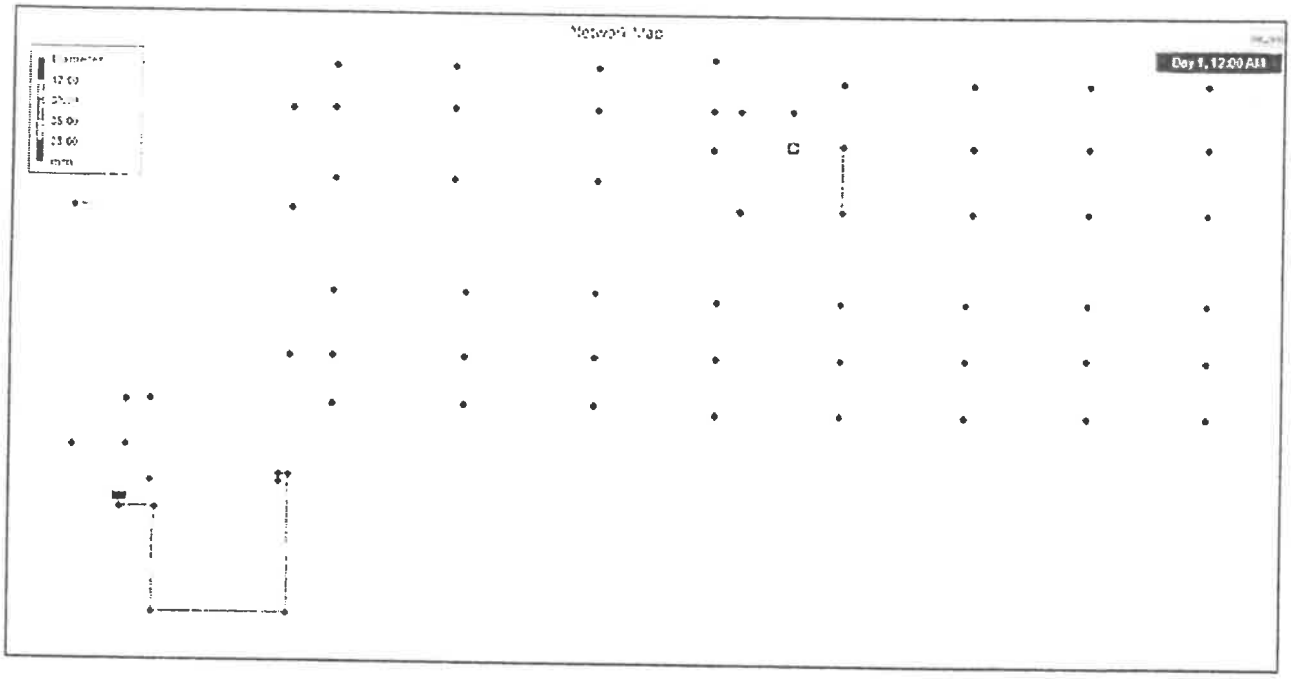


Imagen 26 Red de diseño (Programa de diseño E P A N E T)

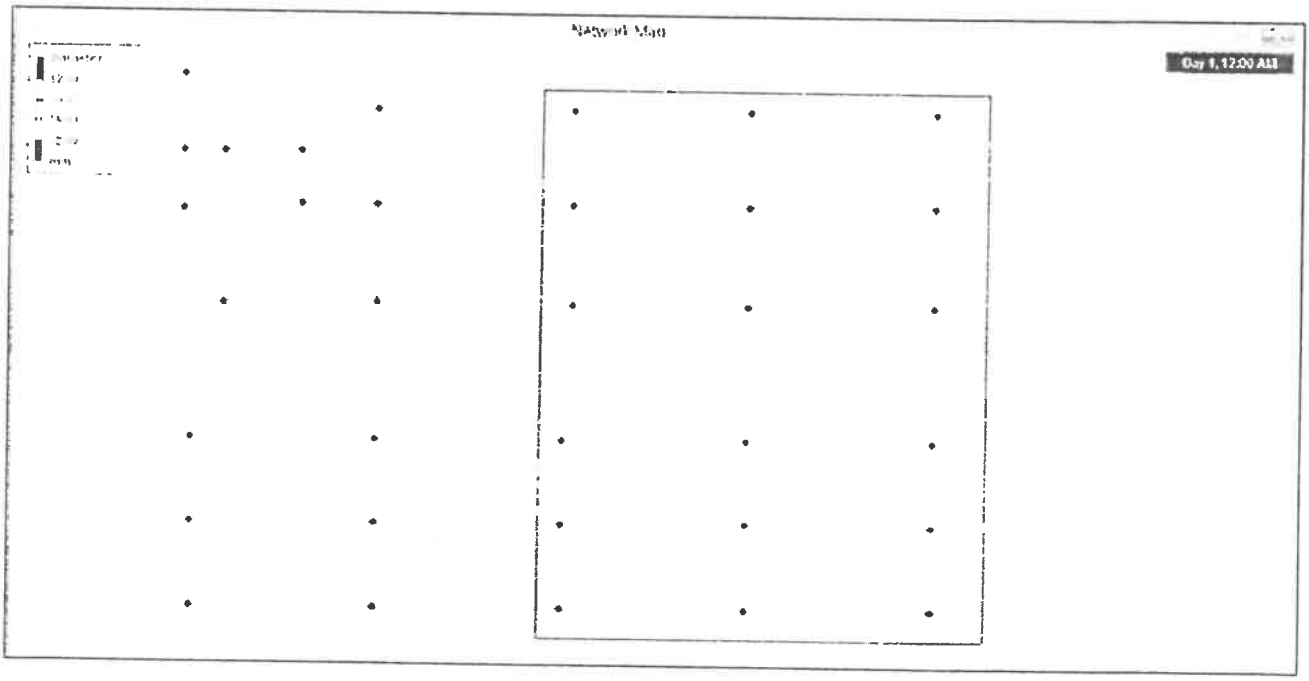


Imagen 27 Zona de diseño (Programa de diseño E P A N E T)